

N.º 362 - JUNIO 1998

# MAR

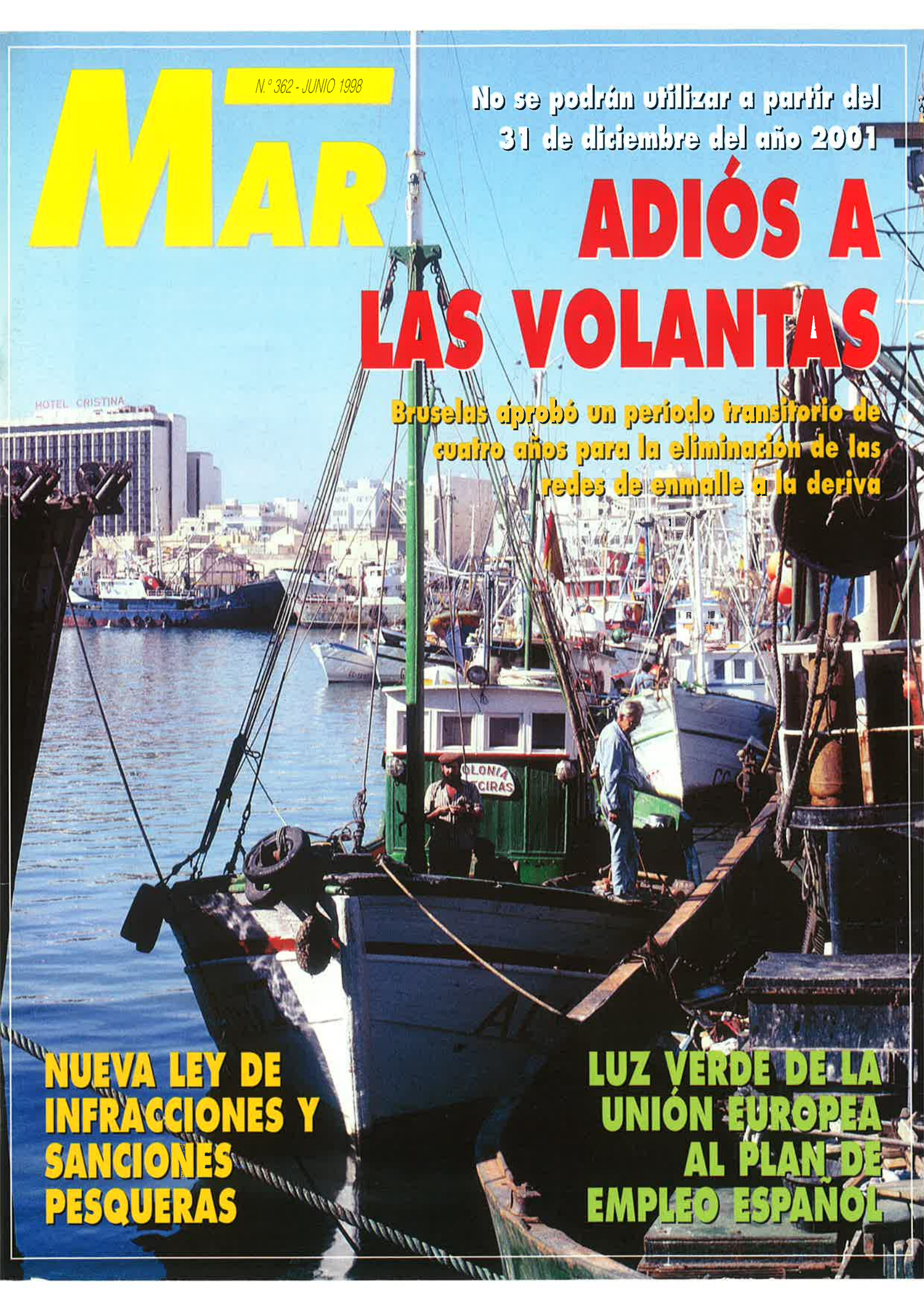
No se podrán utilizar a partir del  
31 de diciembre del año 2001

## ADIÓS A LAS VOLANTAS

Bruselas aprobó un periodo transitorio de  
cuatro años para la eliminación de las  
redes de enmalle a la deriva

**NUEVA LEY DE  
INFRACCIONES Y  
SANCIONES  
PESQUERAS**

**LUZ VERDE DE LA  
UNIÓN EUROPEA  
AL PLAN DE  
EMPLEO ESPAÑOL**





FURUNO DEEPSEA WORLD

# FURUNO

## NOS ADAPTAMOS A SUS NECESIDADES DE COMUNICACIONES Y SEGURIDAD

### La consola incluye:

- Terminal DSC
- Terminal de Telex NBDP
- Receptor de Vigilancia DSC para MF/HF
- Estación Marítima Inmarsat C
- Radioteléfono BLU MF/HF
- FS-1562-15
- FS-1562-25

Si se requiere mayor potencia en BLU, se recomienda:  
El FS-5000 (400 W) o el FS-8000 (800 W)



TODO EN UNO  
ESTACION DE RADIO  
GMDSS

FM-8500



Radioteléfono VHF con DSC incorporado

- Cumple la reglamentación GMDSS para barcos que deban navegar en Areas Marítimas A1-A2-A3
- Operación de socorro simple y segura
- Instalación flexible y en poco espacio
- Cumple con todas las especificaciones significativas de IMO/SOLAS y con los estándares ETS y IEC.
- Sistema de radio VHF compacto con DSC incorporado para ser instalado en una posición de control del puente
- ★ FM-8500 cumple con los requisitos para el Area Marítima A1
- ★ FS-1562 y FM-8500 cumplen con los requisitos de las Area Marítimas A1 y A2

El certificado de aprobación ISO9001 acredita instrumentos de navegación y pesca, y equipos de comunicación.



# FURUNO®

Número uno en el mundo.

FURUNO ESPAÑA, S.A.  
FRANCISCO REMIRO, 2-B • 28028 MADRID  
TEL. 91 725 90 88 • FAX 91 725 98 97 • E-MAIL: furuno 1@redestb.es  
Distribuidores y Servicio Técnico autorizados en toda España y en todo el mundo

**L**

A desaparición de las volantas como artes de pesca, ya tiene una fecha fija: el 31 de diciembre del año

2001. Esta ha sido la noticia más importante en materia de pesca de las últimas fechas y, para algunos colectivos del sector, probablemente la más esperada de los últimos años. España propugnaba por su eliminación progresiva desde este momento en el plazo de dos años. Los países defensores de las redes de enmalle a la deriva reclamaban que ese plazo fuera de seis años. Al final, tras largas y duras negociaciones, los ministros de Pesca de la Unión Europea aprobaron su eliminación progresiva en un período de cuatro años, pero con reducciones importantes ya desde la primera campaña.

Suele decirse que más vale pájaro en mano que ciento volando. España podía haber seguido manteniendo su tradicional posición radical en contra de la utilización de este tipo de artes en la pesca y haber retrasado una decisión hasta no conseguir ese objetivo. Pero, a la vista de lo que ha sucedido en el pasado, se puede considerar como un acierto asumir la implantación de ese plazo de cuatro años a cambio de tener ya la seguridad de que hay una fecha fija para su total desaparición. Además, hay que tener en cuenta que, con ese acuerdo suscrito por la Unión Europea, aunque se mantenga ese período transitorio, la posición de la flota de volantas, al no tener su futuro asegurado, será una flota en proceso de extinción con fuertes recortes de inversiones.

Años llevaba la Administración española predicando en todos los foros la necesidad de llevar a cabo unas pesquerías responsables en todo el mundo para defender los recursos. Esos esfuerzos se

# 0 3 DIAS

## VOLANTAS CON FECHA

tradujeron en su día en la aprobación de un código de pesca responsable por parte de FAO. Pero, para España era fundamental comenzar a dar respuestas al problema de las redes de enmalle a la deriva en cuanto su utilización se estaba produciendo a las puertas mismas de sus costas con grave detrimento para los recursos pesqueros, dándose además la incongruencia de que en un mismo caladero, como es la pesquería del bonito, los barcos de la cornisa operasen con artes tradicionales mientras otras embarcaciones como las francesas lo hicieran con redes asesinas. Esta misma situación se repetía y se mantiene también con los rederos italianos en el Mediterráneo.

La eliminación progresiva en este plazo de cuatro años de las redes de deriva en la Unión Europea se puede considerar un triunfo de la Administración española rubricado por Loyola de Palacio y el actual equipo de Pesca y trabajado también por la Administración anterior. Suprimida esta flota, en este momento sería fundamental que no se bajara la guardia para que esos

cientos de barcos en el Cantábrico o en el Mediterráneo que deberán desaparecer, no acudan a banderas de otros países para seguir faenando en aguas sobre todo del Mediterráneo. Por esta razón, parece indispensable que acuerdos como éstos en el marco de la UE se amplíen a otras aguas mediante compromisos con todos los países ribereños. De lo contrario, se estaría trasladando solamente un problema.

En esta línea de proteger recursos, en aguas nacionales es importante la nueva Ley sobre Infracciones y Sanciones Pesqueras aprobada por el Parlamento.

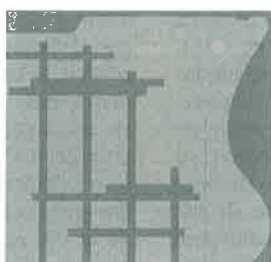
En el marco de la Unión Europea, tal como se esperaba, la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno dio luz verde al Plan de Empleo presentado por España. La Comisión había calificado en su día el Plan español como uno de los más completos de la UE. ■

Vidal Maté



**BILBAO**

**27/31 OCTUBRE '98**



**SINAVAL '98**

**Feria Internacional de la Industria  
Naval, Marítima, Portuaria y Offshore**

**HAGA NEGOCIOS  
A BORDO,  
en SINAVAL  
EUROFISHING**



**Feria Internacional  
de la Industria Pesquera**

**FERIA INTERNACIONAL DE BILBAO**  **BILBOKO NAZIOARTEKO ERAKUSTAZOKA**

Apdo. Postal 466 - 48060 BILBAO (España) - Téis. (34-94) 439 60 66 - 439 62 23 - Telefax (34-94) 442 42 22 - www.feriintl-bilbao.es



## LIBROS

### EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS MARINOS MUNDIALES

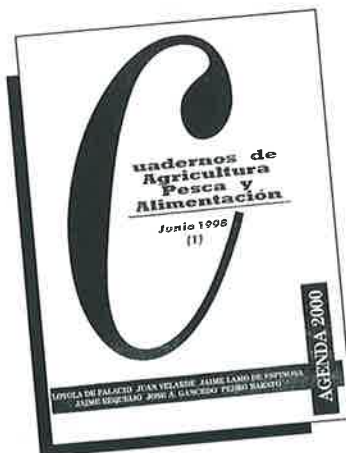
Servicios técnicos de  
FAO

Este documento ofrece un amplio examen, comentarios y cuadros sobre las principales tendencias que se han producido en los últimos años sobre la explotación de los recursos pesqueros. Las cifras parten de los años setenta y se ofrece además una amplia bibliografía complementaria sobre este particular. El estudio de la FAO hace un repaso sobre la situación existente en las 15 áreas estadísticas de la FAO a efectos de estudiar los mares del planeta y realiza además estudios comparativos entre áreas y especies. Junto a los estudios de carácter general,



también se analiza la situación concreta de algunas especies de mayor importancia como las ballenas, delfines o túnidos así como los problemas medioambientales de algunas pesquerías.

Se trata de un trabajo básico para conocer la evolución de las pesquerías en el mundo en las tres últimas décadas, aunque no se hallan los datos sobre los últimos años.



### CUADERNOS DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Edita: **Ministerio de  
Agricultura, Pesca y  
Alimentación**

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación acaba de editar una nueva publicación denominada "Cuadernos de Agricultura, Pesca y Alimentación".

Esta revista viene a sustituir a una publicación anterior editada durante los últimos años conocida como El Boletín donde, técnicos de la Administración agraria y pes-

quera analizaban cada una de las cuestiones de actualidad en sus referidos ámbitos. "Cuadernos" viene a cubrir ese espacio bajo la coordinación de Juan Velarde. En el primer número, "Cuadernos" contiene varios artículos referidos a la política agraria actualmente en fase de revisión en la Unión Europea pero no contiene informaciones o análisis referidos a la política pesquera. Se trata de una publicación abierta a todo tipo de colaboraciones de expertos en ambos sectores.



**6**  
**ADIÓS A LAS VOLANTAS**  
Los Ministros de Pesca de la Unión Europea pusieron por fin una fecha para la eliminación total de las redes de enmalle a la deriva. El 31 de diciembre del año 2001.

**14**  
**NUEVA LEY DE INFRACCIONES Y SANCIONES PESQUERAS**  
El Parlamento aprobó la nueva Ley sobre Infracciones y Sanciones Pesqueras.



**10**  
**APROBADO EL PLAN DE EMPLEO ESPAÑOL**  
La cumbre de jefes de Estado y presidentes de Gobierno con la que se cerró la presidencia del Reino Unido en la UE dio luz verde al Plan de Empleo Español.

**Editor:** Instituto Social de la Marina (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

**Director general:** Rafael Mateos Carrasco.

**Director:** Vidal Maté.

**Redacción:** Raúl Gutiérrez, S. de Francisco, Mery Varona y Concha Hernández Carazo. **Fotos:** Jesús Navarro

**Secretaria de Redacción:** María Victoria Ugarte.

Para entrar en contacto con el ISM: **Alicante:** Casa del Mar. Muelle del Poniente - Tel. (965) 22 34 53. **Almería:** Casa del Mar - Tel. (951) 23 82 22. **Baleares:** Casa del Mar. Muelle Viejo, s/n - Tel. (971) 72 56 06.

**Barcelona:** Puigxuriguier, s/n - Tel. (93) 441 05 15. **Bilbao:** Virgen de Begoña, 32 - Tel. (94) 412 62 22. **Cádiz:** Casa del Mar. Tel.: (956) 25 17 04. **Cartagena:** Casa del Mar. Muelle Alfonso XII - Tel. (968) 50 20 50.

**Castellón:** Casa del Mar. Plaza Monturion, s/n. - Tel. (964) 22 14 08. **Ceuta:** Casa del Mar. Avda. Cañonero Dalo, 20 - Tel. (965) 51 11 24. **Gijón:** Casa del Mar. Eduardo Castro, s/n. - Tel. (985) 32 51 03.

**Guipúzcoa:** Casa del Mar. Paseo de San Pedro - Tel. (943) 39 86 40. **Huelva:** Casa del Mar. Avda. Hispano-América, s/n. - Tel. (955) 25 75 65. **La Coruña:** Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal. - Tel. (981) 28 70 00.

**Las Palmas:** Casa del Mar. León y Castillo, 322 - Tel. (928) 26 43 58. **Lugo:** Carril dos Loureiros, s/n. - Tels. (982) 22 34 50 ó 22 34 54. **Madrid:** Luisa Fernanda, 16. - Tel. (91) 241 97 60. **Málaga:** Puente del Carmen, s/n. - Tel. (952) 22 72 75.

**Melilla:** Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7 - Tel. (95) 267 88 00. **Santa Cruz de Tenerife:** Avda. de Anaga. - Tel. (922) 27 11 50. **Santander:** Casa del Mar. Avda. Sotileza, s/n. - Tel. (942) 21 46 00. **Sevilla:** Fernando IV, 1 - Tel. (954) 27 80 04.

**Tarragona:** Casa del Mar. Fco. Bastos, 19 - Tel. (977) 24 03 87. **Valencia:** Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300 - Tel. (96) 331 99 00. **Vigo:** Casa del Mar. Avda. de Orillamar - Tel. (966) 29 09 50.

**Villagarcía de Arosa:** Casa del Mar. Avda. de la Marina, s/n. - Tel. (966) 50 05 71. O en cualquiera de sus 120 delegaciones locales.

**Redacción y Administración:** Génova, 20, 5ª planta. 28004 MADRID. Teléfonos 310 04 07 y 310 46 26. Télex 23746-22107. Fax (91) 319 91 34.

**Publicidad:** Instituto Social de la Marina. Génova, 20. 28004 MADRID. Teléfonos (91) 310 04 07/319 35 65. Fax 319 91 34. María Victoria Ugarte.

**Imprime:** ARTEGRAF. Sebastián Gómez, 5. 28026 MADRID. Depósito Legal: M. 16516/1963. NIPD: 205-98-001-2

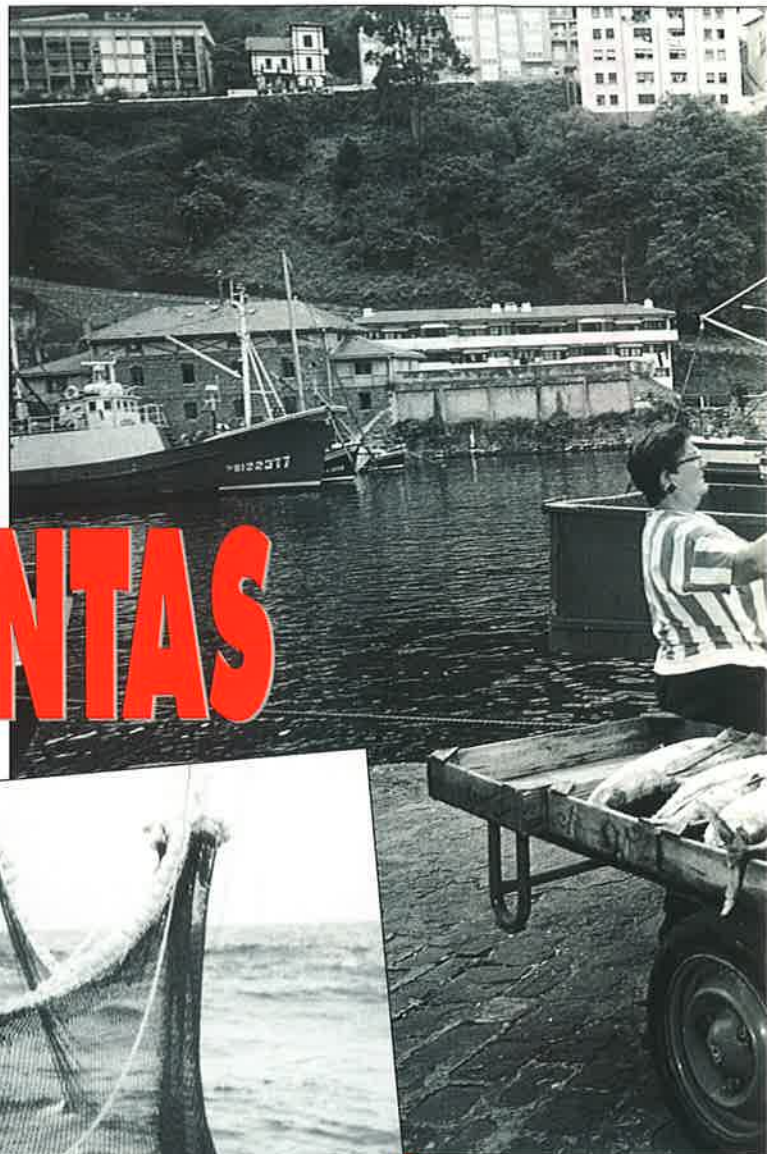
MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.

La flota redera  
se reducirá  
un 40% este año

# LA UE PONE FIN A LAS VOLANTAS

Fue un Consejo muy duro, coincidieron en afirmar De Palacio y Le Pensec, ministros de Pesca de España y Francia. Lo cierto es que no se podía esperar otra cosa tras años de lucha, enconada en ocasiones, por poner fin a las redes de deriva en aguas de la Comunidad Europea. Y Francia, especialmente, luchó hasta el final para que ello no fuera así. No es de

extrañar, pues, que Gobierno, Cofradías y Greenpeace destaquen que "lo importante es haber firmado la prohibición". Una prohibición que entrará en vigor el 1 de enero del 2002. La Comisión será la que negocie con cada país implicado un plan de reducción progresiva de la flota redera durante los tres próximos años, en el que se contemplará la financiación de la reconversión. Para este año se acordó una reducción del 40 por ciento de la flota redera. Una medida que tendrá especial incidencia entre las 740 embarcaciones italianas que utilizan redes de deriva.



**H**ASTA el final planeó la incertidumbre. La presidencia, en manos del Reino Unido, solicitaba tres años como período de transición para la supresión de las redes de deriva. Francia pedía seis años. Los galos jugaron sus bazas logrando, además, misteriosos apoyos, como los de Holanda y Luxemburgo. Al final, se sometió a votación una propuesta de cuatro años sin

más. Y entonces tuvimos que oponernos y arriesgar a que no saliera nada, declara a MAR el secretario general de Pesca, Samuel Juárez. Exigimos que si había cualquier aumento de plazo sobre los tres años tenía que asegurarse una reducción inmediata del número de barcos que realizan esta pesquería. Finalmente se quedó en los cuatro años y una reducción inmediata del 40 por ciento, contra la que vota-



a cuatro años, lo más probable es que nos viéramos dentro de dos años discutiendo lo mismo y hablando nuevamente de tres o cuatro años. Es una solución buena para nosotros. Vamos a tener una reducción muy sensible, y no sólo para este año, sino en los años siguientes, del número de barcos que pescan con redes de deriva, puesto que los incentivos para la reducción estarán en función de esa reducción paulatina.

Greenpeace, a través de su responsable de la Campaña de Pesca, Arnau Mateu, se mostraba contento y señalaba a MAR que *aplaudimos la decisión que tuvieron los ministros de Pesca. Han sido quince años de campaña y no podemos más que celebrar el fin de las cortinas de la muerte. A partir de aquí, deberemos seguir trabajando para asegurar que estas redes son destruidas y que la flota redera se reconvierte a otras prácticas de pesca sostenible. El período transitorio podría haber sido más corto, pero la prohibición está ahí y ha costado horrores conseguirlo.*

Esteban Olaizola, patrón mayor de la Cofradía de Fuenterrabía y vicepresidente de Itzas Geroa, destaca que *la parte positiva es que se ha puesto fecha a la prohibición. Nos hubiera gustado que en vez de cuatro años hubieran sido uno o dos... No habrá sido posible. Francia ha demostrado el peso que tiene en la Comunidad.*

Después de destacar las negociaciones que pescadores del Cantábrico realizaron con el Gobierno y pescadores británicos, haciéndoles ver lo irracional de su actuación con redes de deriva, incluso desde el punto de vista económico, ya que era mayor el gasto de vigilancia de su flota que los rendimientos obtenidos, Esteban Olaizola se lamentaba de que *aún no teniendo la minoría de bloqueo, casi han hecho lo que han querido, al tiempo que plantea dos cuestiones: Por un lado, el temor de que*

ron Francia e Irlanda y se abstuvo Italia.

Posteriormente, cada Estado miembro presentará un plan de reducción progresivo del número de barcos, y en ese plan, que deberá ser aprobado por la Comisión, se contemplará la financiación de la reconversión.

### Lo importante, la prohibición

Lo importante era conseguir la prohibición, señala Samuel Juárez. *Había que aprovechar la coyuntura, bajo la presidencia del Reino Unido, que estaba dispuesta a sacar adelante la prohibición. Si bloqueamos la decisión, porque se proponía pasar de tres*

**Gobierno, Cofradías y Greenpeace coinciden al señalar que "lo más positivo es que se ha puesto fecha a la prohibición", el 31 de diciembre del 2001**

**"Si bloqueamos la decisión, porque se proponía pasar de tres a cuatro años -período transitorio-, lo más probable es que nos viéramos dentro de dos años discutiendo lo mismo"**  
(Samuel Juárez)



Francia esté tratando de alargar el período transitorio hasta el 2002 -año en que se debatirá la política pesquera comunitaria- y pretenda lograr entonces la eliminación de la prohibición; por otro lado, que la reducción, en el caso francés, no les va a afectar, ya que el 40 por ciento se aplicará sobre el censo, no sobre los que están pescando ahora, con lo que van a tener la posibilidad de seguir faenando con el mismo número de barcos durante todo ese tiempo.

Samuel Juárez no comparte la posibilidad de una vuelta atrás en una decisión como ésta, la de la prohibición de las volantas, y sobre la incidencia de la reducción señala: *La lista de licencias posibles en el Reino Unido e Irlanda dista mucho más de la flota real que en Francia e Italia. En Francia, en el 95, pescaron con estas redes 77 barcos, y es sobre esos barcos sobre los que se aplicará la reducción.* En los años siguientes, expone el secretario general de Pesca, los franceses pescaron con menos barcos, llegándose al 97 con sólo 35. Pero, para este año, ya se han solicitado unas 60 licencias. Con la reducción sólo podrán pescar 46. *De hecho, si se mantuviera la propuesta inicial de tres años sin más,*

*los franceses podrían tener más de 76 barcos... Este año iban a tener más de 60. Y sin embargo, de esta forma van a tener un máximo de 46.*

a doce barcos con redes de más de 2,5 kilómetros, mientras la Armada española había apresado a dos rederos italianos.

**"Estamos por la supresión de las redes de deriva, pero no con estos procedimientos de amenazar a los países con medidas comerciales, del tipo que sean, que no hayan sido negociadas en el marco adecuado"**  
(Luis Esteruelas)

### El Mediterráneo, más complejo

También preocupa, y mucho, la situación existente en el Mediterráneo. Controlar a la flota italiana, con sus más de 700 embarcaciones y sus redes de 12 y más kilómetros de longitud, unido a la permisividad de las autoridades de su país, será una tarea difícil y compleja. Hasta mediados de mayo, Greenpeace había identificado

Junto a esta situación, Greenpeace ya ha detectado ventas de redes de pescadores italianos a tunecinos. Incluso han comprobado algún caso de reabanderamiento. El que los pescadores del norte de África (Túnez, Marruecos y Egipto) se hagan con estas redes era algo sospechado desde hace tiempo. La simple prohibición de la UE a las volantas no será, pues, suficiente para eliminar estas destructivas redes del

Mediterráneo. Además de vigilar el proceso de reconversión de la flota italiana y la destrucción de sus redes, la única solución pasaría a través de un acuerdo regional, que todos los países de la cuenca del Mediterráneo tuvieran que acatar esa normativa, y para lograrlo tendrá que ser a través de organismos como el Consejo General de Pesca del Mediterráneo (CGPM), señala Andreu Mateu.

Samuel Juárez se expresaba en similares términos al afirmar que *lo que hay que lograr es que no haya redes de deriva en el Mediterráneo por parte de ningún país. Lo importante es que a nivel regional se adopte esta decisión también.*

Junto a las valoraciones que se vayan haciendo sobre el acuerdo, especialmente con el cumplimiento del mismo, Andreu Mateu le ve una ventaja más: *Deja una puerta abierta en la UE para hablar de pesca responsable. Si se ha prohibido este arte de pesca podremos hablar, en los mismos términos, de muchos otros que deberían prohibirse también.* ■

Raúl GUTIÉRREZ



## EE.UU. se enfrenta a Italia

Italia se enfrenta de nuevo a posibles sanciones comerciales por parte de los Estados Unidos, independientemente de la decisión adoptada en el Consejo de Ministros de Pesca de la UE respecto al uso de las volantas. Siete Organizaciones No Gubernamentales han vuelto a denunciar al Gobierno de los EE.UU. ante el Tribunal de Comercio Internacional de ese país por la pasividad mostrada contra Italia, a pesar del incumplimiento de los acuerdos bilaterales para suprimir este arte de pesca.

Para comprender la situación actual habría que remontarse a 1992, año en el que EE.UU. aprobó la "Ley sobre el uso de redes de deriva para pescar en altamar", en concordancia con una Resolución de Naciones Unidas que

ponía en práctica una moratoria sobre redes de deriva en alta mar. En 1994, siete ONGs estadounidenses llevaron al secretario de Comercio de EE.UU. ante el Tribunal de Comercio Internacional de su país por no actuar, a tenor de esa Ley, contra Italia por el uso de redes de deriva. El Tribunal falló a favor de los demandantes y, en 1996, el Gobierno de EE.UU. estableció una serie de sanciones comerciales para todos los productos de pesca y derivados procedentes de Italia.

Para evitar dichas sanciones, dos ministros italianos se desplazaron a EE.UU., como explica a MAR Luis Esteruelas, consejero de Agricultura y Pesca de la embajada de España en Washington. Se llegó a un acuerdo bilateral por el que el Gobierno italiano se comprometía a eliminar en sus aguas las redes de deriva, y todos sabemos que eso no se ha cumplido. Incluso posteriormente, ha tenido ayudas de la UE con el fin de reconvertir el uso de esas redes en otras actividades y no lo han hecho. Esto ha provocado la indignación de estas ONGs y ahora han llevado no sólo al Gobierno, sino también a su propio presidente y a la secretaria de Estado ante el Tribunal de Comercio Internacional por la misma razón. Ellos tenían la certeza de que Italia no iba a hacer nada, comenta Luis Esteruelas. Piensan que todo esto es una tomadura de pelo y que hasta que no se vean forzados por un embargo serio no van a actuar. Tampoco les va a detener la prohibición de las volantas por la UE, porque no quieren que se concedan moratorias. Piden que se prohíban las volantas ya, porque están hartos de las consecuencias desastrosas que tiene el uso de estas redes.

Luis Esteruelas no comparte la solución de este problema a través de medidas unilaterales. Como UE, incluso como España, no estamos de acuerdo con esos procedimientos de utilizar embargos... No estamos de acuerdo con medidas unilaterales. Estamos por la supresión de estas redes, pero no con estos procedimientos de amenazar a los países con medidas comerciales, del tipo que sean, que no hayan sido negociadas en el marco adecuado; en este caso, la Organización Mundial de Comercio.

La situación es preocupante, porque ahora, lo que se está dirimiendo ante un juez es que no se han cumplido los compromisos del pasado y que se sigue pescando, como lo prueban las detenciones de barcos italianos por la Armada española.

En el momento de cerrar esta edición, se desconoce la fecha en que el Tribunal de Comercio Internacional de EE.UU. verá este asunto. ■

R.G.



**CUMBRE DE  
LA UE EN  
CARDIFF**

# LOS QUINCE DAN LUZ VERDE A LOS PLANES DE EMPLEO

Los líderes de los 15 países miembros de la Unión Europea coincidieron en la cumbre celebrada en Cardiff (Reino Unido) los pasados 15 y 16 de mayo, que cerró la presidencia británica, en valorar muy positivamente los Planes Nacionales de Empleo presentados por todos los países miembros, ya que con ellos se ha estructurado, por primera vez, una política común de empleo en el seno de la Unión y abogaron por seguir profundizando en las reformas estructurales y en políticas de ajuste fiscal que incidan positivamente en el aumento de la creación de puestos de trabajo.



**E**STA fue la principal decisión que los Jefes de Estado y de Gobierno adoptaron tras examinar el informe que la Comisión ha elevado al Consejo en el que se analizan y evalúan los planes Nacionales de Empleo

así como la propuesta de grandes orientaciones sobre política económica que para este año ha elaborado la Comisión Europea. También coincidieron todos los Ministros de Economía y Finanzas de los Quince en asegurar que la línea iniciada

en la Cumbre por el Empleo de Luxemburgo está en el "buen camino" porque, como ha declarado el titular español de Economía y Vicepresidente Segundo del Gobierno, Rodrigo Rato "por primera vez la Unión Europea ha elaborado una es-





trategia común para crear empleo que esta vinculada a la creación del euro”.

No obstante, los Quince no consideran cerrado el tema y en la cumbre, que tendrá lugar en Viena en diciembre próximo, volverán a realizar un balance de desarrollo de los Planes de Empleo y evaluarán la marcha de los mismos con respecto a los objetivos que cada uno se haya trazado. Conviene remarcar que los objetivos generales son comunes a todos los Planes, ya que se pretende reducir el alto nivel de desempleo que arrastra la Unión y que afecta a 18 millones de ciudadanos, mediante la aplicación de iniciativas concretas en favor de los jóvenes y de los parados de larga duración a partir de los cuatro pilares y las 19 directrices que se aprobaron en Luxemburgo.

En el transcurso de esta Cumbre de Cardiff el Presidente del Gobierno español, José María Aznar, ha defendi-

do una postura de impulso a la coordinación de las políticas de los países de la UE en favor del empleo y ha subrayado algunos de los puntos que se contienen en el Plan español como son la necesidad de adoptar medidas que faciliten a las pequeñas y medianas empresas la creación de empleo mediante la simplificación de los procedimientos administrativos y la reducción de la presión fiscal.

### **España, bien situada**

Partiendo de los acuerdos alcanzados en las cumbres de Amsterdam y Luxemburgo, el Consejo adoptó las primeras “Líneas Directrices en Política de Empleo” para 1998 el pasado 15 de diciembre. En base a estas líneas directrices, estructuradas en los pilares de mejora de acceso al empleo, iniciativa empresarial, fortalecimiento de las políticas de igualdad de oportunidades y promoción de la adaptabilidad de los trabajadores y las em-

presas, los Estados Miembros de la UE se comprometieron a elaborar unos planes Nacionales de Empleo cuyo examen y revisión fueron objeto de una Comunicación dirigida por la Comisión al Consejo, que se ha utilizado en la cumbre de Cardiff como base para analizar el progreso alcanzado por cada uno de los países en materia de empleo.

En esta evaluación de los Planes de empleo el primer elemento que destaca la Comisión en su Comunicación y que ha sido tratado en la citada Cumbre es el elevado grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos para elaborar los Planes. Además los líderes de los Quince han podido comprobar que existen una serie de elementos favorables comunes a todos los Planes que se pueden resumir en el alto grado de cumplimiento de las directrices de Luxemburgo y en el cuidado que todos los países han puesto en incluir en sus planes los puntos de vista de los distintos agentes sociales.

Ya por países en la Cumbre se ha puesto de manifiesto que España y Francia han sido los que han realizado un mayor esfuerzo en la elaboración de los Planes de Empleo. En este sentido se ha destacado que algunos países, especialmente España, esta procediendo a una profunda revisión de sus sistemas impositivos para asegurar que su impacto favorezca la creación de empleo y conduzca a la creación de iniciativas empresariales y de puestos de trabajo. También se ha estimado la postura de España e Italia por otorgar mayor responsabilidad a las autoridades regionales y locales, así como a los agentes sociales, con la finalidad de que se proporcionen servicios a la medida más próximos a las necesidades de los desempleados y las empresas. Y se hace una especial mención a nuestro país, ya que en el Plan presentado se indica las intención de comprometer mayores recursos para los servicios públicos de empleo.

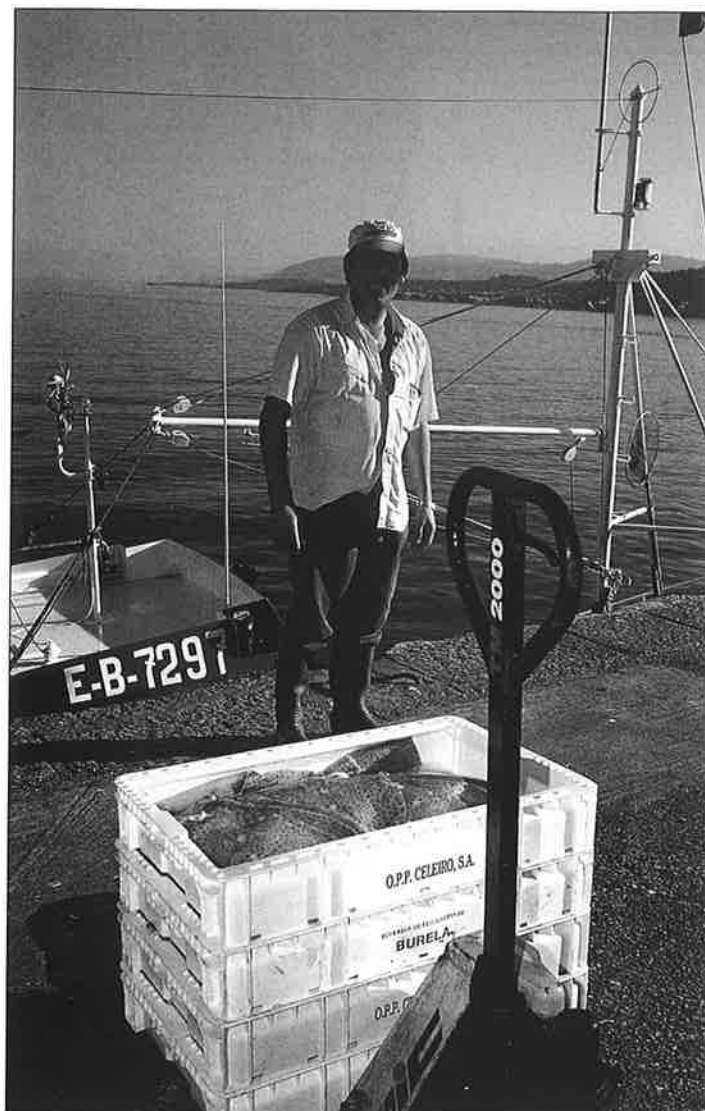
**El Plan de Empleo de España junto con el de Francia han sido los mejor valorados por su grado de detalle, su transparencia y coherencia.**

# LOS QUINCE DAN LUZ VERDE A LOS PLANES DE EMPLEO

Además de la evaluación global que se ha hecho de los Planes de Empleo por parte de la Comisión y que ha sido estudiada en Cardiff, en su Comunicación al Consejo también se ha realizado una evaluación de los Planes atendiendo a los cuatro pilares o líneas estratégicas de actuación adoptadas en Luxemburgo. También en este aspecto cabe destacar el buen papel realizado por España ya que está situada en el grupo de países que han establecido objetivos de participación de actividades de formación y aprendizaje en línea con el objetivo del 20% de participantes establecido como compromiso.

Asimismo se destacan las medidas fiscales de incentivos a la contratación de empleados promovidas por España, así como el específico reconocimiento que se hace en su Plan al papel que corresponde a las cooperativas.

No obstante la general impresión de avance positivo y los resultados concretos observados en los Planes Nacionales de Empleo, los Quince han destacado una serie de deficiencias que podrían resumirse en la excesiva focalización que se han hecho en los Pilares correspondientes a "Mejorar la capacidad de inserción profesional" y "Desarrollar el espíritu de empresa" en detrimento de los de "Adaptabilidad de trabajadores y empresas" y de "Igualdad de oportunidades". Aun así se ha destacado del Plan español el detalle con que ha presentado su apartado dedicado a reforzar la política de igualdad de oportunidades,



cuyo resumen recogemos más adelante.

## De Cardiff a Viena

Así pues, según fuentes comunitarias "el primer examen de los Planes Nacionales de Empleo ha reflejado la existencia de mucha luz y algunas sombras" por lo que habrá que seguir avanzando por esta senda tomando algunas medidas como son las contenidas en las grandes orientaciones de política económica que para este año ha preparado la Comisión y que consisten en aplicar políticas monetarias basadas en la estabilidad, así como en profundizar en la aplicación de nuevas reformas estructurales y proseguir las políticas de ajuste presupuestario. A finales de año en Viena, nuevo examen de las políticas de empleo.

## Plan de empleo español

Como se recordará el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas, presentó el Plan Nacional de Acción para el Empleo al Comisario de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea, Pdraig Flynn, el pasado 15 de marzo en Bruselas. Este Plan español, aprobado en el Consejo de Ministros el 2 de abril, cumple los requisitos de la Cumbre de Luxemburgo, de los días 20 y 21 de noviembre de 1997. En ella se decidió, por primera vez, que los países trazasen objetivos y planes concretos para combatir el paro que afecta a 18 millones de europeos, un 10,5% de la población activa. Estas medidas, decididas en Luxemburgo, vienen a ser una especie de criterios de convergencia en materia de empleo si-

milares a las vigentes para los temas económicos.

Entre los puntos concretos que se decidieron figuraban el que en un plazo de 5 años, cada uno de los países esté en condiciones de ofrecer un empleo, una plaza de formación o de prácticas o todos los parados menores de 25 años, que lleven un máximo de 6 meses sin trabajo y a todos los desempleados mayores de 25 años que lleven un máximo de un año sin trabajo.

En base a ello, el Gobierno Español ha elaborado el Plan de Empleo, que movilizará recursos por valor de casi un billón de pesetas en actuaciones de formación y empleo de parados para un millón de personas. Además prevé una línea de crédito especial del Instituto de Crédito Oficial (ICO) por un importe global de 300.000 millones de pesetas, para el fomento del empleo en la pequeña y mediana empresa. En estas cantidades se incluyen los fondos destinados en este ejercicio para políticas activas, a las que se añaden 35.000 millones para actuaciones complementarias de empleabilidad (21.000 para formación y 14.000 para empleo) con el objetivo de garantizar los compromisos de Luxemburgo.

Además, cuenta con otros 45.000 millones destinados a la bonificación de cuotas de la Seguridad Social. En conjunto esto supone un incremento de 127.000 millones de pesetas (82%) respecto a las cifras de 1997.

## Diálogo Social

Una de las cuestiones en las que se incidió más en la cumbre de Luxemburgo y que ha sido especialmente valorada en la confección de los Planes Nacionales de Empleo por la propia Comisión Europea ha sido que se contase con la participación de los agentes sociales. A tal efecto, el Ministro de Trabajo, Javier Arenas, mantuvo numerosas reuniones, 80 en total, con todos los sectores econó-



micos y sociales implicados en la elaboración del Plan por lo que la redacción final del mismo cuenta con las aportaciones y sugerencias de todos ellos.

De estas reuniones cabe mencionar las mantenidas con los 17 presidentes de las Comunidades Autónomas y las dos cumbres realizadas con todos los Consejeros de Trabajo de las mismas, las catorce con los sindicatos, ocho con los empresarios, tres con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y seis con grupos políticos además de las 22 de carácter interno entre el Ministro y altos cargos de su Departamento.

### Directrices de Luxemburgo

El Plan de Empleo presentado por España a la Unión Europea recoge todas las directrices de la Cumbre por el Empleo de Luxemburgo, articuladas en torno a cuatro pilares básicos: mejorar la capacidad de inserción profesional, desarrollar el espíritu de empresa, fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y empresas y reforzar la política de igualdad de oportunidades. El documento que ahora ha sido aprobado por el Conse-

jo de la UE en la cumbre de Cardiff contiene objetivos y medidas además de información relativa a los recursos económicos destinados a algunas actuaciones, a los actores implicados en las mismas y al calendario de su puesta en marcha y también incluye observaciones acerca del contexto socioeconómico en que las mismas habrán de adoptarse.

España ha presentado dentro de cada uno de los cuatro pilares citados y de las directrices (19 en total) en que se desarrolla cada uno de los pilares una exhaustiva gama de propuestas que han sido valoradas muy positivamente por los responsables comunitarios, tal y como ya se ha mencionado. Así en el Pilar I, que es el enfocado a **Mejorar la capacidad de inserción profesional**, el Gobierno español propone para los próximos años llevar a cabo una serie de actuaciones de formación, trabajo u orientación individualizada a los jóvenes y adultos que hayan permanecido 5 y 11 meses en situación de desempleo, lo que se estima en 725.000 millones de pesetas para el presente año. También prevé una serie de acciones como formación o empleos de interés subvencionado para menores de 25 años y mayores de 25 años.

También se propone ir activando las políticas activas para sustituir a las pasivas, es decir, fomentar el empleo y desincentivar el subsidio de desempleo.

También se contemplan en este apartado otras medidas como el Plan de choque de 100 municipios muy afectados por el desempleo, fomento de programas de Escuelas Taller, y la implantación de un nuevo programa "Talleres de Empleo" que es un programa mixto que combina acciones de formación y empleo dirigidas a desempleados mayores de 25 años para el desarrollo de acciones encuadrables en los nuevos yacimientos de empleo que sean promovidos por Entidades Públicas o Privadas sin ánimo de lucro. En este último aspecto son ya varios los convenios y acuerdos que el Ministerio de Trabajo ha firmado ya con varias instituciones. Finalmente en este primer pilar se contempla el fomento de formación permanente.

En el Pilar II: **Desarrollar el espíritu de empresa**, el Plan de Empleo español se propone facilitar la creación y gestión de las empresas a través de medidas de simplificación administrativa, de información y asesoramiento y de apoyo fi-

nanciero para la constitución de PYMES. Entre las medidas contempladas figura la iniciativa "Primer Empleo" para fomentar la contratación de un primer empleado por los aproximadamente 1'9 millones de autónomos y profesionales sin asalariados existentes en España. También se pretende facilitar la inserción en el mercado de trabajo de las personas desempleadas ayudándoles a establecerse como trabajadores autónomos y articularlo un régimen fiscal más favorable a la creación de empleo.

El Pilar III: **Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas** insta a los agentes sociales a negociar en los niveles adecuados, en particular a escala sectorial y en las empresas, acuerdos para la reorganización del tiempo de trabajo, incluidas las fórmulas flexibles de trabajo con el fin de aumentar la productividad y la competitividad de las empresas y de alcanzar el equilibrio necesario entre seguridad y flexibilidad. En este marco el Plan de Empleo en España pretende fomentar el trabajo a tiempo parcial más estable, estableciendo unos incentivos que lo desarrollen. Estos contratos estarán dotados de protección social para acabar así con el concepto de "contratos basura".

En el Pilar IV: **Reforzar la política de igualdad de oportunidades**, el Plan de Empleo español se ha puesto como objetivo combatir la discriminación entre hombres y mujeres, introduciendo, entre otras mejoras, el "coste cero" con la exención del pago de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social a las empresas que realicen contratos para la sustitución de trabajadoras/es durante el período de baja por maternidad o adopción. También se va a conceder carácter prioritario a las acciones de formación de la mujer, y se va a favorecer la reinserción de los minusválidos en el mercado de trabajo. ■

Concha H. Carazo.

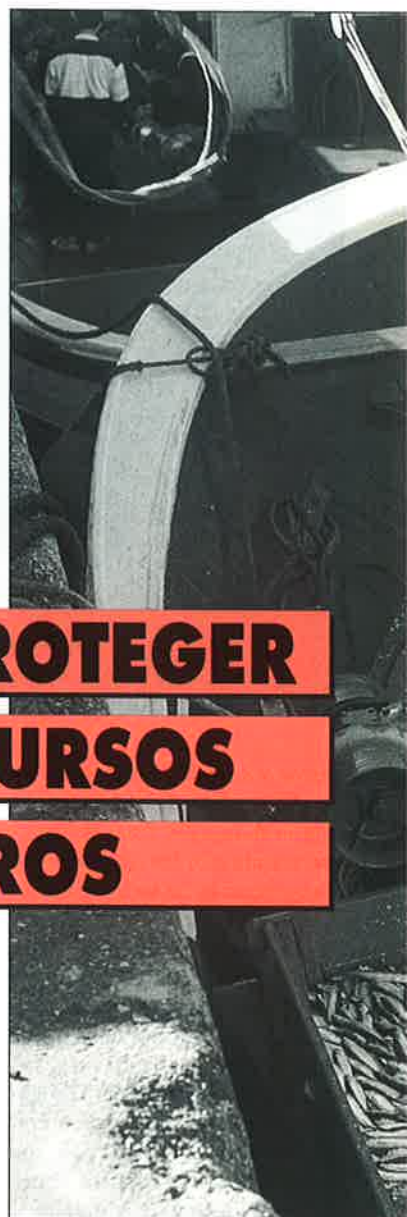
**YA EXISTE UN BORRADOR SOBRE LA LEY DE PESCA**

El Congreso de los Diputados aprobó la nueva Ley por la que se establece el régimen de control para la protección de los recursos pesqueros. Esta disposición ha salido adelante con el apoyo de los grupos mayoritarios en la Cámara y se ha tramitado con anterioridad a la Ley de Pesca por considerar era urgente la modificación de la normativa de 1982 ante el desarrollo de los procesos de transferencias a las comunidades autónomas. En principio se había considerado la posibilidad de que esta Ley fuera un apartado de la futura Ley de Pesca de la que según manifestaciones de Samuel Juárez, secretario general de Pesca Marítima, ya se ha ultimado el borrador.

**C**ON esta nueva Ley para el control de los recursos pesqueros en primer lugar se establece una normativa clara en materia de competencias entre la Administración central y las comunidades autónomas en estas materias. En aguas exteriores la competencia es exclusiva del Estado mientras en aguas interiores esas competencias sobre la actividad pesquera corresponden a las comunidades autónomas así como para el marisqueo y la acuicultura. La función inspectora podrá hacerse en el mar pero también en el momento del desembarque y se extiende la competencia también a las comunidades autónomas a lo largo de todo el proceso de almacenamiento, transporte y distribución.

# APROBADA LA NUEVA LEY

**PARA PROTEGER  
LOS RECURSOS  
PESQUEROS**





se en tierra para tratar de evitar las pescas irregulares.

Para los responsables de la Secretaría General de Pesca Marítima, la nueva Ley es menos rígida que la anterior, contempla unas fuertes sanciones pero se han hecho las mismas de una forma mucho más gradual y proporcional a las infracciones. Hay unos mayores márgenes a la hora de las multas diferenciando más los motivos de las irregularidades. Cuestión importante es el hecho de que tras la aprobación de la nueva Ley existirán responsabilidades solidarias por ejemplo entre patronos o capitanes de un barco que realice una actividad ilegal y su armador o propietario.

Según se contempla en la nueva Ley, son responsables de las infracciones las personas físicas o jurídicas que las cometan. Caso de que una infracción fuera imputable a varias personas y no sea posible determinar un grado de participación de cada una, **RESPONDERAN SOLIDARIAMENTE**.

a) Los propietarios de buques, armadores, fletadores, capitanes y patronos o personas que dirijan las actividades pesqueras, en los supuestos de infracciones de pesca marítima.

b) Los transportistas o cualesquiera personas que participen en el transporte de productos pesqueros en los correspondientes supuestos de infracción.

c) Los propietarios de empresas comercializadoras o transformadoras de productos pesqueros y personal responsable de las mismas en los casos de infracciones que afecten a estas actividades.

Las infracciones administrativas previstas en la presente Ley prescribirán en el plazo de tres años en las faltas muy graves, de dos años para las faltas graves y de seis meses para las faltas leves. Para las sanciones impuestas por la comisión de infracciones muy graves la prescripción es en tres años, las graves en dos y las leves en un año. Si las infracciones fueran continuadas, se comenzará a contar a partir del último acto.



**Los trabajos de inspección y sanción se extenderán desde la actividad extractiva hasta los responsables en la comercialización del producto**

Un punto muy importante que destaca en la nueva disposición es el énfasis que se pone en materia de control durante todo el proceso de la comercialización y distribución frente a la posición anterior cuando se insistía fundamentalmente en las

inspecciones en la mar. Se considera que no se pescarían especies inmaduras o ilegales si ese producto no tuviera posteriormente una seguridad en su comercialización. Desde esta perspectiva se endurecerán los controles sobre esta segunda fa-

**Los armadores deberán responder también solidariamente de las infracciones cometidas por sus barcos**

*Samuel Juárez,  
Secretario General  
de Pesca*

Según lo dispuesto en la nueva disposición, ésta es la calificación de las infracciones ADMINISTRATIVAS en materia de pesca marítima.

### **Infracciones leves:**

a) Cualquier alteración de los datos y circunstancias que figuren en la licencia, cuando no requiera autorización administrativa previa, sin efectuar la comunicación prevista legalmente.

b) La realización de faenas de pesca y selección de pescado con luces que dificulten la visibilidad de las reglamentarias.

c) La anotación incorrecta en el Diario de Pesca y en la declaración de desembarque que no supongan una alteración de los datos relativos a las capturas o al esfuerzo de pesca.

d) Las acciones u omisiones que supongan incumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación pesquera comunitaria o previstas en Convenios, Acuerdos o Tratados Internacionales en materia de pesca y que no constituyan infracción grave o muy grave.

### **Infracciones graves:**

1. En lo relativo al ejercicio de la actividad.

a) El ejercicio o realización de actividades de pesca, sin disponer de la correspondiente autorización.

b) La obtención de autorizaciones de pesca en número supe-



rior a las permitidas legalmente por causas imputables al interesado.

c) El incumplimiento de las condiciones establecidas en las autorizaciones de pesca.

d) La alteración de los datos y circunstancias que figuren en la correspondiente autorización de pesca.

e) El incumplimiento de las normas vigentes sobre modalidades de pesca.

f) El ejercicio de la pesca en fondos prohibidos, en caladeros o períodos no autorizados o en zonas o épocas de veda.

g) El incumplimiento de las normas relativas al tiempo máximo de calamento de los artes o aparejos.

h) La utilización de boyas o balizas que no cumplan la normativa vigente.



i) El incumplimiento de la obligación de respetar las distancias mínimas para buques y artes establecidas en la normativa vigente, con el fin de entorpecer las actividades pesqueras.

j) No llevar instalado a bordo el dispositivo de control vía satélite o de cualquier otra naturaleza, establecido en la normativa vigente, por causas imputables al interesado.

k) Manipular, alterar o dañar los dispositivos de control o interferir sus comunicaciones.

l) La no tenencia a bordo del Diario de Pesca, no cumplimentarlo o hacerlo infringiendo lo dispuesto en la normativa vigente.

m) La eliminación o alteración de pruebas que pudieran dar lugar al conocimiento de la comisión de una infracción.

n) La inobservancia de la obligación de llevar a bordo del buque las autorizaciones de pesca, los planos de bodega, así como cualquier otro documento exigido por la normativa vigente.

ñ) El incumplimiento de la obligación de comunicar los desplazamientos, los transbordos, el preaviso de llegada a puerto, las capturas que se lleven a bordo y la información sobre esfuerzo pesquero, según lo exigido en la normativa vigente.

o) La no comunicación a las autoridades españolas competentes, en el supuesto de desembarque de capturas fuera del territorio de la Unión Europea, de las especies, cantidades y fecha de dicho desembarque, así como la zona en que se realizaron las capturas.

p) La falta de colaboración o la obstrucción de las labores de inspección, sin llegar a impedir su ejercicio.





**La nueva disposición es menos rígida que la anterior y hay una mayor gradualidad en materia de sanciones en función de su gravedad**

q) El incumplimiento por parte de los buques pesqueros no comunitarios, de la obligación de efectuar los desembarques en presencia de los funcionarios encargados del control, cuando así exija la normativa vigente.

r) La utilización de las instalaciones de desembarque por buques no comunitarios sin efectuar las notificaciones previstas en la normativa vigente.

s) El desembarque o descarga de los productos de la pesca fuera de los puertos o lugares fijados al efecto.

t) El incumplimiento de la obligación de entregar a las autoridades competentes, las hojas del Diario de Pesca y de la declaración de desembarque a la llegada a puerto, en los plazos establecidos en la normativa vigente.

u) El incumplimiento de la obligación de llevar visible en la forma prevista por la legislación vigente el folio y la matrícula de la embarcación, impedir su visualización o manipular dicha matrícula cuando dificulte el ejercicio de la actividad inspectora.

2. En lo relativo a las especies.

a) La realización de cualquier actividad, incluidas las subacuáticas, que perjudique la gestión y conservación de los recursos marinos vivos.

b) La repoblación marina sin la correspondiente autorización o cuando se incumplan las condiciones establecidas en la misma.

c) La tenencia, antes de su primera venta, de especies pesqueras capturadas sin contar con las autorizaciones necesarias o en condiciones distintas de las establecidas en las mismas.

d) La tenencia, antes de su primera venta, de especies no autorizadas o de las que se hubieran agotado los Totales Admisibles de Capturas (TACs) o cuotas.

e) La tenencia, antes de su primera venta, de especies de talla inferior a la reglamentaria o, en su caso, cuando se superen los márgenes permitidos para

determinadas especies en la normativa vigente.

f) El incumplimiento de la normativa sobre topes máximos de capturas permitidos, asignados a las empresas o Asociaciones pesqueras.

g) La identificación incorrecta en las cajas o embalajes de las especies contenidas.

3. En lo relativo a los artes, aparejos, útiles, instrumentos y equipos de pesca.

a) El incumplimiento de las medidas técnicas relativas a su modo de empleo.

b) La utilización o tenencia a bordo de los no autorizados o antirreglamentarios.

c) El incumplimiento de la normativa sobre el transporte y arrumaje de artes y aparejos.

d) La utilización de dispositivos que reduzcan la selectividad de los artes o aparejos.

e) El cambio de modalidad de pesca sin la autorización preceptiva.

### **Infracciones muy graves:**

a) El ejercicio o realización de actividades profesionales de pesca marítima sin estar incluido en el Censo de Flota Pesquera Operativa.



b) Las actividades que perjudiquen o destruyan zonas declaradas de protección pesquera.

c) La realización de actividades con el objeto de impedir el derecho al ejercicio de la actividad pesquera.

d) La obtención de las autorizaciones de pesca con base en documentos o información falsos.

e) El ejercicio de la actividad pesquera sin autorización en aguas del mar territorial o zona económica exclusiva española por parte de buques pesqueros no comunitarios, así como la tenencia a bordo o desembarque de productos pesqueros en puertos españoles, sin justificar debidamente el origen de sus capturas.

f) La violación de las obligaciones establecidas en virtud de los Convenios, Acuerdos o Tra-

tados Internacionales en materia de pesca, cuando su incumplimiento pueda poner en peligro o atente contra la normal ejecución de los mismos.

g) La utilización para la pesca de explosivos, armas, sustancias tóxicas, venenosas, soporíferas o corrosivas.

h) La resistencia, desobediencia u obstrucción grave a las autoridades de vigilancia o inspección o sus agentes, impidiendo el ejercicio de su actividad.

En materia de ORDENACION PESQUERA, se considerarán infracciones, los siguientes actos:

#### **Infracciones leves:**

a) El retraso en el cumplimiento de las preceptivas obligaciones de información a las Administraciones Públicas.

b) Cargar productos de la pesca fuera de los lugares o puertos fijados al efecto.

#### **Infracciones graves:**

a) La comercialización de especies pesqueras sin contar con las autorizaciones necesarias o en condiciones distintas de las establecidas en dichas autorizaciones.

b) La realización de operaciones de construcción o modernización de buques pesqueros al margen o con incumplimiento de las preceptivas autorizaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias.

c) La tenencia, la consignación, el almacenamiento, la transformación, la exposición y la venta en cualquiera de las formas previstas legal-

mente de productos pesqueros de talla inferior a la reglamentaria.

d) El transporte de productos pesqueros sin la correspondiente documentación exigida en la legislación vigente.

e) Incumplir la normativa vigente relativa a la potencia de los motores u otros parámetros establecidos para los buques respecto de cada caladero o modalidad de pesca.

f) El cambio de base del buque pesquero sin obtener previamente la correspondiente autorización administrativa.

g) La falta de colaboración o la obstrucción de las labores de inspección, sin llegar a impedir su ejercicio.

h) La entrada o salida del puerto fuera del horario establecido para el ejercicio de



Las sanciones pueden ir desde 10.000 pesetas por una falta leve hasta los 50 millones de pesetas

Las faltas graves y muy graves pueden ir acompañadas de sanciones accesorias como incautación de artes, decomiso de pescado, inhabilitación, suspensión o retirada de autorizaciones por un período de hasta cinco años y la incautación del buque

Si se utiliza un barco para el tráfico de droga o cualquier otra actividad constitutiva de delito, podrá quedar inhabilitado para la pesca durante 10 años

la actividad pesquera, salvo que dichas maniobras tengan lugar como consecuencia de estado de necesidad o fuerza mayor.

i) El incumplimiento de los descansos de pesca establecidos.

j) La realización de actividades de venta de productos pesqueros en lugar o en forma no autorizados legalmente o con incumplimiento de los requisitos exigidos.

k) El ejercicio de actividades profesionales pesqueras sin estar en posesión de la titulación que acredita la capacitación y formación profesional náutico-pesquera.

l) El desembarque o descarga de especies y productos pesqueros en condiciones distintas de las establecidas legalmente.

#### **Infracciones muy graves:**

a) La obtención de subvenciones, préstamos y, en general cualquier tipo de ayuda, cuya tramitación y resolución corresponde a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, con base en datos falsos, así como destinarlas a fines distintos de los previstos.

b) La obtención de las autorizaciones precisas con base en documentos o informaciones falsas.

c) La resistencia o desobediencia grave a las autoridades de inspección, impidiendo el ejercicio de la misma.

Las sanciones contempladas en la Ley se concretan en apercibimiento, multa, inhabilitación para desarrollar la actividad durante cinco años. Incautación de artes y aparejos, decomiso de los productos, imposibilidad de obtener en un plazo de cinco años préstamos o ayudas públicas, suspensión retirada o no renovación de autorizaciones durante un período no superior a los cinco años y la propia incautación del buque. Las sanciones son acumulables. Cuando un barco se haya utilizado para tráfico de droga o cualquier otra actividad ilegal constitutiva de delito quedará inhabilitado para el desarrollo de su actividad pes-

quera durante un período de 10 años.

Las INFRACCIONES leves serán sancionadas con apercibimiento o multa de 10.000 a 50.000 pesetas. Si son graves con sanciones entre 50.000 y 10 millones de pesetas. Si son muy graves, las sanciones irán de 10 a 50 millones de pesetas.

Diferentes sanciones graves o muy graves pueden llevar aparejadas también sanciones accesorias en materia de inhabilitación para el ejercicio de las actividades pesqueras por un período no superior a los cinco años, incautación de artes, decomiso de pescado, suspensión o retirada de autorizaciones por un período no superior a los cinco años y pueden llegar hasta la incautación del buque.

Para las infracciones leves en materia de ordenación pesquera la imposición de sanciones corresponde a los delegados del Gobierno, en las infracciones graves el director General de Recursos Pesqueros, al Secretario General de Pesca marítima para las infracciones muy graves con una cuantía no superior a los 25 millones de pesetas y al Ministro de Agricultura si superan esa cifra.

Entre otros puntos técnicos de esta Ley, hay una disposición adicional a destacar. "La tenencia de especies de talla inferior a la reglamentaria por alguna persona en mercado, tienda, almacén, contenedor u otro lugar o cosa de análogas características, o por vendedor ambulante en cualquier sitio, se considerará posesión con fines de comercialización o venta, salvo prueba en contrario" a los efectos sancionadores previstos en la Ley. Se trata de una infracción grave.

En medios oficiales se confía poner un mayor orden en el sector desde la actividad extractiva a la comercialización, aspecto éste sobre el que se ha hecho un mayor hincapié. Se tiene la convicción de que no se pescaría, lo que no se pudiera vender. ■

Vidal Maté



**Argentina, Reino Unido, y Francia mantienen peticiones sobre la actividad de las flotas**

# LOS FRENTE ABIERTOS DE LA PESCA

**A un año vista de que se inicien las conversaciones para la renovación del compromiso pesquero con Marruecos que constituye el gran acuerdo para la flota española, no por el volumen de sus capturas pero sí por el número de barcos y tripulantes afectados, el sector de la pesca en España tiene abiertos fundamentalmente tres frentes de conversaciones que afectan a la actividad de las respectivas flotas y en los que se halla dando la batalla la Administración. Cada una de estas situaciones tiene orígenes y soluciones diferentes. El común denominador es la posibilidad de que en función de las salidas que se acepten, se puede ver afectada la actividad de esas flotas o el número de personal español embarcado en esos barcos.**

**E**N primer lugar, y por el tiempo que lleva abierto este contencioso sobre el que finalmente han decidido los Tribunales en favor de los armadores españoles, se halla el contencioso de las empresas conjuntas con el Reino Unido. Se trata de un colectivo de unos 90 barcos inicialmente que, tras ganar en su batalla contra la Merchant Shipping Act, en este momento deben cumplir también las propias exigencias marcadas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea al señalar

su obligación de mantener unos vínculos económicos con el país propietario de las cuotas pesqueras hoy propiedad de las conjuntas. La Unión Europea reconoce que las cuotas son propiedad del país, aunque las dispongan las empresas. Las sociedades conjuntas las pueden explotar como han hecho hasta la fecha pero deben demostrar que tienen vínculos económicos con el Reino Unido.

La Administración española asume esa exigencia de la Unión Europea ya que no tendría ninguna razón oponerse a

la misma. El objetivo de los responsables españoles de la pesca es negociar en base a las tres exigencias que en su día planteó la Administración del Reino Unido a Bruselas y concretamente al comisario Jacques Santer. En aquel momento, el Reino Unido puso sobre la mesa tres exigencias para que los armadores de las sociedades conjuntas optasen por una de las tres y que se concretaban en la posibilidad de tener hasta un 50% de población inglesa embarcada, la realización en puertos de las islas del 50% de las descargas y la salida para faenar en un 50% desde puertos de ese país.

Los armadores de las sociedades conjuntas deberían optar por una de las tres fórmulas y las negociaciones con la Comisión de la Unión Europea se centran en la posibilidad de que se puedan combinar las tres vías si de lo que se trata es de demostrar que hay un vínculo económico real. La realidad es que en parte de las empresas conjuntas ya hay algunas tripulaciones del Reino Unido. En muchos casos, las descargas ya se hacen en ese país y son muchos los barcos que salen desde aquellos puertos con el avituallamiento. Las sociedades conjuntas y la Administración se hallan en la mejor disposición



para acabar con esta vieja batalla y comenzar una nueva etapa de actividad dentro de la normalidad. Las posiciones más generalizadas se inclinan por combinar las tres exigencias y que se haga una valoración de las mismas para determinar qué vínculo debe tener cada barco con las islas cuantificado en libras. Las negociaciones van a seguir fundamentalmente en la Comisión.

Una situación similar, aunque con un origen diferente es la planteada en Francia a raíz de la aprobación y la entrada en vigor para el próximo año de la nueva Ley de Pesca. Aquí no se trata de empresas conjuntas sino en relación con la existencia de casi una treintena de embarcaciones francesas, con cuotas pesqueras de ese país y que han sido adquiridas en los últimos años por armadores fundamentalmente vascos. En este caso, París también ha requerido a estos armadores el cumplimiento de ese vínculo económico en los mismos términos que los solicitados por el Reino Unido a la Comisión para las sociedades conjuntas.

Según las posiciones de la Administración española, la aplicación de la nueva normativa francesa no va a ser motivo de preocupación para los armadores españoles en cuanto en este momento en la mayor parte de los casos ya se cumplen sobradamente las exigencias de París. Por la cercanía con el País Vasco cuyos armadores han adquirido los barcos franceses, en la actualidad, una parte de las descargas ya se hacen en territorio francés en zonas cercanas a la frontera. Posteriormente el pescado se transporta por carretera a cada uno de los mercados. Desde esta perspectiva, aunque se trata de un frente abierto, en medios oficiales no se da importancia a la aplicación de la disposición francesa en relación con esos barcos.

Finalmente, un tercer frente más lejano y con problemas más complejos por las implicaciones políticas internas que a veces afectan a la legislación sobre la pesca, es el caso de Argentina.

La Administración de ese país tiene en marcha una nueva

disposición en materia de pesca para su aplicación en estas fechas por la que el 75% de las tripulaciones de los barcos que operan en su caladero, deben ser de nacionalidad de aquel país. Frente a esta exigencia en los últimos meses se desplegaron diferentes iniciativas desde la Administración central y del propio presidente de la Xunta de Galicia, Manuel Fraga. Por el momento, no se puede decir que se haya producido una salida a las exigencias argentinas ni en una ni en otra dirección. En opinión de la Administración española, si se analiza globalmente a toda la flota española que opera en aquellas aguas, en este momento sólo el 27% de las tripulaciones son españolas mientras el resto ya son de nacionalidad argentina. Esta situación global de la flota no es sin embargo la misma si se analiza barco a barco ya que en ocasiones el porcentaje de marinería española en algunas unidades es mucho mayor. Objetivo de la Administración pesquera española es lograr que Argentina no haga su análisis barco por barco sino para el conjunto de la

flota y poder llegar a un acuerdo progresivo con un ajuste a corto plazo y no de forma traumática.

Desde la Secretaría General de Pesca se apuesta, al igual que desde Buenos Aires, por una salida negociada por la vía de la colaboración a la vista de las excelentes relaciones que existen entre ambos países. Existe confianza de que la nueva Ley no se aplique de forma drástica con la flota española ya que, en definitiva, su redacción parece estaba pensada más bien contra las flotas de otros países que también operan en esas aguas y donde la marinería es totalmente extranjera trabajando en muchos casos solamente por la comida.

Sobre el contencioso para delimitar definitivamente cuál es la línea de las 200 millas, motivo por el cual fue apresado y multado hace un año el buque "Arpón", hay previstas nuevas reuniones para dar una solución a la situación planteada. ■

Vidal Maté



# CANADÁ QUIERE EXTENDER SU CONTROL EN AGUAS INTERNACIONALES

Las autoridades canadienses tienen en marcha la aprobación de una nueva Ley de pesquerías por la que se tratan de regular cuestiones referidas a las competencias de los servicios de vigilancia de ese país en aguas internacionales limítrofes con sus 200 millas. Las pretensiones del gobierno de Ottawa han sido rechazadas por el grupo de trabajo del Derecho del Mar por considerar no se ajustan a la actual normativa internacional en esta materia. Igualmente se ha producido un rechazo por parte de la propia Unión Europea desde donde se ha pedido a Canadá que proceda a su revisión. En España, donde aún se recuerda el conflicto planteado hace varios años con motivo de la detención en aguas internacionales del barco congelador Estai, existe igualmente una oposición y rechazo a los planteamientos de la Administración canadiense y se han hecho gestiones ante diferentes organizaciones internacionales para que se analice el proyecto de Ley para que el mismo se ajuste a derecho.

**D**URANTE los últimos años, antes incluso de que se produjera la detención ilegal del barco congelador Estai cuando se dedicaba a la pesca del fletán en aguas de NAFO y fuera de las 200 millas, las autoridades canadienses no han ocultado sus pretensiones para extender sus tareas de vigilancia y control fuera de las 200 millas por considerar que una serie de especies transzonales o pesquerías altamente migratorias estaban a caballo entre las 200 millas y las aguas internacionales. Por este motivo consideraron históricamente que el país limítrofe debería tener la posibilidad para realizar funciones de vigilancia sobre los barcos que operasen en ese caladero en cuanto de su actividad

■ **El parlamento debate un proyecto de Ley C-27 contra el que se ha manifestado el Grupo de Derecho del Mar**

■ **La UE, con la excepción del Reino Unido, también considera que el proyecto debe ser revisado para no crear problemas con otros países.**

dependía también la pesquería en aguas interiores a esas 200 millas.

Fruto de esa filosofía, no compartida por otros países como España, se produjo en su día la detención del buque Estai, medida con la cual las autoridades de aquel país pretendieron justificar también en aquel momento de cara a su electorado que la falta de pesca en aguas interiores era consecuencia de la actividad de los buques de pabellón extranjero, aunque fuera en la línea exterior a las 200 millas.

Para la Administración canadiense, el proyecto de Ley denominado C-27, se trata de vincular al acuerdo de Nueva York aprobado en Naciones Unidas sobre pesquerías transzonales o altamente migratorias. Este acuerdo actualmente aún no ha entrado en vigor al tener que ser ratificado como mínimo por 30 países mientras solamente ha recibido el visto bueno de menos de 20 Estados. Este convenio, todavía no en vi-

gor, habla efectivamente sobre la posibilidad de que un Estado podría llevar a cabo acciones de vigilancia en aguas internacionales pero siempre que existiera la evidencia de que se estaba produciendo una infracción, que ese acto estuviera consentido por el país donde se halla abanderado el barco y cuando sobre esas aguas no existieran competencias de un organismo multilateral.

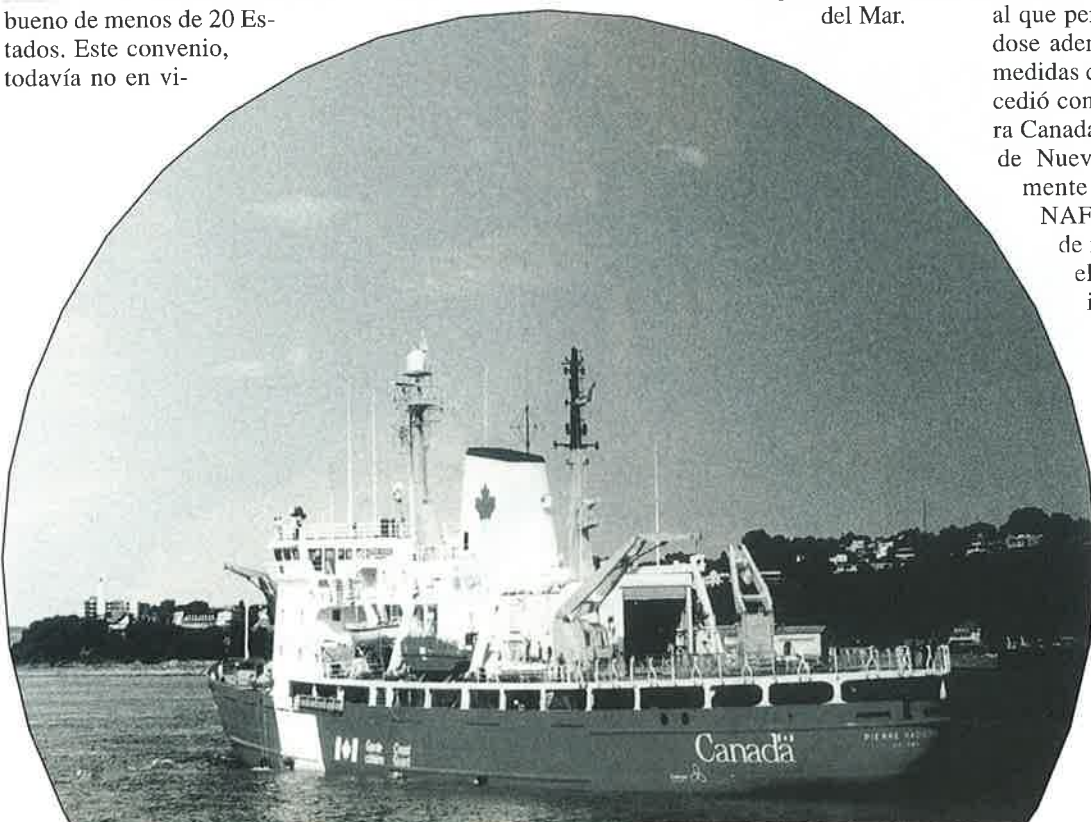
En relación con el proyecto de ley C-27 que trata de aprobar la Administración canadiense por el que se quiere legalizar el trabajo de vigilancia e inspección fuera de las 200 millas para embarcaciones con pabellón extranjero por parte de su Armada o los Servicios de Vigilancia Pesquera, la Unión Europea se ha manifestado de una forma tajante. Bruselas rechaza su contenido y, para apoyar su posición, hace uso del análisis realizado por el Grupo de Trabajo de Derecho del Mar.

La Unión Europea está de acuerdo en que la actual Ley de Protección de Pesquerías de Canadá contiene disposiciones contrarias al Derecho Internacional y que, de aprobarse el proyecto de Ley C-27 en su actual contenido, se mantendría la vigencia de tales disposiciones con las consecuencias desde el punto de vista político y jurídico que ello acarrearía para las relaciones entre la UE y aquel país.

Para la UE, el proyecto de Ley C-27 permite la aplicación de la extraterritorialidad del derecho canadiense y el uso de la fuerza para garantizar el respeto a dicha aplicación extraterritorial. En opinión de la Unión Europea, ese proyecto dice seguir el Acuerdo de Nueva York de 1995, pero sin seguir estrictamente sus términos. La Unión Europea considera que en base al proyecto de Ley C-27 Canadá pretende tener la facultad de evaluar unilateralmente el cumplimiento de los deberes del Estado al que pertenezca la embarcación arrogándose además la posibilidad de adoptar las medidas que considere oportunas como sucedió con el congelador español Estai. Para Canadá, la entrada en vigor del Acuerdo de Nueva York modificaría automáticamente las actuales disposiciones de NAFO en relación con los sistemas de inspección y control, enfoque con el que no está de acuerdo con la interpretación que hace la Unión Europea sobre el mismo Acuerdo.

En resumen, un proyecto de Ley que tiene todos los visos de provocar una polémica en las aguas internacionales cercanas a las 200 millas de Canadá y que cuenta con el rechazo de los organismos internacionales. ■

V.M.



Las relaciones pesqueras entre España y Marruecos darán un paso hacia adelante con la próxima puesta en marcha de un Programa de Cooperación Científica y Técnica mediante el cual nuestro país colaborará financiera y técnicamente en la creación de un Centro Técnico de Productos de la Pesca en Tánger, una

En breve se pondrán en marcha tres proyectos de carácter científico, técnico y formativo

**NUEVA ETAPA EN LA**

# **COOPERACIÓN HISPANO MARROQUÍ EN MATERIA DE PESCA**

Red de Estaciones de Vigilancia de la Salubridad en el norte de Marruecos y el establecimiento de varios programas de formación en colaboración con los centros de formación de aquel país. Estos programas de cooperación se realizarán a través de la Secretaría General de Pesca Marítima en lo que a los dos primeros proyectos se refiere y del Instituto Social de la Marina en las cuestiones formativas. También participarán el centro Oceanográfico de Vigo, organismo dependiente del Instituto Español de Oceanografía, el Laboratorio de Sanidad Exterior de Vigo y la organización ANFACO/CECOPESCA. La financiación de este programa correrá a cargo de la Agencia Española de Cooperación Internacional.







partición de varios cursos de Formación Marítima.

## Programa de Formación Marítima

La participación del Instituto Social de la Marina será esencial en este programa de Formación Marítima que se enmarca dentro del Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica que se va a iniciar en breve. La Delegación española, que recientemente visitó Marruecos, en la que figuraba el Director del Centro de Formación Ocupacional Marítima de Bamio, Juan Viña, acompañada por las autoridades del Ministerio de Pesca, se desplazó hasta Al Hoceima (Alhucemas) para conocer el Instituto Tecnológico de Pesca Marítima de esta localidad, centro sobre el cual va a girar toda la Cooperación española en materia de formación marítima en el norte de Marruecos. Vistas las instalaciones, sus laboratorios y las demandas del Ministerio de Pesca de Marruecos, la cooperación en este punto se ha concretado en los siguientes aspectos: España a través del Centro de Formación Ocupacional Marítima de Bamio organizará tres cursos de formación para ocho o diez formadores durante un período de dos semanas.

**L**A Cooperación en materia pesquera entre los reinos de Marruecos y España se inició a partir de la celebración de la III Comisión Mixta Hispano Marroquí de Cooperación Científica y Técnica, celebrada en abril de 1996 en Rabat. Una posterior visita a aquel país del responsable de la Cooperación en materia de pesca en la Secretaría General de Pesca Marítima, Sebastián Fraile, en mayo de 1997, finalizó con la firma de un Proceso Verbal, entre representantes diplomáticos españoles y autoridades del Ministerio de Pesca Marítima de Marruecos, que significó el inicio práctico de dicha Cooperación.

En junio de ese mismo año una delegación marroquí se desplazó a varias localidades de la Comunidad Autónoma de Galicia para estudiar la realidad de los laboratorios e instalaciones existentes en España, especialmente el Laboratorio que ANFACO/CECOPESCA tiene en Vigo y las

instalaciones del Instituto Oceanográfico de esta misma localidad que son semejantes a las que Marruecos quiere instalar en su país y para conocer, también, los programas de formación que se imparten en el Centro de Formación Ocupacional Marítima que el Instituto Social de la Marina tiene en Bamio (Villagarcía de Arousa).

Esta visita fue correspondida por parte de España y en febrero pasado se desplazó a varias ciudades marroquíes una delegación de técnicos con el fin de conocer, también "in situ", las necesidades que tiene el proyecto y los instrumentos que habrá que habilitar para llevarlo adelante. Esta delegación, cuyo viaje fue organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), estuvo integrada por Sebastián Fraile, Vocal Asesor del Secretario General de Pesca Marítima, Santiago Fraga Rivas, Técnico del Instituto Español de Oceanografía, Emiliano Cacho Barrio, Técnico de ANFACO/CECOPESCA y Juan Viña López, Direc-

tor del Centro de Formación Ocupacional Marítima de Bamio. También participaron en las reuniones Fernando Miranda, Consejero del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Embajada de España y Josep Ferré Gavarro, Experto de la Oficina Técnica de Cooperación de la AECI en la Embajada de España.

### Tres Proyectos

En el transcurso de esta visita, en la que los expertos españoles se entrevistaron con altos responsables pesqueros de aquel país y recorrieron las localidades en las que se llevarán a cabo los proyectos, se llegó a distintos acuerdos de detalle de cómo se llevarán a cabo. Dichos proyectos como ya se ha avanzado consistirán en **La creación de un Centro Técnico de Productos de la Pesca y de un Laboratorio de Control de Calidad de los productos de la pesca en Tánger; el establecimiento de una Red de Estaciones de Vigilancia de la Salubridad del Litoral Marítimo del Norte de Marruecos y la im-**

Según el Proceso Verbal firmado entre España y Marruecos, las materias sobre las que versarán estos cursos serán: Técnicas de formación sobre simulador de radar para detección de pesca; Frío y Clasificación y Conservación de los productos del mar. Asimismo, se efectuará un curso sobre seguridad marítima y supervivencia con una duración de una semana y otro, al que asistirá un profesor del Instituto Tecnológico de Pesca Marítima de Alhucemas, que se desplazará a Bamio, para especializarse en las Técnicas de Torno y Fresadora por Control Numérico. Está previsto que los cursos empiecen a impartirse dentro de la Programación que el Centro de Bamio

## El ISM participa en el Proyecto de Cooperación Hispano-Marroquí con la impartición de varios cursos de formación marítima en el Centro de Formación Ocupacional Marítima de Bamio

tiene ya cerrada para el segundo semestre de este año.

También está previsto en los acuerdos signados por ambos países que expertos españoles se trasladen a Marruecos para llevar a cabo formación de formadores en materia de Técnicas de Pesca, Conservación de Pescado, Oceanografía y Seguridad Marítima. Está previsto que estos cursos se lleven a cabo en el Instituto Tecnológico de Pesca Marítima de Alhucemas.

Finalmente también se contempla en los acuerdos que España proporcione un simulador de navegación y pesca y la correspondiente formación en el manejo de este equipo, que permite a las tripulaciones la formación simulada en materia de navegación y detección de bancos de pesca por radar y de la realización de las faenas de pesca.

### Centro Técnico de productos de la pesca

El objetivo de la creación de un centro de estas características dotado de un laboratorio de control de calidad es cumplir los objetivos propuestos por el Ministerio de Pesca Marítima y la Marina Mercante de Marruecos de modernizar las industrias pesqueras para responder a las demandas internacionales en materia de calidad y reforzar así la posición de Marruecos en los mercados internacionales. Con la creación de este Centro se pre-

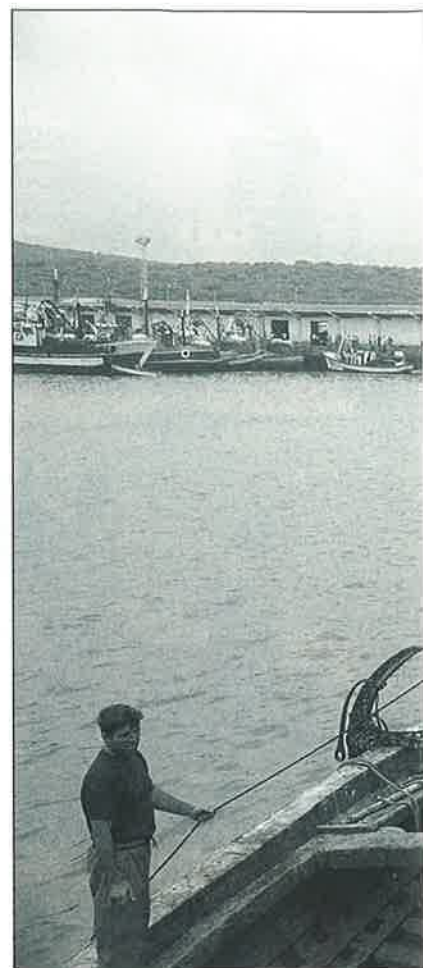
ve que las industrias instaladas en el norte de Marruecos puedan disponer de asistencia en materia de promoción y control de calidad de los productos de la pesca y se incrementa la investigación y el desarrollo de nuevas formas de valorización de cara a la mejora de la competitividad del sector de industrias de la pesca ante la apertura de fronteras y la aplicación de barreras no arancelarias.

Según lo establecido en el Proceso Verbal, firmado entre las autoridades marroquíes y españolas, en mayo del pasado año, la participación de España en este proyecto consistirá en costear el proyecto de construcción y participar en el estudio, seguimiento y evaluación del mismo, la formación del personal del centro, la formación de expertos en materia de calidad, así como el equipamiento científico y la puesta

en marcha de los laboratorios. A más largo plazo está prevista la construcción de una unidad piloto de desarrollo industrial en la que España aportará los equipos científicos para su puesta en marcha así como la formación del personal de esta unidad.

También dentro de este programa se ha considerado prioritario la puesta en marcha del sistema de HACCP, de puntos críticos, en las unidades de tratamiento y transformación de los productos de la pesca, para lo que se contará con el asesoramiento de expertos españoles. A tal efecto se ha diseñado ya un calendario según el cual dos expertos españoles realizarán en dos talleres de formación de empresas marroquíes un curso de una semana de duración para explicar los principios básicos de la normas HACCP así como las modalidades de su puesta en marcha en el seno de las unidades de tratamiento y transformación de los productos de la pesca. Con posterioridad, se llevarán a cabo otros dos talleres, con la misma duración, para estudiar los procedimientos de verificación de estas normas así como sus aspectos teóricos y prácticos.

Está previsto que cuando esté en marcha este Centro Técnico de Productos de la Pesca, entre las tareas que llevará a cabo figurarán: la reali-



zación de controles físico-químicos y bacteriológicos de los productos de la pesca tanto en fresco como transformados, del agua, del hielo o de cualquiera de los ingredientes utilizados en el transcurso de la manipulación de dichos productos. Se harán también controles muy precisos de los medios materiales y humanos con nuevas tecnologías analíticas; la puesta en marcha, la gestión, el seguimiento y la auditoría de los programas de calidad (normas HACCP) que asegurarán la calidad de los productos. Estos trabajos serán llevados a cabo por las distintas secciones que está previsto crear tales como la físico-química, de microbiología, investigación y desarrollo, etc.

En toda esta puesta en marcha del Centro será esencial el papel que jugarán los expertos del Centro Técnico Nacional de Conservas de Productos de





la Pesca que la asociación ANFACO/CECOPECA, tiene en Vigo, cuyos técnicos ya han conocido en Marruecos el programa de necesidades que hará falta cubrir para que este proyecto sea una realidad.

En la actualidad este proyecto está pendiente de que las autoridades marroquíes adquieran el terreno para la construcción del centro a fin de que los responsables españoles de la Secretaría General de Pesca Marítima puedan iniciar el proyecto de construcción. Los responsables españoles han insistido en la necesidad de que su ubicación esté lo más cercana posible al puerto pesquero de Tánger uno de los más importantes de Marruecos.

### **Red de Estaciones de Vigilancia**

El tercero de los proyectos que conjuntamente se van a

llevar a cabo en Marruecos con la participación española es **el establecimiento de una red de estaciones de vigilancia de la salubridad del litoral marítimo del norte de Marruecos**, cuyo objetivo será garantizar la salubridad de las principales zonas molusqueras, parques acuícolas así como la vigilancia continua para prevenir la aparición de mareas rojas.

Según lo previsto en el Proceso Verbal firmado por ambos países, la aportación española a este proyecto será la asistencia científica y técnica para la puesta en marcha de las estaciones de vigilancia y salubridad en el litoral norte de Marruecos. A tal efecto está previsto que en los próximos meses una delegación española efectúe un recorrido por la zona a fin de identificar posibles sedes en las que se instalarán las estaciones. Cuando éstas estén en marcha los téc-

nicos españoles asesorarán también sobre sus contenidos en colaboración con los responsables de l'Institut National de Recherche Halieutique (INRH).

Como primer paso antes de que se comiencen a implantar estas estaciones, España suministrará a la Estación de M'Diq, dependiente del INRH, los equipos científicos que, por ambas partes se determinen, al objeto de reforzar los medios de control de dicha Estación. Igualmente se recibirá en los laboratorios españoles a especialistas y técnicos de INRH para su formación, principalmente en materia de fitotoxinas, fitoplancton tóxico, ph, contaminantes tóxicos, parasitología y control bacteriológico.

Cuando esta red esté en funcionamiento sus actividades se centrarán en la evalua-

ción de la contaminación bacteriana de las aguas, la identificación, evaluación y grado de supervivencia de los contaminantes químicos como pesticidas metales o hidrocarburos, el estudio del impacto de la contaminación química sobre los recursos biológicos y detectar las contaminaciones accidentales del litoral por la aparición de fenómenos que perturban el ecosistema, tales como mareas rojas o la invasión de especies foráneas que presentan riesgos para el ecosistema marino como es el caso del alga verde "Caulerpa Taxifolia".

Además de la Secretaría General de Pesca Marítima, el organismo que tendrá una especial participación en este proyecto será el Centro Oceanográfico de Vigo (IEO), cuyos especialistas, que viajaron a Marruecos, han realizado un primer informe de las actuaciones a llevar a cabo como son la dotación de equipamientos para la Estación de M'Diq con el fin de empezar a trabajar sobre el estudio de los antecedentes sobre floraciones algales para obtener una visión global de episodios tóxicos y especies fitoplanctónicas potencialmente tóxicas y elaborar una relación detallada de las zonas de producción marisquera, indicando las especies susceptibles de ser comercializadas así como establecer una estrategia de control tanto de las aguas como de los productos.

Cabe esperar, a tenor de los acuerdos logrados en materia de Cooperación, que éstos sirvan para estrechar las relaciones pesqueras entre ambos países y que éstas empiecen una singladura por nuevos rumbos que contribuyan a mejorar e incrementar el entendimiento de dos países que, como Marruecos y España, cuentan con una relación muy larga en el tiempo y que en cuestiones pesqueras los acuerdos son vitales para nuestro país. ■

**Concha Hernández Carazo**

**Se cumplieron los objetivos del Gobierno**

# SE REDUJO EL DÉFICIT DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**El déficit de la Seguridad Social ha disminuido desde el 0,72% del Producto Interior Bruto hasta el 0,23% en 1997, según las previsiones estimadas por el Gobierno y que ha hecho públicas el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio. Esto ha significado que, en cifras absolutas, el déficit ha bajado desde 1995 a 1997 de 500.000 millones de pesetas a 180.000 millones. Para el Secretario de Estado esto es un síntoma de "buena salud del Sistema de la Seguridad Social que, desde la perspectiva social, debe dar tranquilidad no sólo a los actuales sino a los futuros pensionistas".**

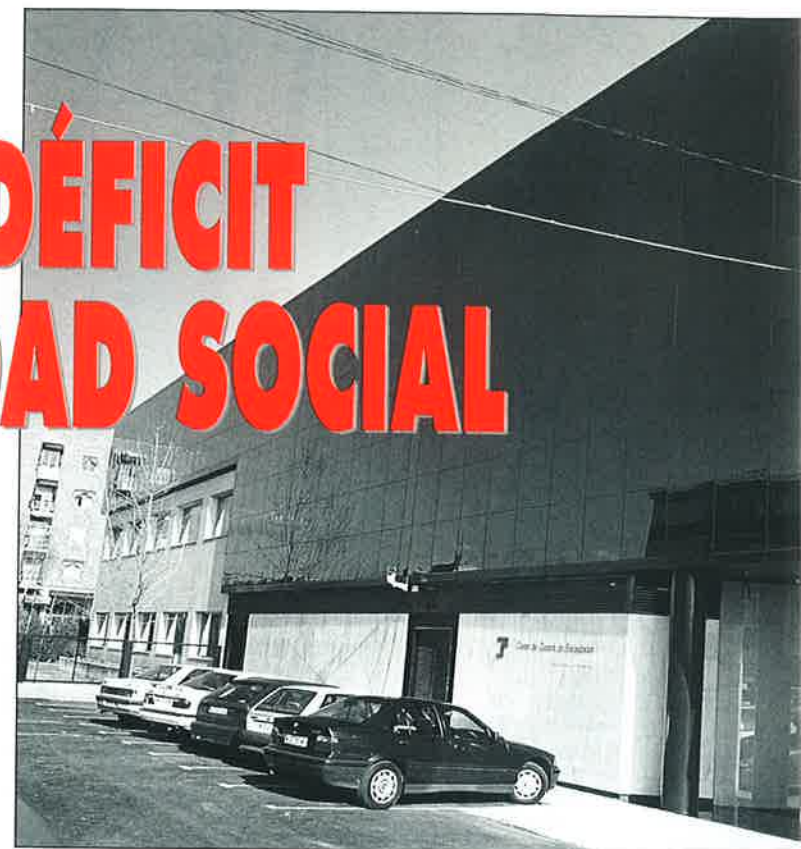
**E**N este sentido, Juan Carlos Aparicio, ha asegurado que estos datos saludables de la evolución de la Seguridad Social encajan con la línea de controlar el déficit con la creación de empleo y la entrada en el sistema de nuevos cotizantes a lo que hay que unir el mantenimiento de la disciplina presupuestaria.

El déficit de la Seguridad Social ha descendido en los dos últimos años desde el 0,72% del Producto Interior Bruto en que estaba situado en 1995 al 0,23% en 1997, lo que en términos absolutos significa que ha pasado de tener un déficit de 500.000 millones de pesetas a 180.000 millones. Según el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio éste es "un dato saludable que encaja en la línea de canalizar la reducción del déficit con la creación de empleo y por tanto del aumento de los cotizantes" (Cuadro nº 1).

Además del buen dato del aumento de los cotizantes las

cifras facilitadas por los responsables de la Seguridad Social indican que se ha producido también un importante incremento de los ingresos por cuotas durante el primer trimestre del año que han supuesto un aumento de un 7,46% en términos de caja. Esto representa que se han ingresado un total de 1,97 billones de pesetas, frente a los 1,82 billones de pesetas de los tres primeros meses de 1997. En ellos están incluidos los 126.264 millones correspondientes a los ingresos efectuados por las mutuas patronales de accidentes de trabajo que también han incrementado sus ingresos en un 11,79 por ciento.

Esta evolución positiva de la recaudación y de la afiliación durante el primer trimestre del año indican a los responsables de la Seguridad Social, tal y como ha afirmado su Secretario de Estado, que se podrá cumplir el objetivo de déficit previsto para el presente año que es del 0,19%, lo que supone que va a seguir la tendencia de re-



*Juan Carlos Aparicio,  
Secretario de Estado de la  
Seguridad Social*

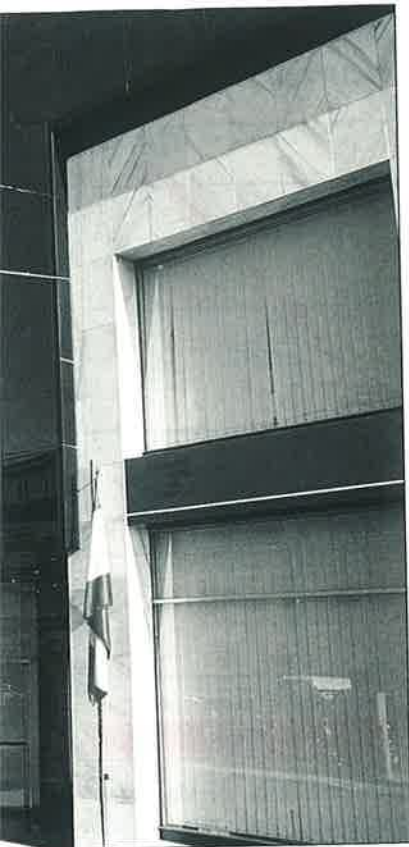
ducción iniciada hace dos años.

Según Juan Carlos Aparicio en la liquidación del presupuesto de la seguridad Social se han introducido correcciones y una homogeneización que ha permitido presentar las cuentas con tres meses de anticipación para evitar que se solapen con la elaboración de los presupuestos del próximo año. Según Aparicio estos datos demues-

tran que el Sistema de Seguridad Social "goza de excelente salud y confirma que con una política de contención del déficit y de la inflación se crea empleo y riqueza".

## Varios factores

Para llegar a estos buenos resultados del descenso del déficit presupuestario, el Secretario de Estado de la Seguridad Social, considera que han intervenido varios factores, "no ha habido milagro", asegura. Según el mismo ha manifestado, por un lado ha influido el nivel de precisión con que se han cumplido los presupuestos. Así, las pensiones han crecido un 5'4% tal y como estaba previsto; ha habido una reducción del 12,6% en las partidas de Incapacidad Temporal; se ha incrementado la lucha contra el fraude con resultados positivos para la caja de la Seguridad Social, ha crecido el empleo y, por tanto, las afiliaciones y se han perfeccionado los sistemas de gestión y de recaudación. Con todo ello se han incrementado



los ingresos, que por primera vez han empezado a ser, en el último mes, superiores a los gastos. "Estos datos -ha dicho el Secretario de Estado de la Seguridad Social- nos permiten afirmar que la Seguridad Social goza de mejor salud financiera al tiempo que hemos hecho compatibles los criterios de Convergencia y se ha realizado una gestión coherente con los Pactos de Toledo".

### La afiliación y los ingresos en ascenso

De entre los factores que el Secretario de Estado de la Seguridad Social destaca para explicar la favorable evolución del déficit figura la también favorable evolución del aumento de las afiliaciones al Sistema. En dos años se ha producido un millón de nuevas afiliaciones, habiéndose cerrado el mes de abril, en el que se registraron 101.701 nuevos cotizantes, con 13.422.408 afiliados frente a los 12.405.813 de 1996. En los últimos doce meses,

se ha registrado un incremento de 699.396 afiliados lo que supone que la tasa interanual de crecimiento se sitúa en un 4,9%, siendo el Régimen General el que mayor número de afiliados ha registrado con 9,5 millones (Ver cuadro nº 3).

Por lo que se refiere a otros de los factores que han influido en la reducción del déficit, el aumento de los ingresos por cotizaciones, co-

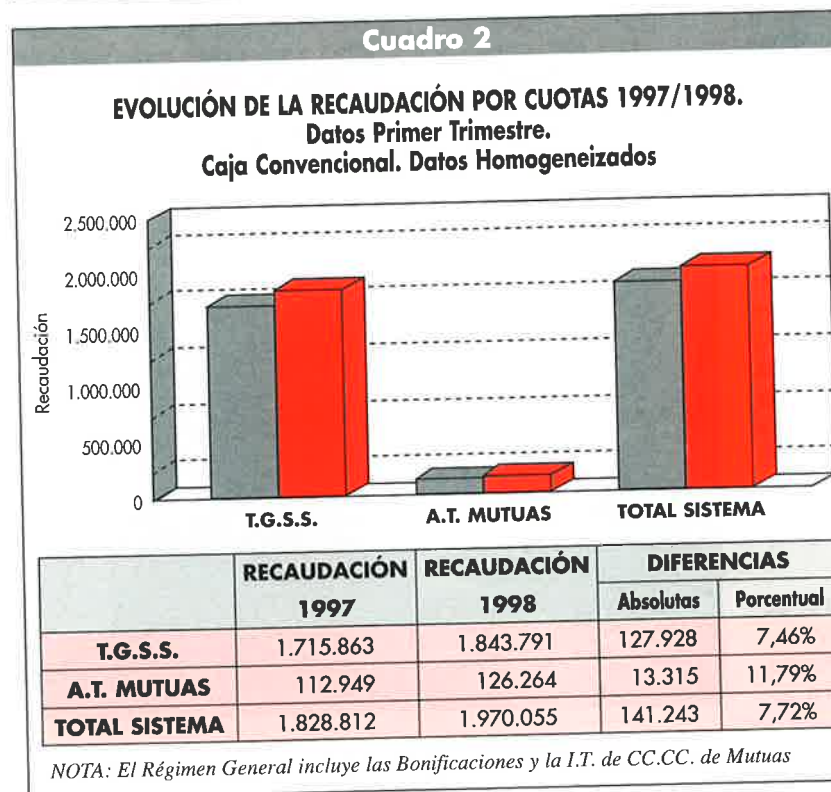
mo ya hemos señalado éstos crecieron en el primer trimestre del año en un 7,46% en términos de caja. Esta recaudación se eleva a 7,72% si se contabilizan también los ingresos de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo. En total los ingresos de los tres primeros meses del año llega a 1,97 billones de pesetas, frente a los 1,82 billones de pesetas de los mismos meses de 1997. (Ver cuadro nº 2).

mo ya hemos señalado éstos crecieron en el primer trimestre del año en un 7,46% en términos de caja. Esta recaudación se eleva a 7,72% si se contabilizan también los ingresos de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo. En total los ingresos de los tres primeros meses del año llega a 1,97 billones de pesetas, frente a los 1,82 billones de pesetas de los mismos meses de 1997. (Ver cuadro nº 2).

Esta última nueva regulación ha sido aprobada a propuesta del Ministerio de Administraciones Públicas, por iniciativa de los titulares de Economía y Hacienda y de Trabajo y Asuntos Sociales, y forma parte de un conjunto de normas destinadas al perfeccionamiento de los sistemas de control interno de la Seguridad Social.

## Mejoras en la gestión

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha continuado aplicando mejoras en la gestión de la Seguridad Social que han sido también importantes a la hora de reducir el déficit. En esta misma línea de continuar mejorando se han aprobado recientemente en Consejo de Ministros nuevas normativas tanto para mejorar la gestión informática como los sistemas de control interno de la Seguridad Social. En sendos Decretos Leyes de los pasados días 17 y 24 de abril, el Gobierno aprobó que la Gerencia de Informática pasase a depender orgánicamente de la Tesorería General y la modernización y mejora de los mecanismos de control de la Intervención General de la Seguridad Social, que es la encargada de fiscalizar el Presupuesto que este año asciende a 12,81 billones de pesetas, con la creación de un Departamento de Calidad y de Auditorías que dependerá directamente del Interventor General de la Seguridad Social y cuya misión será la de velar por el mantenimiento de la adecuada calidad y homogeneidad de criterios en los informes de auditoría.



Por lo que se refiere al cambio de dependencia de la Gerencia Informática de la Seguridad Social, que pasa de depender directamente de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social a la Tesorería, ha venido aconsejado por razones de eficacia, jerarquía y coordinación. Como es sabido la Gerencia Informática soporta los sistemas informáticos referidos tanto a información laboral, registros de afiliación, inscripción de empresas, recaudación de cuotas y seguimiento de deuda y prestaciones, entre otros.

### Agotar las vías legales

Finalmente, cabe destacar que entre las acciones que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Secretaría de Estado de la Seguridad Social se proponen llevar adelante, en el marco de la mejora de la gestión, figura la de agotar todas las vías legales para cobrar las deudas y no dar ninguna por incobrable. En este sentido, según los responsables de la Seguridad Social la aplicación de este criterio ha supuesto un incremento de la recaudación ejecutiva de la Seguridad Social de un 16% en 1997, lo que ha representado recuperar más de 8.000 millones de pesetas.

Según las explicaciones de los responsables del Ministerio de Trabajo, en ejercicios anteriores, se consideraba in-



covable una deuda nueva generada por un deudor antiguo de la Seguridad Social, sin agotar las posibilidades de cobro establecidas en la ley. Mientras que antes se actuaba sólo sobre la deuda, actualmente se actúa sobre el deudor, lo que ha permitido recaudar 8.000 millones de pesetas que de otra forma se hubiesen dejado de cobrar.

Por ejemplo: si una persona dejó de pagar durante un ejercicio determinado una deuda con la Seguridad Social que no fue cobrada después de agotarse todas las vías legales, la deuda que pueda generar en años posteriores no será declarada de forma automática como incobrable, sino que seguirá sometida a todos los trámites de recaudación por vía ejecutiva.

Este criterio no supone en ningún caso maquillaje de cifras, sino mejora de la gestión en beneficio del mantenimiento del sistema público de pensiones, del equilibrio de la Seguridad Social y del mantenimiento del Estado del Bienestar. ■

### DATOS BÁSICOS SOBRE LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- El déficit de la Seguridad Social ha disminuido desde el 0,72% del PIB en 1995, hasta el 0,23% en 1997.
- La evolución de la recaudación y de la afiliación en el primer trimestre de este año indican que se podrá cumplir el objetivo de déficit del 0,19% para 1998.
- La recaudación por cotizaciones ha crecido en el primer trimestre del 98 un 7,46% respecto al mismo período del año pasado, en términos de caja y con datos homogeneizados.
- En el 97, el crecimiento de la recaudación por cotizaciones respecto al año anterior fue del 6,55% y del 7,17% en el Régimen General.
- En dos años se han producido un millón de nuevas afiliaciones a la Seguridad Social. Abril cerró con 13.422.408 afiliados, frente a los 12.405.813 de abril del 96.
- La tasa de crecimiento interanual de las afiliaciones se situaba al terminar abril en el 4,76%, y en el 6,17% en el caso del Régimen General. En los cuatro primeros meses del año se ha superado ampliamente la previsión de crecimiento de todo el año.
- El presupuesto de ingresos (operaciones no financieras) cerró en el año 97 un 0,26% por encima del objetivo presupuestario.
- El gasto en pensiones creció tan solo un 5,4%, mientras que el de Incapacidad Temporal (IT) se redujo un 12,6%.

C.H.V.

# SCANIA

## Diesel Power

MOTORES INDUSTRIALES Y MARINOS



### LIDERES EN TECNOLOGIA APLICADA

Día a día, Scania, líder dentro de las industrias automotrices, sigue consolidando su posición con su división de motores industriales y marinos. Un liderazgo que gracias a los constantes avances tecnológicos del grupo Scania, contribuye al

permanente desarrollo de los motores diesel. El éxito de los motores diesel Scania se basa en una larga experiencia, soluciones técnicas y numerosas investigaciones, cuyos objetivos se centran en una economía operativa y una larga vida de servicios.

- 50 PUNTOS DE SERVICIO. □ SCANIA PLUS-24 ASISTENCIA DE EMERGENCIA.
- SERVICIO EN LOS CINCO CONTINENTES.



**SCANIA**  
Scania Hispania, S.A.



# *Operación* **ESTRECHO '98**





La entrada en funcionamiento de la recién construida Estación Marítima de la Bahía de Algeciras y dos nuevos atraques para los tráficos con Ceuta y Tánger aguardan por la "OPERACIÓN PASO DEL ESTRECHO 1998" (15 de junio-15 de septiembre) como respuesta cualitativa al espectacular crecimiento del sistema portuario del Estrecho.

El reto de mejora de la calidad de la atención al viajero va a ser contrastado sobre una estimación

de 1,6 millones de personas y 300.000 vehículos que pasaron el Estrecho en 1997, y que crecerá -por todos los indicios- en el inmediato trimestre veraniego.

Las nuevas instalaciones constituyen a Algeciras como una de las primeras terminales de viajeros del sur de Europa, y, son el necesario factor de equilibrio de servicios en un puerto que ya es líder mediterráneo en tráfico de contenedores y segundo de España, en pasajeros.

**E**L presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, Francisco Solís, se ha referido a la construcción de la nueva Estación Marítima como "una obra de prestigio y calidad que será apreciada, ya, por la significativa población magrebí de la Unión Europea, pues no olvidemos que ha sido financiada en un 65% por fondos FEDER, y, es la respuesta a los grandes retos de tráfico entre ambos continentes".

Para el alcalde de Algeciras, Patricio González, "el mejor puerto del sur de Europa se merecía estas instalaciones, sobre la vieja Dársena de La Galera, tan sentimentalmente nuestra, y establecerá capacidades de futuro próximas a los 3,5 millones de pasajeros/año, de los que aproximadamente la mitad se unifican en la llamada "Operación Estrecho". Si bien este tráfico veraniego ha sido tradicionalmente un éxito, llegando a minimizarse las esperas por el embarque hasta su inexistencia, ahora la apuesta es por la calidad y la atención en el servicio, para las que sumamos 12.000 metros de instalaciones en dos plantas, para controles de pasajeros, vehículos, consignas, cafetería y tiendas libres de impuestos".

La obra ha sido realizada y entregada en plazo por la



■ **Moverá más de 1,6 millones de pasajeros y 300.000 vehículos entre junio y septiembre**

■ **Las nuevas instalaciones habilitan dos atraques más y 19.000 metros de superficies útiles**



constructora ACS y alcanzó un presupuesto global de 1.530.823.692 pesetas, incluyendo la remodelación de la actual estación, con la misma línea estética que la nueva, y, entre ambos inmuebles quedará una importante superficie útil de 19.000 metros cuadrados.

Para el presidente de la Autoridad Portuaria algecirense, Francisco Solís, *“casi cuatro millones de transeúntes actuales nos reclamaban un esfuerzo cualitativo, y, yo diría que los servicios van a responder con unos standards de calidad comparables a los del Aeropuerto de Barajas”*.

### **El paso del Estrecho-98, en marcha**

La Autoridad Portuaria de Algeciras ha coordinado con la Subdirección General de Protección Civil todas los preparativos de la inminente “Operación Paso del Estrecho-98”, que entre los días 15 de junio y septiembre moviliza los entornos del Campo de Gibraltar.

Las novedades más importantes de esta edición 1998 son inseparables de la entrada en operación de la nueva Estación Marítima y dos atraques más, sumando un total de nueve, para pasajeros, y otro para el transporte de mercancías en camiones, con la consiguiente mejora de fluidez. En la nueva Estación Marítima, los embarques para Ceuta y Tánger se realizarán en la planta alta, en tanto los desembarques de ambos destinos tendrán lugar en la baja.

Se inaugurará, así mismo, un conjunto comercial y un recinto de telefonía, con



Vista de la nueva estación marítima



todos los servicios tradicionales de atención y control de viajeros, que aspiran a ser el espejo de futuro de una Algeciras "líder en los rankings del tráfico total español y asimismo, primero del Mediterráneo en TEUs manipulados" -según el alcalde, que no deja de señalar otros retos y asignaturas pendientes.

Alcaldía y Autoridad Portuaria sitúan el listón de esta espectacular carrera Algeciras, en "el apoyo de las administraciones para transformar en autovía la carretera N-340 hasta Estepona y la mejora del eje ferroviario Jerez-Los Barrios".

Pero lo que ya es "responsable" el éxito sucesivo de la "Operación Paso del Estrecho" es de que Algeciras se ha ya erigido en el segundo puerto español en tráfico de pasajeros, ya muy cerca del de Tenerife. La mejora de las comunicaciones terrestres tendrá la palabra a la hora de sustanciar este pulso, pero la respuesta a los retos del paso del Estrecho es ya una industria consolidada y una experiencia madura. ■

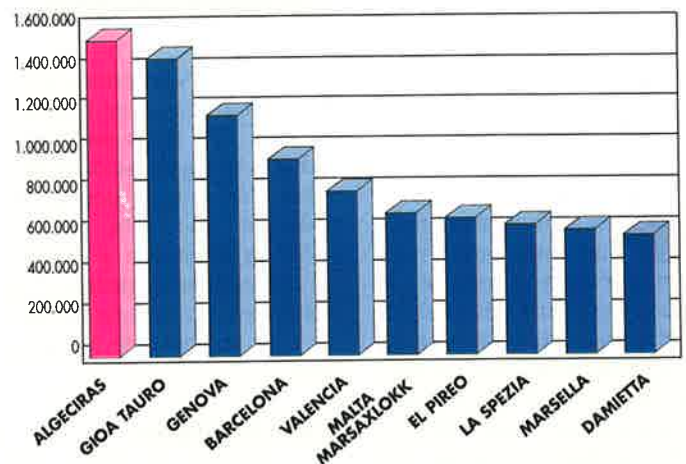
S. de Francisco

EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES (en millones de pesetas)	
Año	Importe
1987	895
1988	502
1989	940
1990	1.355
1991	2.336
1992	3.295
1993	4.880
1994	3.097
1995	3.668
1996	4.031
1997	5.594
1998	7.175

Fuente: Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

### TRÁFICO DE CONTENEDORES EN LOS PUERTOS DEL MEDITERRÁNEO

En TEU'S



## Ocho navieras al servicio del paso del Estrecho-98

- Trasmediterránea, Isnasa, Buquebus, Líneas Marítimas Europeas y Euroferrys (Españolas, navegan en la línea Algeciras-Ceuta).
- Limadet, Comarit y Comanav (Marroquíes, sólo operan en la línea Algeciras-Tánger).
- \* Trasmediterránea e Isnasa también realizan el trayecto Algeciras-Tánger.

Actualmente entre todas las compañías reúnen un mínimo de 12 transbordadores que operan cada día en el Estrecho (incluyendo todos los tamaños y velocidades),

en verano aumenta a discreción de cada naviera.

A diario desde Algeciras con destino a Ceuta ofrecen 24 salidas entre todas las navieras de esa línea. Mientras que desde Algeciras a Tánger salen 12 servicios y desde Tarifa a Tánger uno por la mañana y otro por la tarde.

En 1997, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras registró el paso de 3.527.808 pasajeros y 677.746 vehículos. Durante la Operación Paso del Estrecho del 97 (15 de junio a 15 de septiembre) se concentraron 1,6 millones de pasajeros y 300.000 vehículos.

50ª asamblea de la Comisión Ballenera Internacional

# LA TENDENCIA DE CAPTURAS VA EN AUMENTO

La 50ª asamblea de la Comisión Ballenera Internacional (CBI), celebrada en Omán entre el 16 y el 20 de mayo, finalizó con un mal presagio que afecta tanto a la propia organización como al fin último de ésta, cual es preservar la vida de los cetáceos. Japón y Noruega no sólo volvieron a hacer caso omiso de las decisiones de este organismo internacional, sino que están reforzando su política de boicoteo a la CBI: tanto desde dentro, distorsionando las votaciones y no cumpliendo las que no son de su agrado; como desde fuera, promoviendo la creación de otra Comisión paralela. Por otro lado, están azuzando a China, Rusia y Corea del Sur para que retornen a la caza de ballenas. Islandia ya ha amenazado con iniciar las matanzas de cetáceos en breve.

**J**APÓN y Noruega, los países más beligerantes frente a las medidas conservacionistas de la Comisión Ballenera Internacional, han elevado ostensiblemente el tono de sus actuaciones. Su tradicional actitud de hacer caso omiso a las recomendaciones del organismo internacional sobre la moratoria vigente desde 1986, va ahora acompañada de un ataque frontal a la CBI, en un intento de restarle fuerza mediante la creación de una organización paralela.

El intento no es nuevo, ya que en 1992, Noruega llegó a crear la Comisión del Atlántico Norte para los Mamíferos Marinos. El fracaso de aquel intento no ha sido óbice para que se vuelva a resucitar el proyecto. De hecho, Japón ha mantenido contactos con otros países, como China, Corea del Sur y Rusia, para la puesta en marcha de una Comisión paralela. Preguntado en la reunión de la CBI sobre dichos contactos, simplemente dio la callada por respuesta. Las maniobras

para intentar que estos países retornen a la caza de ballenas es vista con suma preocupación por la organización ecologista Greenpeace, por la incidencia que ello tendría sobre la población y control de cetáceos en el mundo y el peligro en que situaría el futuro y los objetivos de la moratoria.

## Caza científica

La reunión se inició con un intento de Japón de que parte de las discusiones de la CBI se resolvieran mediante voto secreto, para que de esta forma resultara más fructífera su política de condicionamiento del voto, especialmente de pequeños países, como es el caso de los representantes caribeños, algo denunciado en reiteradas ocasiones por Greenpeace. *La actitud que ha habido en la Comisión por parte de los países caribeños ha sido auténticamente patética, señala a MAR Ricardo Aguilar, representante del citado grupo ecologista. Nosotros denunciaremos que esos países estaban votando todo lo que Japón*

*decía, independientemente de lo que dijera, porque habían recibido subvenciones para el desarrollo pesquero en sus zonas, que ya denunciábamos en alguna ocasión como el "voto pagado".*

Finalmente, la pretensión del voto secreto fue rechazada pero, por contra, a Japón se le autorizó una pretensión que levantó una gran polémica: un plan que lleva implícito el inicio de una nueva "caza científica", en esta ocasión de ballenas de Bryde y Rorcual tropical, en el Pacífico Norte con buques factoría. Ahora, por decirlo de alguna forma, se ha aprobado la intención, más adelante deberán presentar en qué consistirá para poder iniciar la cacería. Lo grave, a juicio de Greenpeace, es que se ha dado el visto bueno a una medida que va en contra de la propia CBI, a un plan de caza sobre una población que ya había sido considerada sobre-explotada, y además con buques factoría, cuando la CBI ya había indicado que no iba a permitir más cazas con buques factoría. Sería como dar el



*visto bueno para que se inicie una caza que va en contra de las propias normas de la CBI. Abrir otra caza ballenera, y con estos buques factoría, sería como dar veinte años marcha atrás.*

Japón ha visto autorizado este programa gracias a los votos de países como Suiza, Sue-



“  
**Se ha dado el visto bueno a una medida que va en contra de la propia CBI, a un plan de caza sobre una población que ya había sido considerada sobreexplotada, y además con buques factoría”.** (Ricardo Aguilar)

cia, Irlanda y España en contra de la petición de que se prohibiera esta pretensión. *Nunca se había dado una situación como ésta en que un país como España se hubiera puesto del lado de Japón al pedir una cuota de “caza científica”.* Estamos esperando que la representación española en la CBI nos explique qué es lo

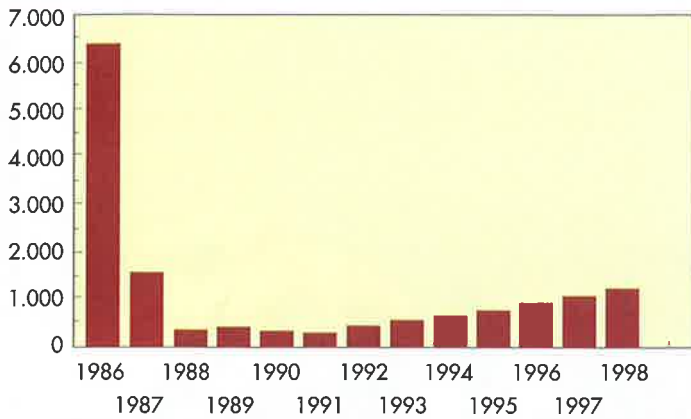
*que ha pasado exactamente.* De momento, es el plan lo que se ha aprobado, pero se abren las puertas al reinicio de la cacería de rorcuales tropicales.

De llevarse a cabo, finalmente, este nuevo proyecto elevaría considerablemente el número de ballenas cazadas

bajo el subterfugio de “caza científica”, una tendencia que se ha mantenido en continuo crecimiento desde la entrada de vigor de la moratoria, en 1986, y que constituye la excusa favorita de Japón. El pasado año, el comercio de carne de ballena en Japón obtenida mediante la “caza científica” generó 5.250 millones de pe-

setas. Una vez puesta en el mercado, el precio se dispara, alcanzando cifras desorbitadas. Una situación que avala los esfuerzos de Japón por aumentar, de la forma que sea, el número de capturas, incluso comprando carne de contrabando -especialmente proveniente de Noruega- para abastecer su demanda.

## CAZA DE BALLENAS DURANTE LA MORATORIA (1986-1998)



Fuente: GREENPEACE.

Para 1998, el país nipón pretende mantener el número de capturas realizado el pasado año, consistente en 440 rorcuales aliblanco en la Antártida y otros 100 en el Pacífico Norte. Noruega, por su parte, continúa autoconcediéndose una cuota que va en aumento año tras año. Para este año, pretende capturar 671 rorcuales aliblanco en el Atlántico Norte, la cifra más alta desde que entrara en vigor la moratoria. Según las intenciones por ambos expresadas, el número de ballenas capturadas ascendería a 1.211, frente a las 1.043 de 1997.

### Incremento de capturas

Y el futuro se muestra aún menos esperanzador. El ministro de Pesca noruego ya ha prometido a la potente industria ballenera de su país elevar las capturas hasta alcanzar las 1.300 para el año 2002. A esta situación hay que añadir la postura de Islandia, que ha indicado su intención de sumarse a la caza de ballenas con la captura de 100 rorcuales aliblanco en el Atlántico Norte, aunque probablemente no lo haga este año.

Pero este incremento de las capturas sólo es una parte del problema, ya que a ellas habría que añadir las capturas accidentales, que en no pocas ocasiones acaban en el mercado japonés, así como las capturas

## CAZA BALLENERA 1980 - 1998

Países balleneros	Capturas 1980-1997	Capturas durante la moratoria*
Japón	32.837	7.645
URSS	22.031	3.028
Noruega	11.793	2.523
Brasil	4.358	-
Corea del Sur	3.643	64
Islandia	3.395	363
Perú	1.702	-
España	800	-
Portugal	644	3
Taiwan	448	-
Chile	162	-
Filipinas	96	-
Indonesia	16	16
Dinamarca	13	-

\* La moratoria entró en vigor en 1986.  
Fuente: GREENPEACE.

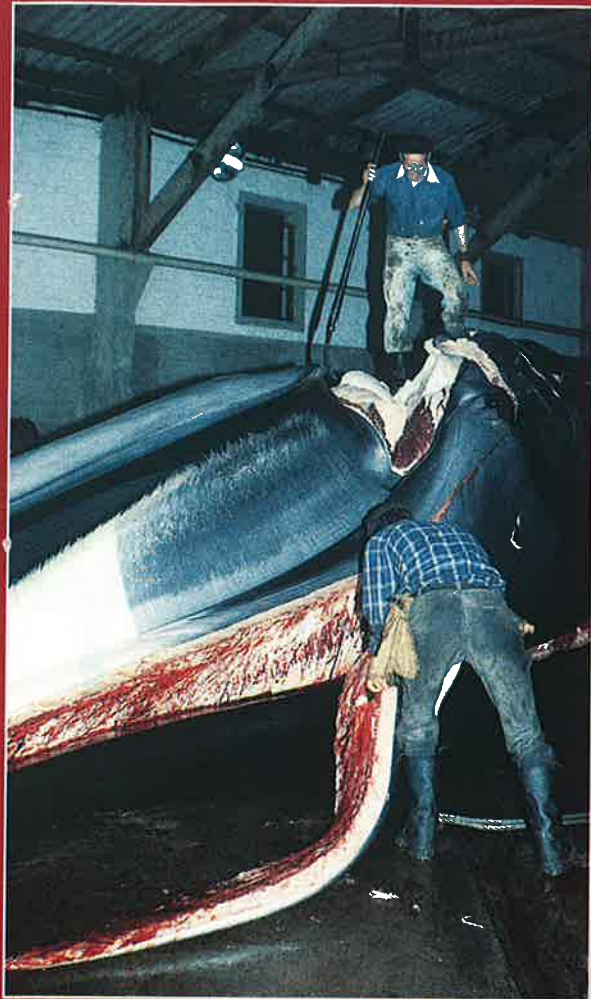
no declaradas. Tal y como denuncia Greenpeace, el hallazgo de carne de yubarta o ballena jorobada en los mercados japoneses ha vuelto a poner en evidencia que continúa la caza ilegal, ya que esta especie está protegida desde 1986, y desde entonces no se ha informado de ninguna captura. Los análisis de ADN en la carne de ballena que se está vendiendo en ese país ha demostrado la existencia de especies protegidas o de procedencia diferente a la caza japonesa, como es el caso de rorcuales comunes, rorcuales aliblanco del hemisferio norte y rorcuales tropicales, entre otras.



En las dos últimas décadas, el número de ballenas capturadas se sitúa en unas 82.000, de las que 13.647 lo fueron durante la moratoria establecida por la CBI desde 1986. Según los datos de Greenpeace, las especies más afectadas han sido el rorcual aliblanco, con 68.446 capturas (12.224 durante la moratoria); el cachalote, con 5.848 (407 du-

rante la moratoria); el rorcual tropical, con 4.817 (634, desde la moratoria); y el rorcual común, con 2.251 (292 desde la aplicación de la moratoria).

La situación es valorada como preocupante por parte de Ricardo Aguilar. *La tendencia de capturas va en aumento. Las cuotas cada vez son mayo-*



“  
**Hemos tratado de, manteniendo nuestra posición, defender que no debe haber temas tabúes. En ningún caso, el hecho de que se estudie una población de ballenas significa que se vaya autorizar la caza. Prohibir el estudio nos parece absurdo”.** (Samuel Juárez)

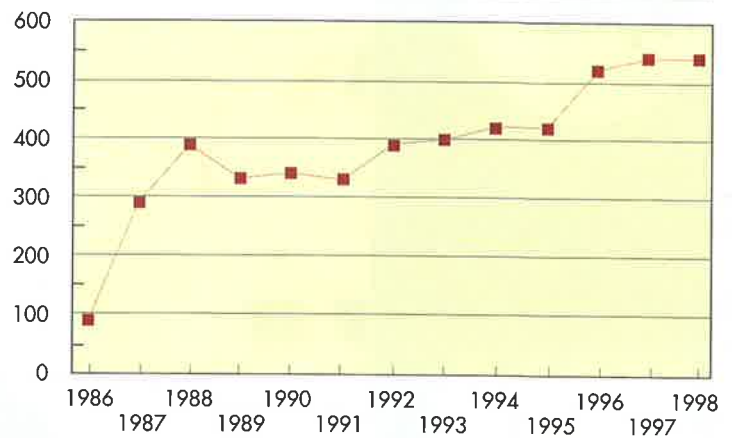
res para Japón y Noruega. Ahora entra también Islandia. La posibilidad que países que habían abandonado la caza vuelvan... Japón abriendo nuevas zonas de “caza científica”... y todo ello junto al problema de la creación de una comisión ballenera paralela.

El futuro no puede verse más que con cierto pesimismo.

Por último, señalar que la propuesta presentada por Irlanda en la anterior asamblea de la CBI, consistente en permitir la caza costera a cambio de prohibirla en todos los océanos, no fue ni siquiera votada, aunque probablemente se plantee en una próxima reunión. ■

Raúl Gutiérrez

## CAZA “CIENTÍFICA” DE BALLENAS



Fuente: GREENPEACE.

## La posición española

Samuel Juárez, secretario general de Pesca, explicó a MAR el sentido del voto de España respecto a la pretensión de Japón para el estudio sobre una población de ballenas Bryde. Lo que en realidad se planteó fue una propuesta de un grupo de países, entre los más radicales en contra de la caza de ballenas, para que se prohibiera al Comité Científico que estudie una población determinada de ballenas Bryde. Dentro de la normativa de la CBI, no es posible autorizar la caza si no existe un conocimiento profundo de la población, y ese estudio es una condición “sine quanon”. Prohibir el estudio nos parece absurdo. No podemos conseguir nada si simplemente nos negamos a que los científicos estudien una determinada población.

El secretario general de Pesca califica la reunión como de “muy tensa”, donde las posiciones se van radicalizando cada vez más, y el temor que subyace es que la propia organización pueda desaparecer o desarticularse por esta profunda divergencia. Nosotros hemos tratado de, manteniendo nuestra posición, defender que no debe haber asuntos tabúes, que se puede hablar de todo y que es necesario que la comunidad internacional tenga elementos para discutir y llegar a acuerdos. No nos parece bueno que una parte simplemente anule la opinión de la otra y se niegue a discutir posibles salidas.

*Estaríamos en contra de que se autorice la caza en principio, pero no de que se estudie la población de ballenas. En este sentido, señala Samuel Juárez, no fue España sólo, sino que países como México, Suiza, Suecia, Finlandia entendieron que no era proteger a las ballenas el impedir que el Comité Científico estudiara una población.*

En la CBI hay dos posiciones radicalmente opuestas: los que están a favor de la caza de ballenas y los que están en contra; los que consideran que no hay motivos para la moratoria que está en vigor y los que han abandonado la caza y defienden lo contrario, entre los que está España. Y en este sentido, Samuel Juárez insiste en que nosotros no hemos variado nuestra posición lo más mínimo.

Respecto a la posibilidad de ruptura de la organización internacional, el secretario general de Pesca confía en que ello no llegue a producirse. *Pensamos que protegemos más a las ballenas si procuramos que la CBI funcione.*

*Adoptando posiciones radicales, poco razonables y bloqueando el diálogo en el seno de la organización no es como se consigue el fin último. Si no permitimos la discusión, es la mejor forma de romper esa organización.* ■

R.G.



# UNA APUESTA INTERNACIONAL



El secretario general de Pesca Marítima, Samuel Juárez Casado, ha presidido la inauguración oficial de "EXPO-RAPITA '98", que agrupó en el Port del Alfacs (Tarragona) a un centenar de expositores y más de cincuenta mil visitantes, los pasados 30 de abril a 3 de mayo. Al cumplirse la décima edición de la Feria "se consolida su madurez como expresión mediterránea del sector náutico pesquero y se formaliza la apuesta por la internacionalización de la misma", según declaró Juárez Casado, que acompañó al alcalde de Sant Carles, Miquel Alonso. La principal novedad tecnológica de la Feria consistió en la presentación oficial del Proyecto "HALIOS 9", de construcción de barcos pesqueros, en que España lidera -con Francia, Islandia, y Reino Unido- los avances sectoriales de "EUREKA".







# X Fira Estatal Nàutico Pesquera

30 D'ABRIL  
A 3 DE MAIG

Sant Carles  
de la Ràpita

## EXPO RÀPITA 98



Ajuntament de  
Sant Carles de la Ràpita



Diputació de Tarragona



Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación  
Secretaría General de Pesca Marítima



Consell Comarcal



Caixa Tarragona



## Más de cien expositores y cincuenta mil visitantes la hacen LÍDER DEL MEDITERRÁNEO

**R**EPRESENTANTES de astilleros y oficinas técnicas, así como industria auxiliar y conexa, han presentado sus logros más punteros en tecnologías pesqueras, sobre una superficie de más de 4.000 metros cuadrados y las inmediaciones portuarias de Sant Carles. La dinámica misma de crecimiento de "EXPO-RAPITA" y su gran número de expositores y visitantes extranjeros, la reputan como "una feria de madurez, que ha de ir a la internacionalización" -señaló el alcalde Miquel Alonso.

La presentación oficial del Proyecto HALIOS 9, con

cuatro prototipos innovadores de buques pesqueros y equipos de refrigeración pasiva para la pesca, constituyó el espectáculo-estrella del certamen, al surcar aguas de Sant Carles de la Ràpita el novedoso arrastero SORD, entregado días antes por Bazán, así como un buque de cerco y cacea, construido por los Astilleros Balenciaga, un palangrero realizado en los Astilleros Armón y el buque Swath de bajura, de Astilleros Tanaval, allí presentados como a punto de entrega, en todas sus especificaciones y características.

Otra novedad tecnológica la constituyó la presentación de

un avanzado sistema de refrigeración pasiva, de diseño por la empresa española Friomóvil Ibérica, así como los nuevos reductores inversos de Cetramar, las grúas Mycsa y los nuevos sensores simétricos de Scanmar.

Un importante programa de visitas técnicas se desarrolló en torno a las embarcaciones del Servicio Marítimo de la Guardia Civil, con base en Torredembarra, y, la patrullera de la Armada Española, "Espalador", abiertas al público.

Colofón de la muestra resultó una animada Feria Gastronómica y de degustaciones

*Conferencia sobre Mercado Integrado basado en la calidad, del Secretario General del FROM, Enrique Rolandi.*

**expo  
rápita**

98

de platos elaborados con productos del mar, en que rivalizaron los restaurantes de la localidad, con sugerentes menús, como el salpicón de pulpo y sepia, anguila ahumada y los fideos arrosesjats, etc., y, el público asistió a diversas exhibiciones y simulacros de rescate marítimo, que desarrolló la Sociedad Estatal de Salvamento



Enrique Rolandi, Secretario General de FROM y Daniel B. Caldrieh, Presidente de Expo-Rápita.



## LAS ESTRELLAS DE LA FERIA

### Pesquero de bajura tipo SWATH (TANAVAL; proyecto Halios 9)

El pesquero es el prototipo más innovador de los cuatro que han sido seleccionados en España por el programa Eureka, proyecto Halios, y está especialmente diseñado para captura con nasas del camarón o quisquilla en el Mediterráneo, siendo su armador la empresa Pessanpo, S.L de Santa Pola, Alicante.

La estructura del casco ha sido estudiada por el método de elementos finitos mediante el programa "Structural Analysis Program SAP 90" y se han realizado ensayos del modelo en aguas tranquilas, de remolque

y sin aletas estabilizadoras, y de comportamiento en olas en el Canal de la Escuela Superior de Ingenieros Navales de Madrid (ETSIN), optimizando su carena.

El sistema de propulsión ha sido diseñado por SERVINGE, S.L., y se dispone de una bomba hidráulica SAUER SUNDSTRAND acoplada a cada motor principal VOLVO TAMD 163 A, que actúan mediante transmisión hidrostática sobre un motor hidráulico REXROTH acoplado a la línea de ejes.

Además, está equipado con una maquinaria de pesca especial para artes menores de la firma SALA BROTONS, un módulo desalinizador por ósmosis inversa de PETER TABOADA y un sistema de detección y extinción de incendio de CO2 en cámara de máquinas de la firma EXTINVAL.



#### Características principales

Eslora total	22.32 m
Eslora entre perpendiculares	19.00 m
Manga	9.00 m
Puntal a cubierta mojada	3.94 m
Calado de proyecto	2.50 m
Registro bruto	115 GT
Potencia de propulsión	215 kW
Velocidad de servicio	14 nudos
Tripulación	11 personas

#### Capacidades

Bodega a 0°C	15.50 m <sup>3</sup>
Bodega a -20°C	22.00 m <sup>3</sup>
Combustible	22.00 m <sup>3</sup>
Agua Dulce	1.30 m <sup>3</sup>
Agua de Lastre	22.00 m <sup>3</sup>



(SASEMAR) con las embarcaciones "Helimer Mediterráneo", "Golf de Rosses", "Salvamar", "Sant Carles" y "Galatxo".

El conjunto de la muestra ha resultado tan espectacular como interesante desde el punto de vista de los negocios y contactos, entre armadores, oficinas técnicas y provisionistas de material auxiliar. Y, al coincidir el certamen con el inicio de la veda biológica de los arrastres de la Costa del Ebre, se sumó incluso público y animación a los actos. ■

S. de F.

## Catamarán para arrastre tipo Mediterráneo "SORD" (Bazán; Proyecto Halios 9)

Tanto los cascos como la cubierta son de poliéster reforzado con fibra de vidrio y las máquinas están situadas a popa, propulsando por medio de dos motores diesel que accionan, a través de un reductor-inversor de doble salto, dos líneas de ejes a una hélice de palas fijas en cada línea.

Este buque ha sido especialmente concebido para la pesca de arrastre por popa, en las modalidades de pelágica y fondo, y se ha diseñado para que las capturas sean almacenadas en unas bodegas de pesca con aislamiento frigorífico situadas en el centro del barco.

Las formas de cada casco son de tipo U, optimizadas para obtener una buena velocidad en marcha libre y un buen comportamiento en arrastre y en navegación con mar gruesa.

Además, el buque tendrá proas lanzadas y popa de estampa, disponiendo de asiento de proyecto y astilla muerta y una tercera entre los dos cascos, a proa, con un amplio abanico para amortiguar los impactos debidos al cabeceo navegando con mar gruesa.

El arqueo bruto total aproximado es de unas 82,72 T.R.B. distribuidas entre los tanques de almacén de combustible (con una capacidad de 20,00 m<sup>3</sup>), los de aceite lubricante de motores para los que se ha previsto un tanque no estructural, en cada cámara de máquinas, de 0,2 m<sup>3</sup>, y los tanques de agua dulce, con una capacidad total de 2,00 m<sup>3</sup>.

Dos motores diesel, marca MITSUBISHI, modelo S64MP de cuatro tiempos, simple efecto, capaces de desarrollar, sin síntomas de sobrecarga, una potencia continua (24 horas / 24 horas) de 250 CV a 1.200 r.p.m., son los encargados de la propulsión del buque.



### Características principales

Eslora total	27,40 m.
Eslora registro (aprox)	24,00 m.
Eslora entre perpendiculares	23,00 m.
Manga de trazado	7,80 m.
Puntal cubierta principal	2,85 m.
Calado medio de escantillonado	1,50 m.
Registro bruto total (aprox)	87,72 TRB
Potencia propulsora	2 x 250 CV
	Mitsubishi S6R MPTK 250 CV a 1.000 r.p.m.
Reductores Reintjes ZW	4,92:1
Número de ejes	2
Número de hélices	2
Velocidad en pruebas	14 nudos
Tripulación	8 hombres

### Capacidades

Combustible	2,00 m <sup>3</sup>
Agua dulce	2,00 m <sup>3</sup>
Aceite	0,40 m <sup>3</sup>

# EL EURO

# Y LA MAR



**Los jefes de Estado y presidentes de Gobierno de la Unión Europea acordaron en la reciente cumbre celebrada los primeros días del pasado mes de mayo adoptar el euro como moneda oficial para la Unión Europea a partir del uno de enero de 1999. España es uno de los países miembros de la UE que forma parte del grupo de Estados que han cumplido los criterios de convergencia para el proceso de la Unión Monetaria y, en consecuencia deberá cumplir el calendario previsto por Bruselas para concluir con la moneda única a partir del año 2000.**

**L**a aplicación del euro como moneda única va a suponer un cambio profundo en la actividad cotidiana ante la necesidad de adaptarse a la circulación de la misma entre los meses de enero de 1999 a junio de ese mismo año, mes a partir del cual solamente circularán los euros.

Los efectos para el conjunto de la actividad económica constituyen en este momento un in-

terrogante aunque, al menos sobre el papel, debe significar un avance sobre la situación actual por lo que supone para toda la UE la posibilidad de tener una moneda fuerte que sea punto de referencia en el conjunto de las grandes divisas mundiales.

En el caso concreto de la pesca, la implantación del euro debe suponer en conjunto una medida positiva, aunque sus efectos pueden ser muy distintos para unas u otras empresas

en función de la actividad de cada una.

En principio habrá que esperar a ver cuál es el tipo de cambio que se fija para el euro en relación con la peseta. Se considera que esa paridad podría estar en el entorno de las 168 pesetas. Si fuera así, el cambio no tendría ningún efecto sobre el sector, ni negativo ni positivo al ser similar al actual, con lo que los dineros recibidos desde Bruselas, actualmente en ecus y a partir de esa fecha en euros, no sufrirían variaciones.

Para el sector de la pesca como para el resto de los sectores de la actividad económica, la implantación del euro puede y debe tener un efecto beneficioso fundamentalmente para las empresas que desarrollen una fuerte actividad exportadora. Es bueno que, a partir de la

implantación del euro todos los precios de los países miembros excepto los que se han quedado fuera (Reino Unido, Dinamarca, Grecia y Suecia) se van a fijar en euros.

El consumidor va a tener una mayor transparencia y se va a poner de manifiesto quiénes son realmente competitivos. En España se ha producido en los últimos años un importante crecimiento en las exportaciones hacia el resto de la UE en productos de la pesca. Este proceso favorable se puede potenciar con la implantación del euro.

Frente al exterior, a los terceros países, un euro fuerte puede ser un aliciente para las exportaciones hacia la UE, lo cual puede suponer también un riesgo para la producción interior. En cualquier caso, sería bueno para el sector pesquero, como para otros sectores de la activi-



dad económica, que el euro fuera punto de referencia para las operaciones internacionales como es hoy día el dólar.

La implantación del euro va a suponer, además de una mayor transparencia en los mercados, notables beneficios para las empresas al eliminar los altos costes que suponen actualmente las transacciones y toda la política de cambios.

### **Marina Mercante**

La implantación del euro en el sector del transporte marítimo va a inscribirse necesariamente en el proceso de liberalización del cabotaje europeo, acelerando la competencia y los sobrecostes de personal, según un estudio conjunto de Arthur Andersen y el Instituto de Estudios Económicos (IEE) al que ha tenido acceso la Revista MAR.

Fuentes del equipo redactor del estudio señalaron que el sector marítimo español *"no parece prestar una excesiva atención"* a este impacto, ya que es un segmento muy internacionalizado ya, y, los costes de combustible serán aliviados por la armonización fiscal. Y en cuanto a las subidas en gastos de personal, *"el sector español no las acusará tanto, ya que al dedicarse más a carga que a pasajeros, sus buques son menos intensivos en tripulación"*.

De todas formas, el estudio llama la atención sobre dos aspectos en los que la implantación del euro amenaza la competitividad de los navieros españoles: los tráficos con Marruecos y la apertura a las empresas europeas del cabotaje consecutivo Península-Canarias.

■ **El Euro aportará más transparencia para todos los mercados**

■ **En el sector de la pesca se deben beneficiar las operaciones de exportación**

■ **Las navieras españolas deberán pagar sobrecostes de personal y cuidar dos áreas tradicionales: islas y Estrecho**

■ **Un estudio de Arthur Andersen-IEE llama la atención por la coincidencia del proceso de liberalización del cabotaje con la entrada en vigor de la moneda única.**

### **Sobrecostes de personal**

La implementación del sistema de pago euro gravitará sobre tres segmentos claves del entorno naviero, el coste de la financiación de buques, el precio de los combustibles y los gastos de personal, pero en referencia a este último, *"jugará a favor la existencia de muchos buques españoles abanderados en pabellones de conveniencia, con tripulaciones no nacionales y salarios consiguientemente más bajos"*.

El estudio hace una clara disección entre los dos subsectores del transporte marítimo español, a la hora de indicar la gravitación del euro sobre cada uno de ellos: en el de cabotaje, o de mercancías y pasajeros Península-Islands-Norte de África, subirán más los costes de personal, al requerir tripulaciones más intensivas, pero en el transporte marítimo internacional, España opera mayoritariamente en carga y sus tripulaciones son más cortas o aliviadas por los abanderamientos en países de conveniencia.

Otro aspecto básico que podría *"aliviar los encarecimientos de costes serían los mapas de relaciones comerciales, pues no será lo mismo ya relacionarse negocialmente con países del entorno euro que hacerlo con otros, ni tampoco será el mismo caso el de las empresas de un mayor o menor tamaño"*. El impacto más considerable de la nueva moneda -según el referido estudio deja claro- es el desprendido de la *"igualación de rentas en el entorno del euro"*, por lo que, en el caso de las tripulaciones no nacionales y las bandera de conveniencia, el impacto de sobrecoste *"sería cero"*.

Las navieras españolas se beneficiarían, así mismo, de todos los aspectos positivos de la implantación del euro, obviamente, y de uno especialmente antipático para quienes operan -hasta ello- en dólares o moneda extranjera: el pago de las comisiones de cambio, si bien todos los gastos denominados en pesetas perderán -con el euro- su ventaja competitiva.

### **Dos áreas de preocupación competitiva**

Los consultores de este chequeo sobre el impacto euro en el transporte marítimo español llaman la atención sobre los dos puntos más preocupantes del evento: los tráficos con Marruecos y la apertura a las empresas europeas del cabotaje consecutivo Península-Canarias. Ambos van a ser coincidentes *"en el espacio y en el tiempo"*, por lo que sumarían *"en contra"* señaló una fuente consultora.



os en los tráficos del Estrecho, a la vista de la reducción de las ventajas competitivas de los españoles”.

Por lo que se refiere a la inevitable liberalización del transporte de cabotaje en Europa “la moneda única afilará la competencia”, ya que las navieras europeas tomarán buena nota de cómo van a mitigarse las aludidas ventajas competitivas de las españolas.

El estudio añade que “los actuales excesos de oferta existentes en el área del Canal de la Mancha -como consecuencia de la entrada en uso del Eurotúnel- pueden dirigirse a los litorales españoles, y, especialmente, en la prestación del cabotaje consecutivo entre la Península y las Islas Canarias, por buques europeos que operen líneas entre el Norte de Europa, Sudamérica y Africa, lo que podría constituir la más expeditiva amenaza para nuestras empresas tradicionales”. ■

Por lo que se refiere a los tráficos españoles con Marruecos, “en la actualidad existe una situación de libre competencia por el Estrecho, entre las navieras marroquíes y españolas, una vez rotos los acuerdos Pool, pero el encarecimiento de los salarios españoles -zona euro- respecto de los marroquíes restará competitividad a nuestras navieras, hasta ahora muy dominantes”.

Y, en las mismas, “este mismo proceso, facilitará la entrada de otros operadores europe-

S. de F./ V. M.

## CALENDARIO

Tras la decisión de los presidentes de Gobierno y jefes de Estado de la UE de adoptar el euro como la moneda única para la Unión Europea a partir del año 1999, se debe cumplir un calendario del que destacan las siguientes fechas:

### 1 DE ENERO DE 1999

El euro se convierte en la moneda única para los once países que entran en esta primera fase. Desaparece el ecu que se reemplaza por el euro. En esa fecha se fija el tipo de conversión para cada moneda nacional, cifra que será la definitiva. Esa cifra tendrá tres decimales. Por ejemplo 168,345 pesetas.

### 4 DE ENERO DE 1999

Ya se comienza a utilizar el euro en forma de actos jurídicos, anotaciones, transferencias. No existen billetes ni monedas. Su uso es voluntario.

### 1 DE ENERO DEL 2002

Acaba el período transitorio. Comienza la circulación de billetes y monedas. Se comienza la retirada física de la peseta canjeando la misma por euros.

### 30 DE JUNIO DEL 2002

Acaba el período transitorio. Se termina el canje de monedas. La peseta pierde curso legal y no se podrán hacer pagos con la misma. Quien en esa fecha aún guarde pesetas, las podrá canjear en el Banco de España.

## SOCIEDAD ESTATAL DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARITIMA



# VELAMOS POR SU SEGURIDAD EN LA MAR

En nuestros 8.000 kilómetros de costa y en toda la superficie oceánica de la que España es responsable, 1.500.000 km<sup>2</sup>, trabajamos día a día, las 24 horas a través de nuestros Centros Coordinadores y la flota marítima y aérea de salvamento y lucha contra la contaminación.

Un colectivo de mujeres y hombres se mantiene en alerta permanente para salvar vidas y proteger el medio ambiente marítimo.

Desde el Centro de Seguridad Marítima Integral “Jovellanos”, (Telf.: 98 - 516 77 99), aseguramos con el más avanzado equipo humano y técnico la formación en materia de seguridad.

Porque en la mar hay mucha vida en juego. **Trabajamos para su protección.**

Teléfono de emergencias marítimas 24 horas: 900 202 202



Sociedad Estatal de  
Salvamento y Seguridad Marítima

# El colegio "El Picacho" celebra su 50 aniversario



**F**L acto, celebrado en el propio Colegio "El Picacho" estuvo conducido por el secretario del mismo, Francisco Otero, quien trazó la semblanza de lo que han sido estos 50 años del Centro y del significado que ha llegado a tener en la propia vida de la ciudad. En este sentido se refirió a lo que se conoce ya popularmente en Sanlúcar de Barrameda como la "cultura picachera" que es una forma de entender la vida y la educación basada en la tolerancia. Ello ha sido debido a la variada procedencia de los alumnos que han pasado por el Centro, que han dejado multitud de señas de identidad que lo hacen distinto a cualquier otro.

También se refirió a la profunda implicación que el centro tiene en la ciudad de Sanlúcar el Director General del Instituto Social de la Marina, Rafael Mateos Carrasco, quien basó su intervención más que en el pasado en la importancia de las futuras generaciones que pasarán por el colegio. También intervino en el acto el primer teniente de Alcalde de la localidad, José Luis Cuevas, quien recordó la estrecha colaboración que ha existido entre el colegio y el Ayuntamiento e hizo votos porque ésta se siga manteniendo e incrementando en el futuro.

Terminados los parlamentos se pasó a la interpretación de una serie de canciones populares, melodías modernas y algu-

**El colegio "El Picacho" que el Instituto Social de la Marina tiene en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) ha iniciado los actos conmemorativos para celebrar el 50 aniversario de su fundación. Con la presencia del Director General del ISM, Rafael Mateos Carrasco, acompañado de diversas autoridades provinciales y locales así como de antiguos profesores del colegio y del actual claustro docente, se celebró un emotivo acto en el transcurso del cual se efectuó la presentación de las distintas actividades que se van a celebrar, durante los próximos seis meses, con motivo de esta conmemoración así como del cartel anunciador de las mismas. La ceremonia estuvo amenizada por el coro del Colegio "Estrella del Mar" del ISM de Barbate y por el Conjunto de Viento de las Juventudes Musicales de Sanlúcar de Barrameda que interpretaron un variado repertorio**

nos seleccionados pasajes de música clásica por parte del coro del Colegio "Estrella del Mar" del ISM en Barbate, que fue fundado hace año y medio y por el Conjunto de Viento de Juventudes Musicales de Sanlúcar de Barrameda.

A continuación se procedió a presentar a los asistentes, entre los que figuraban además de los ya citados Director General del ISM y primer Teniente de alcalde de la ciudad, los directores provinciales del ISM, del INSS y de la Tesorería de la Seguridad Social, Francisco Corral Combarro, María Jesús Morell y María Auxiliadora Luna, los patrones mayores de las Cofradías de Pescadores de Sanlúcar de Barrameda y del Puerto de Santa María, representantes de las Asociaciones de Padres de Alumnos, de otros centros edu-

cativos y colegios y antiguo personal del colegio "El Picacho", el cartel conmemorativo de este evento y una revista editada especialmente en la que se refleja el pasado y el presente de "El Picacho" a través de las palabras de las personas más representativas que con él se relacionan. En cuanto al contenido del cartel se ha recogido en él lo más significativo del Colegio como son el relieve que se encuentra en la explanada principal del centro que representa un timonel y un niño, la entrada del colegio y su celosía y el pino centenario, todo ello sobre un fondo azul representativo del mar.

## Seis meses de actividades

El programa de actos conmemorativos de este cincuentenario durará seis meses. Además del ya celebrado "Festival de la

Canción del Guadalquivir", que contó con la presencia del Director Genral del ISM, se van a efectuar otras actividades como exposiciones fotográficas, mesas redondas sobre diversos temas de actualidad, convivencias de antiguos alumnos, conciertos, etc.

"El Picacho" inició sus actividades el 5 de diciembre del año 1948, siendo el primer centro con internado para huérfanos de pescadores muertos en accidente de trabajo. Actualmente, es un centro donde cursan sus estudios 527 alumnos. En él se imparten enseñanzas de educación infantil, primaria, los tres grados de secundaria obligatoria y dos módulos de Formación Profesional de automoción y electrónica. El total de alumnos que han pasado por sus aulas supera los cinco mil.

Además de las actividades propias de un Centro Docente el colegio "El Picacho" realiza durante todo el año otras de carácter diverso, bien por iniciativa propia o en colaboración con otras instituciones. Estas actividades son de carácter formativo y cultural que abarcan desde cursos de formación a semanas de teatro, colonias de verano, conferencias, recitales, actividades deportivas o las ya prestigiosas Jornadas Nacionales de Hidroterapia y actividad Acuática adaptada en parálisis cerebral. ■

C.H.C.

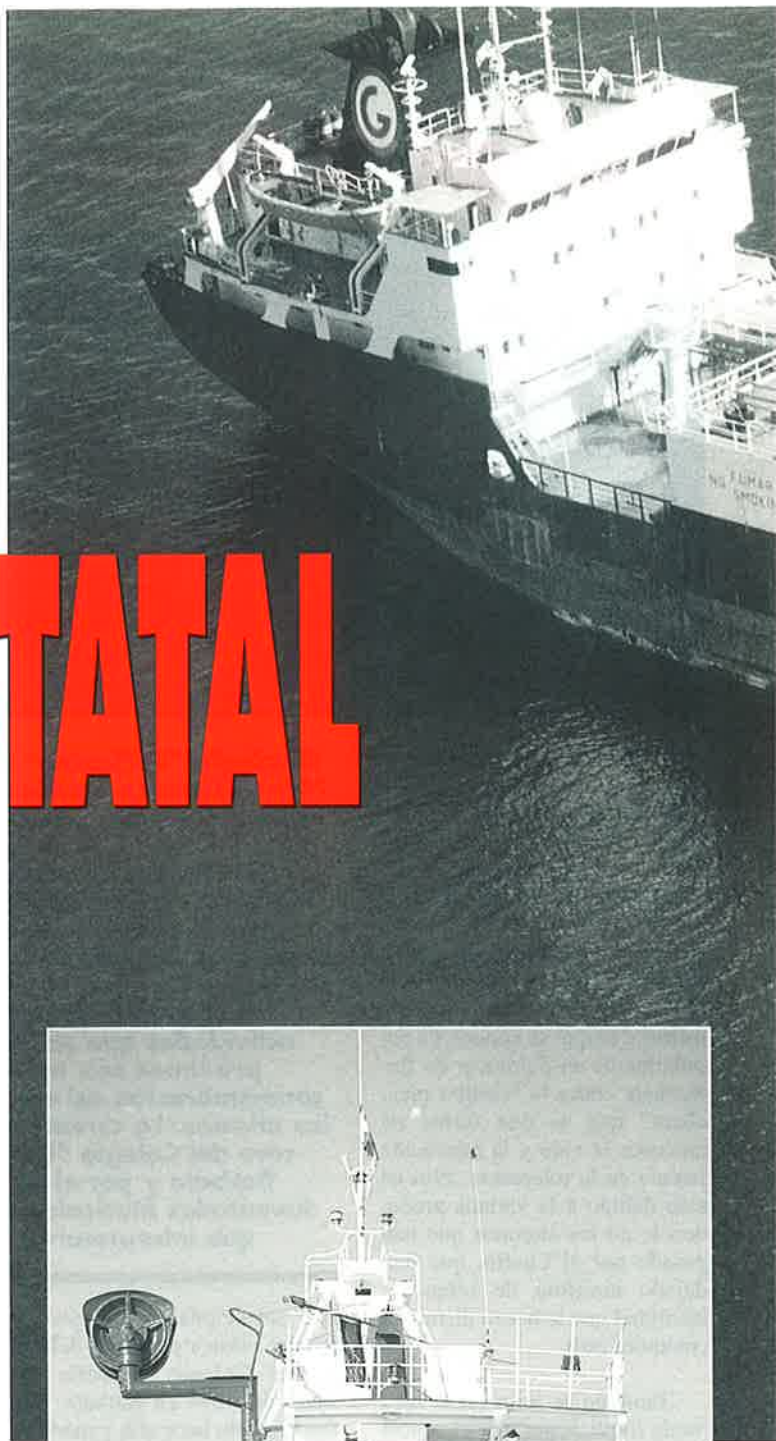
## CONSTRUCCIÓN NAVAL

A menos de seis meses de la liberalización de los tráficos marítimos

# FOMENTO LANZA EL AVAL ESTATAL PARA ANIMAR LA DEMANDA DE BUQUES

A menos de seis meses de la desregulación de los tráficos marítimos -1 enero 99- el sector naviero reconoce que *"España ha hecho bien los deberes en la convergencia portuaria, pero nuestra flota, más que renovarla, hay que crearla"*. El Ministerio de Fomento desarrolla *"un marco ambicioso"* para animar la demanda de buques, y, la Comisión Delegada de Asuntos Económicos -de 23 de abril último- ya aprobó la normativa de concesión de avales estatales con que se financiarán barcos, nuevos o usados, hasta un importe total de 4.500 millones de pesetas en el año presente.

Esta nueva dinámica de animación del sector se inscribe en una coyuntura internacional favorable, ya que en 1997 se produjo un record histórico en construcción naval -*"como no se recordaba desde 1976"*- y, ello a pesar de un segundo semestre en que la crisis asiática ralentizó el tirón de la demanda. La flota mercante de pabellón español, creció así mismo en tonelaje y los puertos despacharon un 2,9% más que en 1996.







**La medida llega a un contexto favorable de la construcción mundial, como no se conocía desde 1976; los empresarios tienen plazo hasta septiembre para solicitar cantidades hasta 4.500 millones de pesetas.**

**P**ARA el presidente de la Asociación de Navieros Españoles (ANAVE), Alfredo Pardo, nos acercamos inaplazablemente a la fecha liberalizadora de 1999 "con una estupenda red portuaria, pero subyace un viejo problema en los astilleros y en la Marina Mercante, por lo que nos parecen tímidas todas las ayudas al sector, ya que no se trata de renovar la flota sino de crearla..."

En expresión del director general de Industria, Pau Guar-

*dans, "es preciso cambiar el modelo de actuación en los estímulos a la flota, y nos proponemos hacerlo con la aprobación de un aval estatal que sirva para garantizar la parte del costo de los buques que no cubra la hipoteca, y, con una serie de incentivos fiscales a las inversiones en barcos nuevos o usados". Para el director general de Marina Mercante, Fernando Casas, "los navieros españoles tienen que invertir y tomar posiciones ventajosas de cara a la liberalización del sector en 1999, así como crear una masa crítica de operaciones para vertebrar con éxito el*

*nuevo sistema de garantías con aval estatal".*

El sector empresarial español asiste a estos preámbulos de la liberalización con el viejo palpito de haber vivido el deterioro crónico de la actividad naviera en los últimos años, pero consciente de una etapa reactiva que se correspondió -el pasado año- con una mejora general de la economía en los países de la OCDE (2,8 %), un mercado de fletes sostenido y una mejora sensible del equilibrio oferta/demanda de tráficos marítimos. Dicho con nombres y apellidos, por lo que se refiere

al segmento privado, existe cierta inquietud por la situación de las grandes navieras ISNANSA y FLEBASA, y, desde el sector público, se considera sólida la posición de TRASMEDITERRANEA en vías de privatización, y, se considera especialmente positivo el placet de Bruselas a que ASTANO siga construyendo plataformas.

### **Astano, libre de la prohibición de ayudas**

Como quiera que los ministros de Industria de los Quince acordaron el pasado mayo la prohibición de ayudas operati-

## La desregulación del cabotaje acentuará la competencia en el Estrecho y España y luchará por el equilibrio en los tráficos norte-sur europeo.

vas a los astilleros desde el próximo año 2.001, el titular español Josep Piqué consiguió arrancar la excepción para las plataformas móviles extractivas, pilar del astillero ferrolano ASTANO. Para el equipo negociador español, el nuevo status quo "no planteará problemas a la construcción naval española, que ha ganado el trecho necesario para desarrollar sus planes de reconversión".

Obtenida la exclusión de ASTANO, el nuevo marco de competencia se presenta "más asumible" y de hecho, España ya prometió en 1997 "no generar más ayudas de este tipo", que se rebajen las ayudas incluso en las regiones menos desarrolladas y que "únicamente se concedan si provocan recortes de capacidad genuinos e irreversibles".

Con esta ambientación normativa para los astilleros de la Unión Europea, los empresarios consideran madura la Disposición adicional cuadragésima sexta de la Ley de Presupuestos 1998 sobre "Medidas de apoyo a la construcción naval y la renovación de flota mercante", si bien su marco referencial les parece "positivo, pero sensiblemente inferior al de las ayudas aplicadas en otros países -al fin, competidores nuestros- de la Unión Europea".



### De prisa, de prisa...

Aunque la referida Disposición mandaba el Gobierno para establecer estas medidas de apoyo a la construcción naval en los seis primeros meses del año, la Comisión Delegada de Asuntos Económicos ha aprobado un paquete de las mismas, referido al aval estatal,

y tiene pendiente dos importantes aspectos más del paquete, la autorización para amortizar aceleradamente buques mercantes que cumplan determinadas condiciones objetivas de antigüedad y estado de uso, y, el reconocimiento de actividad empresarial al arrendamiento de buques, en vistas a la mejora de su trato fiscal.

Para los empresarios navieros "es urgente el desarrollo de esta positiva normativa, que muestra la sensibilización del gobierno hacia el sector, e incluso, un gran debate en el Parlamento, hacia la consideración de que la Marina Mercante se defina o no como sector estratégico", según propuesta del presidente de

### EVOLUCIÓN DE LA FLOTA MERCANTE DE TRANSPORTE DE PABELLÓN ESPAÑOL

Tipos de Buques	Al 1.1.97			Al 1.1.98		
	Buques	GT	TPM	Buques	GT	TPM
Petroleros	24	539.249	964.756	25	622.748	1.108.856
Graneleros	0	0	0	1	15.581	26.972
Carga General	19	34.405	51.472	18	36.944	52.432
Portacontenedores	17	77.928	102.590	18	94.309	123.937
Roll-on/Roll-off	36	211.518	147.821	35	204.717	141.641
Cargueros Frigoríficos	13	22.309	27.022	11	22.726	22.396
Gaseros	5	16.871	19.834	4	12.179	15.772
Buques de pasaje y ferries	64	274.222	76.861	63	265.459	75.362
Otros buques de transporte	45	142.330	193.654	38	118.318	161.914
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>	<b>1.318.832</b>	<b>1.584.010</b>	<b>213</b>	<b>1.392.981</b>	<b>1.729.282</b>



ANAVE, Alfredo Pardo, al director general de la Marina Mercante, Fernando Casas.

Otros importantes puntos, reclamados de urgencia ante el plazo cierto de la liberalización del sector, son la adaptación de la normativa laboral del cabotaje, y, la autorización para acceder al Registro Especial a todos los barcos españoles actualmente -los que se dedican a tráficos con las islas, Melilla y Ceuta- no autorizadas, y cuyo perjuicio competitivo sería obvio en el nuevo marco liberalizador.

Pero el sector polariza su atención en las medidas de apoyo a la construcción naval, cuya Orden Ministerial correspondiente abre un plazo para solicitar los referidos avales estatales, "hasta septiembre", y que serán concedidos en el resto del ejercicio 1998 hasta los 4.500 millones de pesetas. Se comprende la expectación y las prisas ante el cambio de modelo de financiación y la fecha de

referencia, primeros de enero de 1999, de liberalización de mercados del transporte marítimo.

### **Tráfico Norte-Sur**

Para los expertos del Ministerio de Fomento y Puertos del Estado, el panorama de perspectivas que inaugurará el año de la desregulación -que ya está encima- obligará a España a "luchar por la cohesión europea entre los tráficos y los puertos del norte y el sur, actualmente sujetos a un fuerte desequilibrio, sobremanera en el tráfico de contenedores, que beneficia al norte, y, nuestro país deberá de hacer propuestas equilibradoras a las autoridades de la Comisión Europea".

Pero la batalla competitiva que se ambientará en el marco liberalizador, será la del Estrecho, donde el pabellón español perderá ventajas competitivas, al tiempo que los excedentes de capacidad de otros países serán

colocados en esta zona, así como los cabotajes consecutivos entre península e islas.

Fuentes de Fomento y Puertos del Estado han mostrado su más reciente preocupación por las intenciones de Marruecos, cuyo gobierno ha solicitado a Bruselas fondos MEDA, por 35.000 millones de pesetas para un nuevo puerto en Tánger, en claro intento competitivo con Algeciras, y el apetitoso pastel de los más de 200.000 buques que cruzan la zona al año.

El gobierno español entiende la necesidad de los fondos MEDA para ayudas a terceros países, pero en el caso de esta importante inversión portuaria no se cumplirían los requisitos de los mismos, es decir, "que no entre en competencia con otra existente en un Estado-miembro", lo que sí se produciría en Tánger con respecto a la Bahía de Algeciras. ■

S. de F.

## **Balance 1997: España perdió flota y ganó tonelaje**

El pasado año el tráfico de mercancías en los puertos españoles se recuperó un 2,9%, tras el descenso del 3,3% registrado en 1996. Continuó especialmente el aumento de tráfico de carga general containerizada (+13,0%), mientras los graneles líquidos aumentaron un 1,4% y los grandes sólidos disminuyeron un 2,6%.

Aunque la flota mercante de transporte de pabellón español redujo en el último año en 10 el número de sus unidades, el tonelaje de registro aumentó un 5,6%, totalizando, a comienzos del 98, 1,393 millones de GT y 1,729 millones de tpm.

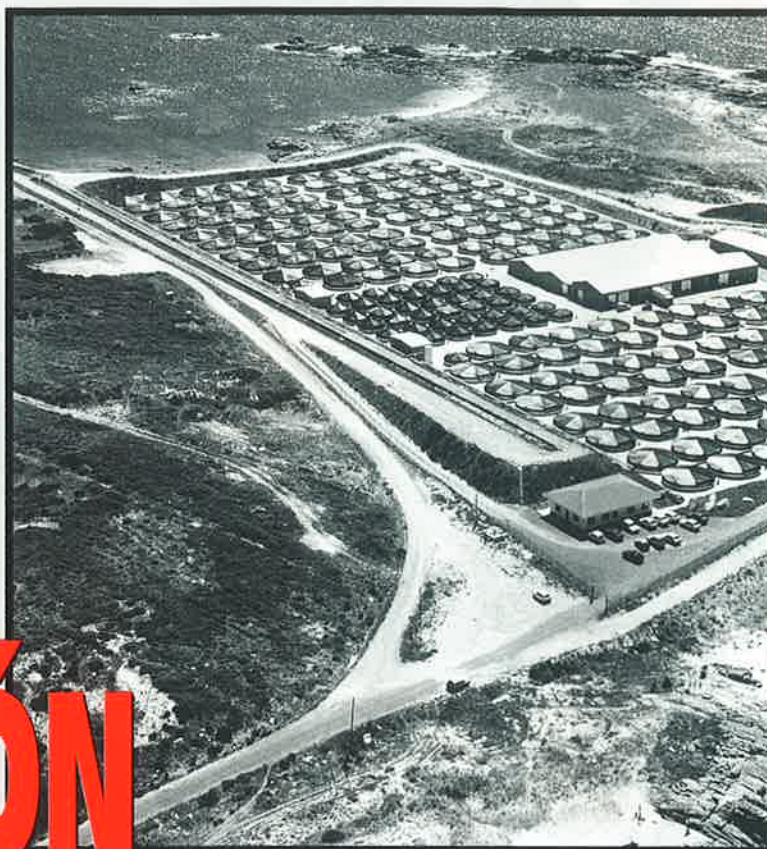
— ○ ○ ○ —

El año 1997 trajo algunas importantes novedades normativas en materia de política marítima a nivel nacional:

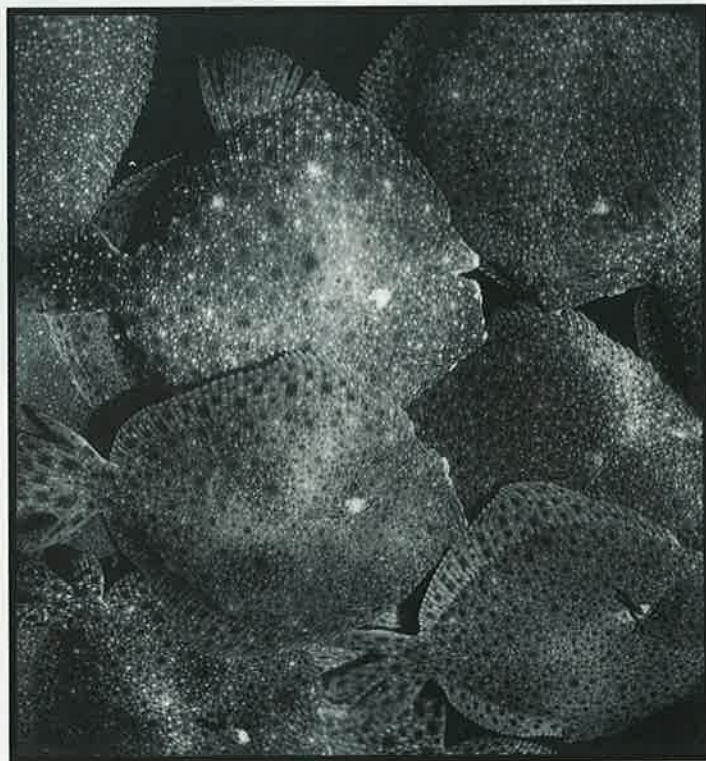
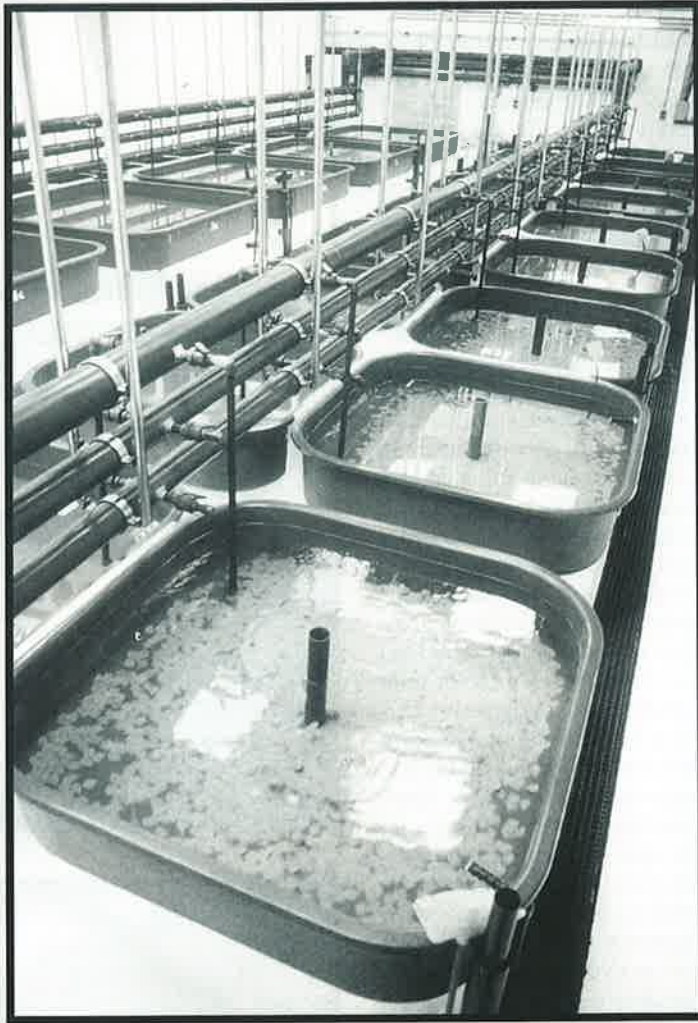
- El RD 1466/97, de 19 de septiembre, estableció el marco regulador de las autorizaciones para los servicios de línea regular de cabotaje.
- El Art. 48 de la Ley de Presupuestos para 1998 y la Disposición adicional cuadragésima sexta "Medidas de apoyo a la Construcción Naval y a la renovación de la flota mercante" de la Ley de acompañamiento apuntan líneas de apoyo a la renovación de la flota mercante.
- Con fecha 12 de enero de 1998 se propuso la adjudicación a la Compañía Transmediterránea del concurso convocado por el Ministerio de Fomento con fecha 17 de Diciembre, para la contratación y ejecución del servicio de líneas marítimas de interés público en los tráficos Península-Canarias, Península-Baleares y Península-Ceuta y Melilla.

**El desarrollo de las vacunas  
contra las patologías reduce los  
costes de producción**

# ESPAÑA, LÍDER EN PRODUCCIÓN DE RODABALLO



**El rodaballo de cultivo ha conseguido capear el temporal que años atrás llevó al cierre de algunas granjas y amenazó la supervivencia de todas ellas, y hoy aparece en la cresta de la ola, camino de transformarse en una de las especies estrella de la acuicultura española. La buena aceptación por parte del consumidor, junto a la estabilidad en la oferta y precio, han hecho de este pez una baza segura y han llevado a España a la primera posición como país productor de rodaballo cultivado. La producción española -algo más de 2.000 toneladas/año- supone el 20% del volumen mundial de la pesca de rodaballo y en torno al 70% de la producción europea de cultivo. En el año 2000 se espera alcanzar las 4.000 toneladas. La investigación ha mejorado el conocimiento y la manipulación genética de la especie y la coordinación entre universidad y empresa ha permitido desarrollar vacunas para combatir diversas patologías, lo que supone una reducción de costes y una disminución del impacto mediambiental de las granjas.**



## El 35% del rodaballo producido en Galicia se destina a la exportación a distintos países

**E**L cultivo del rodaballo en España está viviendo un momento dulce, con todos los vientos a favor. Las campañas de promoción realizadas por el From, alentado el consumo de peces de granja, ha propiciado el “redescubrimiento” de un pescado que tuvo una aparición fulgurante en el mercado y una arriesgada caída, que se llevó por delante algunas iniciativas empresariales con poca capacidad de resistencia económica. El sector parece haber aprendido de sus errores. Algunos indicios permiten aventurar que el cultivo de rodaballo afianza un proceso que coloca a la acuicultura española en posición de liderazgo, especialmente en una especie que goza de buena aceptación entre el consumidor europeo, justo en el momento en que declinan las capturas por pesca.

### Inversión exterior

La producción de rodaballo en España está controlada

actualmente por capital extranjero, tras el desembarco en 1996 de la empresa Stolt Sea Farm, integrada en la división Sean Farm Europe, perteneciente a su vez al grupo Stolt Nielsen, presente en sectores como el transporte, almacenamiento y distribución de líquidos a granel o ingeniería submarina. La división de acuicultura del grupo Stolt Nielsen se subdivide en cinco áreas: Noruega (salmón y trucha), América (salmón y esturión), Asia-Pacífico (pescados y mariscos) Reino Unido (salmón) e Iberia dedicada a la producción de peces planos segmento en el que ocupa la primera posición en cuanto a producción mundial. En esta zona con tres criaderos para la producción de alevines de rodaballo, dos de ellos en España y uno en Noruega, y en Noruega también un criadero de alevines de halibut. Stolt Sea Farm cuenta con ocho granjas de engorde de rodaballo, de las que cinco se localizan en España, y las restantes en Noruega, Francia y Portugal. En conjunto su capacidad de producción es de 1.800 toneladas de rodaballo al año, con una previsión de crecimiento hasta las 3.000 toneladas anuales



hacia el año 2000. Dispone, además, de dos granjas para el engorde de halibut blanco en Noruega. En España, comercializa sus rodaballos con la etiqueta Prodemar. Con una capacidad de producción de 1.600 toneladas anuales (el 18% del volumen mundial de la pesca de esta especie), y facturación próxima a los 2.500 millones de pesetas, controla el 75% del rodaballo del cultivo español y más de la mitad de la producción europea. El 35% del rodaballo producido en Galicia se destina a la exportación a distintos países. Sus planes de ampliación afectan también a los criaderos de Galicia, con una capacidad de producción de 1.700.000 alevines/año, e incluyen instalaciones de empacado y proceso de pescado, con una capacidad de dos toneladas/hora.

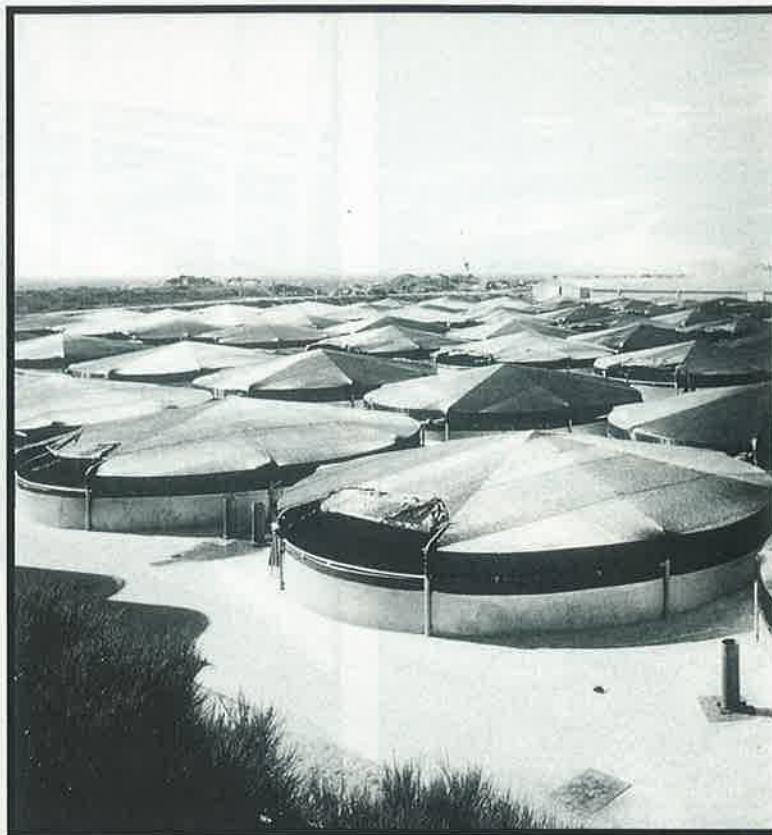
Stolt Sea Farm ha presentado recientemente un estudio realizado por el Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca (Cecopesca) para determinar la vida media del rodaballo de piscifactoría a partir de las condiciones utilizadas para la distribución del rodaballo Prodemar. Las pruebas realizadas en el laboratorio de Cecopesca -especializado en el control de calidad de las materias primas y los productos transformados de la pesca- señalan que el rodaballo de Galicia-Prodemar se mantiene apto para el consumo dentro de un período de 21 días desde su extracción, manteniendo íntegras sus cualidades de

color, olor y sabor. El resultado se justifica por la elevada calidad de la materia prima, consecuencia de las condiciones de producción en la planta, y por el cuidado embalaje del producto y el respeto a las condiciones de refrigeración.

La llegada del capital noruego ha supuesto una inyección para el sector pero, como contrapartida, coloca a éste en una posición de casi monopolio. No obstante, la excelente perspectiva de este segmento de la producción está alentando otros proyectos de capital español, con nuevas instalaciones o ampliación de las existentes, lejos todavía de la capacidad de Prodemar. Un factor muy positivo es la progresiva tendencia empresarial a integrar en el mismo proyecto las instalaciones de hatchery (producción larvaria) y engorde, lo que disminuye la dependencia exterior. Recientemente un grupo inversor, también exterior, desarrolla un proyecto de cultivo en tanques de agua recirculante. Este sistema, novedoso en España, tiene algunos precedentes en Italia en la producción de truchas y en Estados Unidos en el cultivo de langostinos, con resultado desigual.

La investigación científica ha prestado una ayuda valiosa a la progresión del cultivo de rodaballo. El Instituto Español de Oceanografía viene realizando estudios en sus centros de Santander y Vigo sobre manipulación genética y sobre producción larvaria para conseguir mejores condiciones de reproducción, que han contribuido a aumentar el conocimiento de la especie y, como consecuencia, a mejorar también las condiciones de producción.

Por otra parte, una buena interacción empresa-univer-



sidad ha permitido desarrollar métodos de control preventivos y curativos que, entre otros beneficios, han rebajado los índices de mortalidad y reducido los costes de producción.

### **Especie resistente**

Las primeras experiencias de cría larvaria y de investiga-

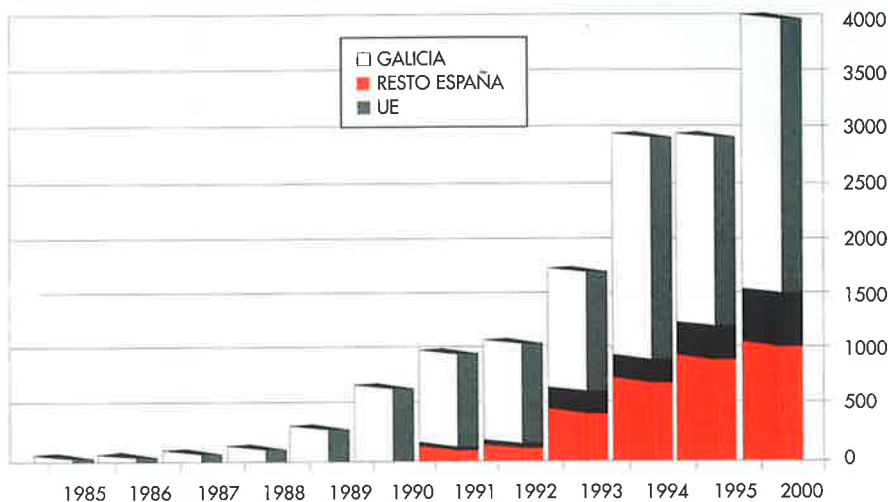
ción sobre el engorde con alevines capturados en el mar arrancan de finales de los años setenta. Los ensayos de cultivo de rodaballo se iniciaron en Escocia y Noruega, donde la producción industrial se ve dificultada por la baja temperatura. Para superar este handicap algunas empresas se han instalado junto a centrales térmicas. En España los prime-



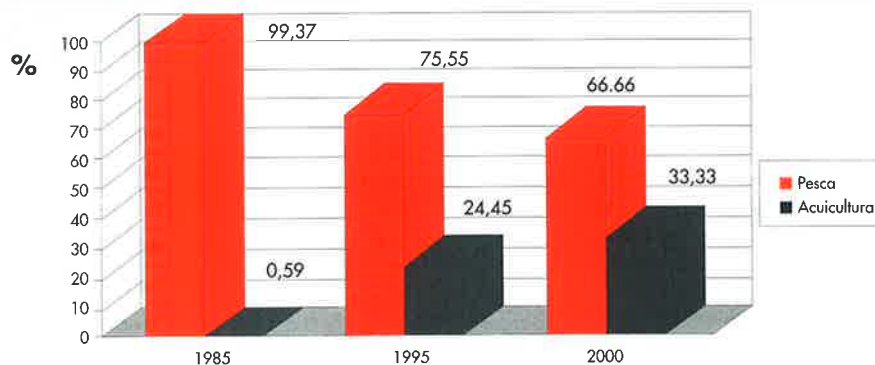
ros ensayos tienen lugar a comienzos de la década de los ochenta, con la colaboración del Centro Experimental de Vilaxoán, adscrito a la Consellería de Pesca de la Xunta de Galicia, y del Instituto Español de Oceanografía, a partir de alevines adquiridos en Escocia. Aquellos ensayos iniciales, en un momento en que la acuicultura despertaba expectativas rayanas en la euforia, en buena parte sustentadas en las generosas ayudas comunitarias, demostraron la viabilidad del cultivo de rodaballo, una vez contrastado su rápido crecimiento y la resistencia a las enfermedades.

El rodaballo de granja tuvo una salida en trompa al mercado nacional, consiguiendo rápidamente la aceptación de los consumidores y una cotización que se aproximó a las 2.000 pesetas/kilo. La endeblez de estructuras empresariales, las dificultades financieras para afrontar el largo período de engorde hasta alcanzar el tamaño comercial y

## EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE RODABALLO CULTIVADO



## INCIDENCIA DEL RODABALLO CULTIVADO SOBRE EL CONSUMO TOTAL MUNDIAL (PESCA + ACUICULTURA)



**La incidencia económica de las diversas patologías en la producción ha sido de 111,65 pesetas/kilo, lo que significa el 13,14% del coste total**

la corta producción, incapaz de abastecer la demanda, se volvieron contra el propio sector que tantas esperanzas había suscitado. Con unos costes fijos de producción en torno a las 900 pesetas/kilo los precios llegaron a caer por debajo de las 1.000 pesetas. Las empresas que consiguieron subsistir a aquella primera crisis hubieron de superar un nuevo obstáculo: la aparición de diversas patologías.

### Control de patologías

Según un estudio sobre la patología del rodaballo cultivado en Galicia realizado por Sergio Devesa -un profe-

sional con amplia experiencia en el cultivo de esta especie-, el número de agentes patógenos aislados no es muy numeroso en comparación con las patologías que afectan a otras especies cultivadas, lo que demuestra que se trata de una especie resistente, adecuada a las condiciones de cultivo intensivo. El trabajo desarrollado por Devesa, se ha plasmado en una tesis doctoral, dirigida por la doctora Alicia Estévez Toranzo, del Departamento de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Biología de la Universidad de Santiago de Compostela. Dicho trabajo pone de relieve la eficacia de la colaboración



entre empresa y universidad, que, en lo que afecta al rodaballo, ha permitido seguir durante varios años el proceso de cultivo y ha resultado decisivo tanto para identificar las patologías como para desarrollar métodos de control preventivos y curativos. Desde la Facultad de Biología se destaca la colaboración de la empresa Stolt Sea Farm, antes Prodemar. En medios empresariales se resaltan las aportaciones de un amplio equipo de biólogos, Juan Luis Barja, Jesús López Romalde, entre otros. La colaboración entre universidad y empresa ha permitido desarrollar vacunas eficaces para el control de las dos septicemias de mayor incidencia económica: la vibriosis y la enterococosis.

El estudio realizado por Devesa durante diez años ha permitido diferenciar dos etapas en la incidencia de agentes patógenos. Una primera entre 1986 y 1990 en la que se identifica como bacteria dominante *Vibrio anguillarum* y *Bothriocephalus scorpii* como parásito de mayor incidencia. En la segunda etapa, entre 1991 y 1995 la septicemia bacteriana que ocasiona mayores problemas es *Enterococcus sp.*, aislado por primera vez en 1991 y que, a partir de 1992 se propagó por diversas piscifactorías, ocasionando graves pérdidas, y, en menor medida, *F. maritimus*. Las infestaciones parasitarias son debidas a *T. brevisfilum* y a *I. necator*.

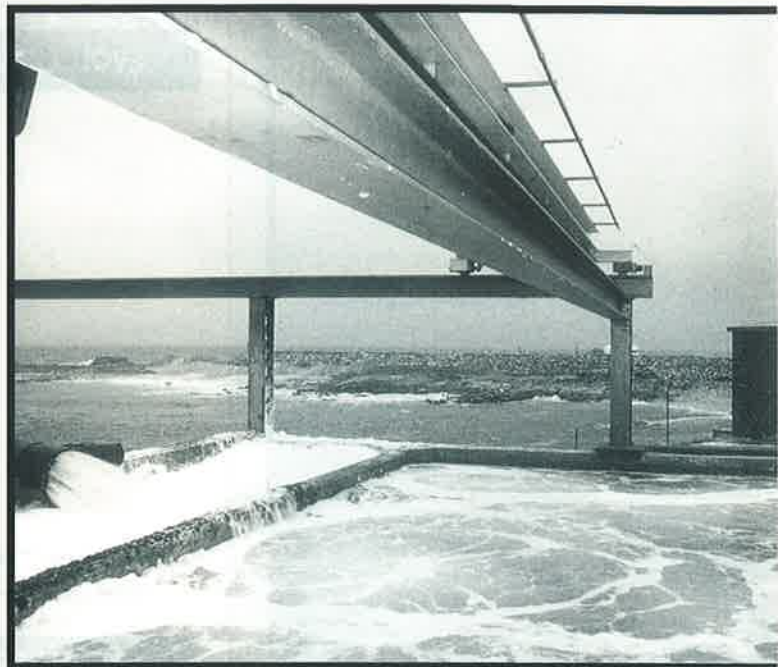
Durante la década estudiada la mortalidad media

ocasionada por los distintos agentes patógenos se estima en el 12% anual, con un costo de 102 pesetas/kilo. El coste de los agentes quimioterapéuticos utilizados para el control de las enfermedades ascendió a 9,65 pesetas/kilo, equivalente al 1,14% de los costes de producción. La incidencia total ha sido de 11,65 pesetas/kilo, lo que significa el 13,14% del coste total de producción. La identificación y adopción de medidas preventivas eficaces tiene, pues, una repercusión múltiple. Por una parte, supone un ahorro en los costes de producción y, por otra, al mejorar el control aminora la incidencia medioambiental derivada del uso de fármacos, especialmente antibióticos, para combatir las enfermedades.

### Especie estrella

Para dar una idea de la progresión que el cultivo de rodaballo ha conocido en sólo una década, se señala que en 1985 representaba el 0,59% del consumo total (40 toneladas frente 6.737 de la pesca). En 1995 el porcentaje se había elevado al 24,45%. Se estima que en el año 2000 el porcentaje de rodaballo cultivado alcanzará el 33% del consumo, 4.000 toneladas, frente a unas capturas en torno a las 8.000 toneladas.

Con una capacidad de producción de 2.805 toneladas/año, durante 1996 España produjo 1.289 toneladas de esta especie. El objetivo de producción fijado en el Plan Sectorial de Pesca para el período 1993-99 establece una capacidad global de 4.400 toneladas. La mayor parte de las instalaciones están ubicadas en Galicia y sólo un pequeño porcentaje de esta producción -unas 300 toneladas- corresponde a instalaciones del País Vasco o Cantabria.



### PRODUCCIÓN EUROPEA DE RODABALLO (Tm)

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Francia	10	15	15	15	15	100	120	400	550	700
Alemania	-	-	-	1	1	1	1	1	2	2
Noruega	-	2	0	2	0	2	2	10	25	25
Holanda	-	-	-	-	-	-	-	10	15	50
Portugal	-	-	-	-	-	-	-	-	50	75
Dinamarca	-	-	-	-	-	-	-	10	20	50
España	40	50	97	271	640	870	938	1.274	1.752	2.010
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>67</b>	<b>112</b>	<b>289</b>	<b>656</b>	<b>973</b>	<b>1.061</b>	<b>1.705</b>	<b>2.414</b>	<b>2.912</b>

### CAPTURAS DE RODABALLO PROCEDENTE DE LA PESCA (Tm)

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
Holanda	2500	2500	2500	2.670	3666	3731	3779	3.495
Dinamarca	1346	1394	1415	1297	1103	1800	1895	1640
Turquía	435	449	939	1259	1481	1434	1137	437
Francia	861	823	904	1051	1140	1138	1031	1028
Inglaterra	623	615	750	792	619	720	950	1226
Bélgica	345	292	266	254	318	442	512	456
Alemania	78	97	98	111	135	223	279	300
Grecia	17	80	320	160	150	151	160	152
Irlanda	198	201	283	346	263	251	203	250
Otros	203	145	149	173	128	129	246	451
España	131	232	210	246	249	278	255	269
<b>TOTAL</b>	<b>6.737</b>	<b>6.828</b>	<b>7.834</b>	<b>8.359</b>	<b>9.252</b>	<b>10.297</b>	<b>10.447</b>	<b>9.704</b>





■ **En 1985 el rodaballo de granja representaba el 0,59% del consumo total (40 toneladas frente 6.737 de la pesca). En 1995 el porcentaje se había elevado al 24,45%**

■ **El proceso de engorde en granja dura entre 26 y 30 meses para una talla de entre 1,5 y 2 kilos**

En Europa, a partir de mediados de los ochenta, únicamente Francia se había arriesgado a ensayar el cultivo de rodaballo con unas producciones puramente experimentales, que en 1991 alcanzan las 100 toneladas y en 1995 se situaban en 700 toneladas. En el resto de países, la producción es irrelevante. El cómputo total de los siete países europeos con litoral atlántico: Francia, Alemania, Noruega, Holanda, Portugal, Dinamarca y España fue de 2.912 toneladas en 1995. Fuera de Europa, Chile emerge como país productor de rodaballo cultivado, con unas previsiones en torno a las 1.200 toneladas/año.

Entre los años 1985-91 las capturas de rodaballo procedente de la pesca se incrementaron notablemente pasando de 6.737 toneladas en 1985 a 10.447 en 1991. Holanda ocupa la primera posición por volumen de capturas, con 2.500 toneladas en 1985 y 2.779 en 1991. Le siguen Dinamarca, Francia y Gran Bretaña. España capturó 131 toneladas en el 85 y 255 en 1991. A partir de ese año se inicia un descenso en las capturas. El consumo de esta especie en el mercado europeo es de unas 11.000 toneladas. ■

Mery Verona.

## El pez feo y sabroso

La tesis doctoral de Sergio Devesa se abre con una referencia histórica al recordar que en 1801 Nelson convenció al almirante Sir Hyde Park para atacar a la flota danesa anclada en Copenhague y obtuvo el mando como resultado de haberle regalado un rodaballo pescado a tal efecto en el Báltico. Admitiendo su incidencia en el devenir de la historia, habrá de convenir que ésta se debe exclusivamente a las propiedades, textura y sabor de su carne, más que a su apariencia. Estamos ante un pescado sabroso, pero feo.

El rodaballo -también llamado rombo- es un pez teleosteo que pertenece a la familia de los pleuronéctidos. De cuerpo casi plano, color generalmente gris o pardo, con manchas oscuras y grandes y duras escamas, tiene los ojos en el lado izquierdo. Se localiza en aguas superficiales en primavera y verano y desciende a mayor profundidad en invierno. Con frecuencia se encuentra parcialmente sepultado en fondos arenosos, pedregosos o cenagosos. Muy voraz, en la fase juvenil se alimenta de crustáceos y bivalvos y en la edad adulta de otros peces. En estado natural se reproduce entre abril y julio. Los ejemplares adultos pueden alcanzar hasta el metro de longitud y un peso entre 1,5-20 kilos. En granja el proceso de engorde dura entre 26 y 30 meses para una talla de entre 1,5 y 2 kilos. En cultivo el crecimiento de las hembras es mayor que el de los machos, por lo que éstos suelen comercializarse como piezas de ración, con un peso entre 0,5 y un kilo. Su carne es grasa y blanca y es considerado el pes comestible por excelencia. Se le captura en las costas del Atlántico europeo hasta el Círculo Ártico, desde Noruega al sur de Portugal, incluyendo los mares Báltico y Mediterráneo. Los mejores caladeros se encuentran en los bancos de las costas de Jutlandia.

M.V.

**ALVARO PÉREZ-LAFUENTE ELEGIDO PRESIDENTE DE ANFACO**

# EL SECTOR CONSERVE

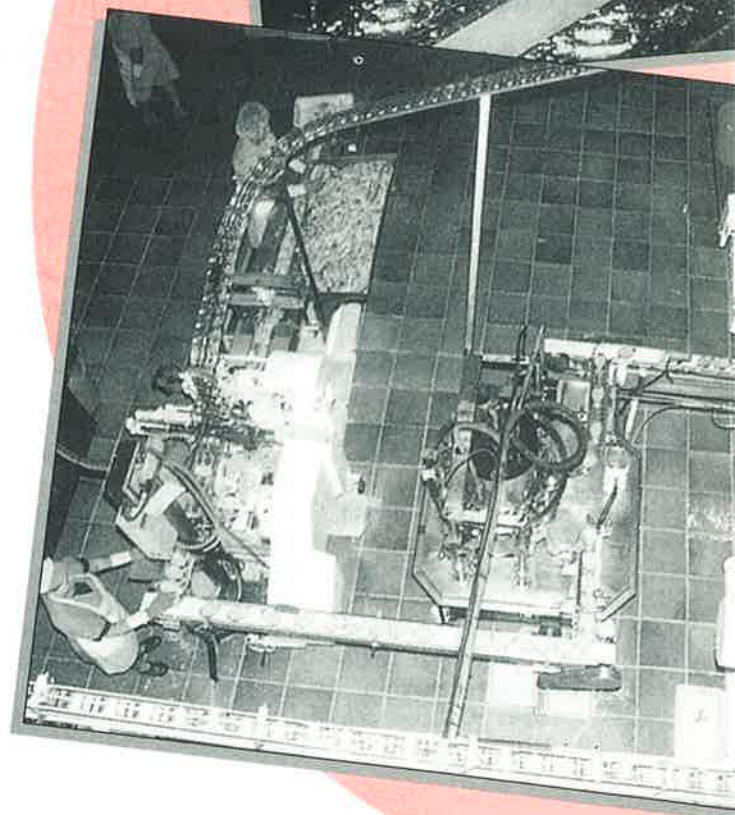
**El sector conservero deberá profundizar e intensificar el proceso de fusión y concentración empresarial para desenvolverse con mayores garantías frente a la creciente competencia internacional. Esa es una de las orientaciones del Plan Estratégico de Competitividad elaborado por la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos, donde se indica también que ese proceso requiere de la colaboración institucional y de ayudas oficiales para prosperar. Anfaco, que recientemente eligió a Alvaro Pérez-Lafuente como nuevo presidente, ha suscrito un acuerdo de cooperación con el Consejo Nacional de Entidades de Pesca de Brasil para la producción y comercialización de productos de pesca en conserva.**

**L**AS líneas generales del Plan Estratégico de Competitividad del sector conservero, diseñado por Anfaco, tiene en cuenta el peculiar entramado empresarial e industrial, las características de otros países directamente competidores y la situación general del mercado internacional. En este sentido se recuerda que países como Francia e Italia cuentan con 15 empresas conserveras mientras que en España hay censadas del orden de 160, de las que sólo cuatro facturaron por encima de 10.000 millones de pesetas en 1996 y sólo 25 por encima de los 2.000 millones. Un centenar no alcanzaron los 500 millones de ventas aquel año, muchas de ellas de estructura típicamente familiar, especialmente en Galicia, donde se elabora el 70% de la producción nacional de conservas de pescados y mariscos, centradas en una única línea de elaboración y con una corta producción. El mercado, según se observa desde Anfaco, reclama un volumen cada vez mayor y una oferta cada vez más diversificada. Ello obliga a una inversión cuantiosa

en modernización de instalaciones, investigación, en marketing y distribución que obliga a la concentración de esfuerzos.

El Plan Estratégico presentado por Anfaco presenta la orientación hacia la que debería tender el sector cuya realización efectiva requerirá el apoyo institucional y la aportación financiera oficial. En este sentido se ha recibido con preocupación el anuncio de que en el período 2000-2006 la Unión Europea reducirá el porcentaje que los Fondos Estructurales asignan a las regiones Objetivo 1 (entre las que está incluida Galicia) del 51% actual al 35%, aunque se espera que la cuantía total no se reduzca significativamente. Anfaco agrupa a la mayoría de pequeñas y medianas empresas, en tanto que Asconser, Asociación de Empresarios Conserveros, reúne a las principales empresas del sector en volumen de producción y facturación.

Anfaco renovó el pasado mes de mayo parte de su junta directiva que ha pasado a estar presidida por Alvaro Pérez-



# FORO HACIA LA FUSIÓN



Lafuente Bóveda (de Conservas Antonio Pérez Lafuente, S.A.) quien sustituye a Jesús Alonso Escurís que ocupaba el cargo en funciones tras la muerte del anterior presidente Bernardo Alfageme, a quien la asamblea general de Anfaco rindió homenaje.

## Normativa comunitaria

Por otra parte, y en relación a las normas comerciales que afectan a las conservas comunitarias, la Comisión de Pesca de la UE ha señalado, en respuesta a una interpelación del europarlamentario Daniel

Varela, que la calidad comercial de las conservas de productos de la pesca y de la acuicultura está regulada por la legislación comunitaria especificada en el Reglamento (CEE) nº 2136/89 en lo que afecta a las conservas de sardinas, y en el Reglamento (CEE) nº 1536/92 para las conservas de atún y bonito. La legislación comunitaria, sostiene la Comisión, deroga cualquier norma nacional que no sea conforme con dicha legislación comunitaria.

Varela se interesaba por la vigencia de las normas y disposiciones que regulan la calidad comercial de las conservas en los distintos países, teniendo en cuenta que en algunos son más restrictivas que en

otros y, en determinados Estados, anteriores a su adhesión a la UE.

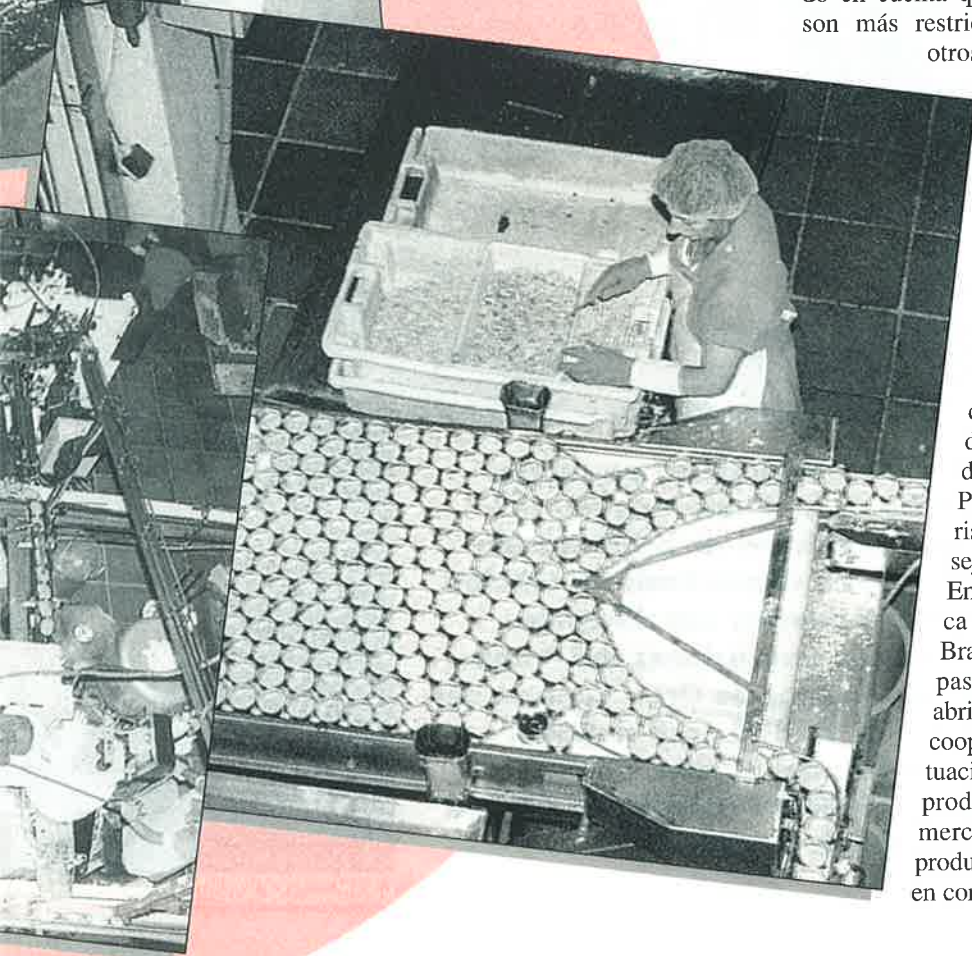
## Cooperación con Brasil

La Asociación Nacional de fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos y el Consejo Nacional de Entidades de Pesca (Conepe) de Brasil firmaron el pasado mes de abril un acuerdo de cooperación y actuación conjunta de producción y comercialización de productos de pesca en conserva.

El convenio contempla la formación de *joint ventures* u otras formas de asociación empresarial que posibiliten el aprovechamiento de oportunidades comerciales en los mercados respectivos; el diseño de mecanismos de cooperación orientados a la modernización tecnológica del parque enlatador pesquero de Brasil; la capacitación y formación de recursos humanos brasileños en centros españoles para lo que serán definidos conjuntamente criterios de selección y otros aspectos operacionales. Los firmantes del acuerdo se comprometen a observar las disposiciones legales aplicables en cada país a las actividades contempladas y a emplear en el desarrollo de las mismas, tecnologías y prácticas para garantizar la sustentabilidad en términos medioambientales. Para identificar y proponer medidas y formas de cooperación en los campos comercial, financiero y tecnológico, y para actuar junto a los respectivos gobiernos en defensa de sus intereses comunes se creará un grupo de trabajo.

La firma del acuerdo de colaboración cerró el Foro Empresarial Brasil-España organizado en Valencia del 22 al 25 de abril, con el fin de divulgar oportunidades de inversión en el país sudamericano y discutir nuevos instrumentos de cooperación técnica y financiera con vistas a incrementar los negocios y el intercambio en la actividad pesquera, así como la ampliación de instrumentos ya existentes. ■

M. Varona

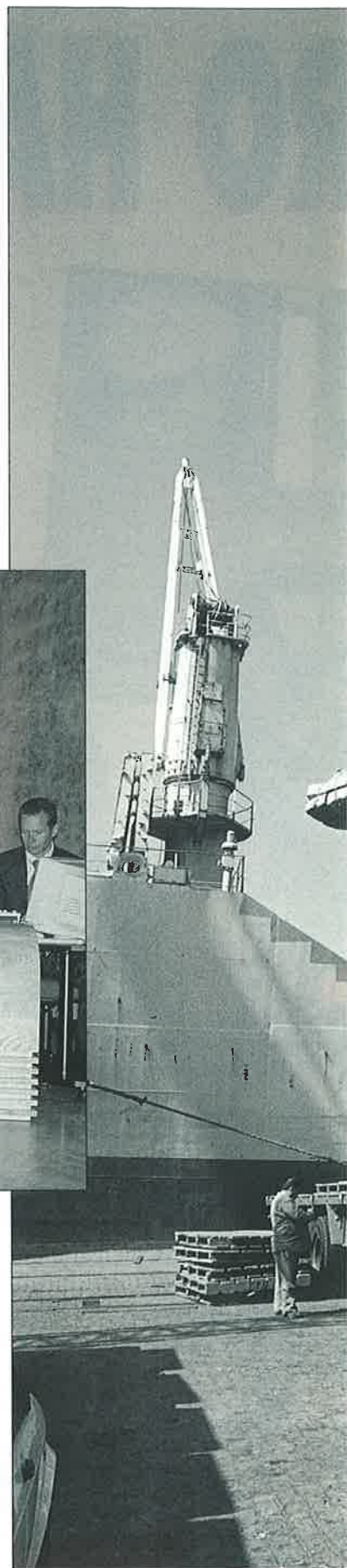


**Primer Congreso Internacional de Trabajos  
Portuarios**

# **EL MODELO ESPAÑOL DE ESTIBA ES EXPORTABLE**



La Administración, la patronal y los trabajadores portuarios coinciden en señalar que la estiba es la piedra angular del negocio marítimo portuario y que el sistema de organización español, aún en fase de construcción, ha demostrado su utilidad y avanza soluciones exportables a puertos con diferentes sistemas de gestión. Esta es una de las conclusiones del Primer Congreso Internacional de Estiba -Las Palmas de Gran Canaria del 4 al 7 de mayo- que reunió a más de 300 profesionales vinculados a los principales puertos del mundo, quienes presentaron más de 60 ponencias y pudieron conocer las últimas aportaciones en el sector de la estiba.





**L**AS ponencias presentadas al Congreso se habían estructurado en dos grandes bloques temáticos: por un lado los diferentes modelos de organización de la estiba, con especial referencia a la regulación legal en España y los tratados de la Unión Europea y, por otro, las tecnologías y explotación de las terminales marítimas, en particular en lo que afecta a la organización y explotación de los modernos terminales en sus diferentes especialidades (contenedores, frigoríficos, graneles sólidos y automóviles), las tecnologías en los equipos de manipulación y transporte, la calidad y la seguridad y prevención de riesgos profesionales en la estiba.

El 1º Congreso Internacional de Estiba ha sido organizado por la Asociación de Empresas Estibadoras y Consignatarias de Buques de Las Palmas y la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de la Luz y Las Palmas, en colaboración con el Ente Público Puertos del Estado, y tuvo como escenario el auditorio Alfredo Kraus, diseñado por el arquitecto Oscar Tusquets. Los más de 300 delegados asistentes, procedían de países en los que se ubican los puertos más importantes del mundo, de Italia, Francia, Alemania, Holanda, Estados Unidos, Canadá, Méjico, Panamá, Colombia, Venezuela, Brasil, Argentina, Uruguay, Chile, Costa de Marfil, Senegal, África del Sur, Singapur, Hong Kong, Japón y Malasia.

Para dar una idea del alcance y repercusión económica y social de los asuntos tratados en este Primer Congreso, se recuerda que los puertos españoles concentran el 86% de las importaciones y el 68% de las exportaciones. Existen 220 empresas es-

## IRENE CANALEJO:

**“Las Sociedades de Estiba y Desestiba no tienen por misión la prestación del servicio público de estiba y desestiba de buques, sino la profesionalización de un contingente de trabajadores que serán cedidos a las empresas estibadoras en función de sus necesidades”.**

tibadoras y 37 Sociedades de Estiba participadas al 51% por capital público, que sustituyeron y asumieron las plantillas de la antigua Organización de Trabajadores Portuarios y que en 1997 facturaron 55.000 millones de pesetas. En la última década la plantilla ha sufrido una considerable reestructuración desde los 12.500 trabajadores que contaba en 1985 a los cerca de 4.000 que constituyen la plantilla actual. El índice de actividad es del 100%.

### La organización de la estiba

La posición española en el capítulo de la organización

de la estiba fue presentada por la directora de Recursos Humanos del Ente Público Puertos del Estado, Irene Canalejo, quien consideró la actividad de estiba como "piedra angular del negocio portuario" y expresó el interés en dotarla de una organización que garantice una respuesta eficaz a las necesidades del buque y la carga y, a su vez, aumente el valor de la oferta del puerto, en armonía con el resto de servicios que se prestan en ese espacio.

Canalejo analizó el actual modelo de organización del sector tomando como referencia el Real Decreto 2541/94, los diferentes Acuerdos para la Regulación de las Relaciones Laborales en el Sector Portuario y, especialmente, el Real Decreto-Ley 2/1986, del que destacó como novedad la creación de las Sociedades de Estiba y Desestiba, "el elemento que verdaderamente supone una ruptura con la regulación anterior y que avanza incluso soluciones perfectamente exportables a puertos ubicados en países con diferentes sistemas de gestión". Sobre las Sociedades de Estiba y Desestiba matizó que "no tienen por misión la prestación del servicio público de estiba y desestiba de buques, sino únicamente la profesionalización de un contingente de trabajadores que serán cedidos a las empresas estibadoras en función de sus necesidades". En las conclusiones de su ponencia, Canalejo señaló que la regulación legal y convencional del sector apuesta por la flexibilidad y el pragmatismo que impone la competencia en una economía globalizada. "Desde 1986 hemos asistido a una profunda transformación del sector", afirmó, "merced al desarrollo efectivo de las previsiones contenidas



*en normas internacionales y estatales, en el que han colaborado todas las instituciones y organismos públicos y privados, cuyo empeño ha sido mejorar las condiciones del negocio portuario español. Nos encontramos en período de construcción, de dar solidez y consistencia a un sistema que ha demostrado su utilidad a la sociedad a la que dirige sus esfuerzos".*

### **La estiba y los tratados de la UE**

El catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad canaria de La Laguna, Manuel Alvarez de la Rosa fue el encargado de analizar la regulación legal de la estiba y los tratados de la Unión Europea y de responder a la cuestión de si la regulación española del trabajo asalariado en la estiba vulnera o no las reglas de la libre competencia comunitaria.

Alvarez de la Rosa justificó la reserva de ciertos trabajos en

## **ALVAREZ DE LA ROSA:**

**"Las Sociedades Estatales funcionan como un mecanismo de estabilidad de los trabajadores y como una permanente regulación de empleo que, sin costes, siempre adecúa la oferta de mano de obra a la propia actividad"**

los puertos que se califican de servicio público a favor de un colectivo de trabajadores, por razones de profesionalización y capacitación de los trabajadores portuarios, y destacó la presencia de las Autoridades Portuarias en las Sociedades de Estiba como fundamental en la evolución posterior a la reforma del sector de estiba para garantizar su desarrollo con bajos niveles de conflictividad. En la misma línea, consideró de gran importancia conceptual y organizativa el que las sociedades estatales proporcionen personal a las empresas estibadoras para el desarrollo de las tareas que no puedan ser cubiertas por el personal propio de cada empresa.

El catedrático de Derecho del Trabajo sostuvo que "la competencia libre y efectiva es una piedra angular de los tratados de la UE, y esas reglas son directamente de aplicación a las operaciones portuaria de carga, descarga, estiba y desestiba", para concluir que "resulta evidente que las So-



*ciudades Estatales respetan el denominado principio de neutralidad". Entre los argumentos que apoyaban la posición no dominante ni abusiva en la existencia y gestión de las Sociedades Estatales de Estiba, el ponente señaló que éstas no realizan operaciones portuarias, la libertad de constitución de empresas estibadoras con requisitos y objetivos iguales para todas, y porque las Sociedades Estatales están formadas por todas las empresas estibadoras sin limitación alguna y "funcionan como un mecanismo de estabilidad de los trabajadores y como una permanente regulación de empleo que, sin costes, siempre adecúa la oferta de mano de obra a la propia actividad".*

### **Organización empresarial**

El gerente de la Asociación Nacional de Empresas Estibadoras y Consignatarias, Javier Expósito Paradela, aseguró que la empresa estibadora ha logrado un grado de profesio-

## **JAVIER EXPÓSITO:**

**"Anteriormente la representación empresarial se encontraba subsumida en una macroorganización de claro matiz político, que difuminaba los legítimos perfiles operativos tanto de empresas como de trabajadores".**

nalización en su función de optimización de recursos propios, absolutamente equiparable y homologable con sus homónimos comunitarios y de los más avanzados países terceros.

En cuanto a la trayectoria de las empresas estibadoras españolas, el gerente de ANESCO recordó que anteriormente la representación empresarial propiamente dicha "se encontraba subsumida en una macroorganización de claro matiz político, que difuminaba los legítimos perfiles operativos tanto de empresas como de trabajadores", situación que distorsionaba la realidad y que fue corregida en la transición democrática, período y punto de partida de las actuales organizaciones empresariales. De las sociedades mixtas de estiba y desestiba afirmó que "con una presencia pública mayoritaria, suponen una continuación de la tendencia histórica de someter la actividad portuaria al control de la Administración en lo relativo a la prestación de servicios de esti-

*ba y desestiba". En cuanto al régimen económico especial de estas sociedades, Javier Expósito estimó que los costes generados por los trabajadores de la plantilla societaria son una cuestión de máxima relevancia para las empresas portuarias privadas "no sólo por la incidencia económica del mismo, sino por su participación minoritaria en los Consejos de Administración de las distintas Sociedades, que no les permite tener la capacidad de decisión operativa que sería deseable".*

Fabián Márquez, presidente de Analistas de Relaciones Industriales, analizó la postura empresarial en el desarrollo y aplicación de las sucesivas normativas y textos reguladores del sector en España, para concluir que "el modelo de regulación laboral de la estiba responde a un diseño de claro reparto de la responsabilidad contractual entre sociedad pública y empresa estibadora". En el futuro, añadió, no puede descartarse una solución distinta de la regulación laboral de la estiba en España, pero es evidente que "la naturaleza de la función, la discontinuidad en la prestación del servicio y la necesidad de salvaguardar los intereses públicos y favorecer al mismo tiempo la existencia en los puertos de empresas privadas fuertes y solventes, exige poner en común determinadas estipulaciones que, de alguna manera, contribuyan a consolidar la concepción sindical acerca del colectivo único".

### **Acción Sindical**

Julián García González, coordinador general de la Coordinadora Estatal de Trabajadores Portuarios, fue el encargado de exponer la acción sindical en el marco español de las relaciones la-



## Informática, contenedores y seguridad

En la oportunidad de repaso general a los problemas y retos de la estiba que ofreció el 1<sup>er</sup> Congreso Internacional se analizaron, entre otras, las cuestiones relacionadas con las nuevas tecnologías o la seguridad laboral.

El director técnico de Portel, Sergio Acebo, señaló que *"la organización de las operaciones de estiba no puede llevarse a cabo sin la asistencia de aplicaciones informáticas adecuadas que ayuden a la precisa definición de dichas operaciones, la precisa localización de la mercancía y la precisa emisión de facturas y gestiones de cobro"*, puntualizando que cuando se habla de agilizar funciones burocráticas, no se está hablando de eliminar legislación necesaria ni de incumplir legislación existente, sino de utilizar nuevas herramientas para hacer más eficiente este proceso.

José L. Morante en su ponencia sobre *"Equipos de carga y descarga de contenedores y graneles sólidos"* afirmó que *"la agrupación de mercancías en unidades de contenedores ha sido la mejor solución que se ha encontrado hasta el momento"*, y, llegados a este punto, *"se trata ahora de disponer de la grúa que sea capaz de acortar los ciclos al máximo para, asimismo, acortar los tiempos"*.

El director de Prevención de FREMAP, Ramón Jovall, defendió que la calidad de las condiciones de trabajo esté incluida en los objetivos de calidad total y, en su ponencia sobre seguridad y evaluación de riesgos laborales, subrayó que *"proteger los recursos humanos contra los accidentes constituye no sólo una obligación legal, sino un factor de competitividad"*. ■

Mery Varona

borales en el sector de la estiba. Enumeró como principios que han inspirado históricamente dicha acción sindical la estabilidad en el puesto de trabajo, la retribución directa o indirecta por permanente disponibilidad y profesionalización, regulación y limitación del sistema de distribución de trabajo y limitación de plantillas del puerto, cuya finalidad es *"la defensa de los pilares básicos de unas condiciones laborales dignas: la unidad, rotación y profesionalidad"*.

El ponente habló sobre las sucesivas etapas y leyes que han regulado el sector en España y los períodos de conflictividad en cada una de ellas, para concluir que *"la firma del Acuerdo Portuario de 1988, que establece como principios básicos los defendidos por la Coordinadora, posibilita la puesta en marcha de las Sociedades de Estiba y el comienzo de un marco de relaciones laborales basados en la negociación y el diálogo social"*. En esta experiencia de la negociación frente a la

confrontación, añadió, las partes integrantes del proceso han descubierto que es posible avanzar en el perfeccionamiento y eficacia de las labores portuarias, por lo que sería necesario que en el futuro el diálogo y la negociación se mantuvieran como *"herramientas con las que responder con realismo y efectividad a los retos de nuestro tiempo"* y para *"avanzar en la consolidación del actual modelo portuario español"*.

García González definió como elemento imprescindible de la normalización y eficiencia en el sector portuario actual la Comisión Mixta, con composición paritaria entre las organizaciones empresariales de las empresas estibadoras y los sindicatos representativos del sector. Por contra, expresó su preocupación por el anuncio de *"nuevos aires de reforma unilaterales desde la Unión Europea"*, que, en su opinión, preconizan principios liberalizadores desconocedores de la realidad de la estiba y, en consecuencia, generan una inestabilidad tanto para los sectores económicos implantados como para los agentes sociales.

**JULIÁN  
GARCÍA  
GONZÁLEZ**

**"La firma del Acuerdo Portuario de 1988 posibilita la puesta en marcha de las Sociedades de Estiba y el comienzo de un marco de relaciones laborales basados en la negociación y el diálogo social".**





GALICIA

La Consellería de Pesca hace balance del primer año

## El "Plan Galicia" necesita ajustes

- El futuro del sector de marisqueo a pie en Galicia, pasa por su total profesionalización, que debe desembocar en la autosuficiencia de las organizaciones

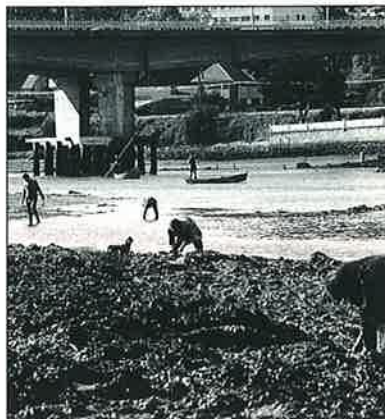
**El "Plan Galicia" ha cumplido un año, y su implantación en el sector pesquero está produciendo un cambio de mentalidad entre los mariscadores que conducirá a reformas importantes en el sector. La más importante de ellas, según el conselleiro de Pesca que ha hecho un balance del primer aniversario, es que el incremento de la producción marisquera debe desembocar en la autosuficiencia de las organizaciones, como culminación del marisqueo.**

OTRO aspecto positivo de este año ha sido la responsabilidad individual y colectiva que ha generado la puesta en funcionamiento del plan, reflejada en la colaboración en las tareas de vigilancia, control y limpieza de las zonas de marisqueo.

Los resultados del primer año del Plan se encuentran en el "Informe sobre o Plan Galicia: a súa evolución en o seu futuro", elaborado por la Consellería de Pesca. Este informe tiene dos objetivos: por un lado evaluar los resultados obtenidos y por otro -según el diario "Atlántico"- marcar las nuevas directrices del departamento sobre la profesionalización del marisqueo a pie.

El titular de Pesca, Amancio Landín, al cumplir su compromiso de evaluar los resultados del plan, no oculta los principales problemas que su departamento ha detectado durante el primer año de actuación (1997). Estos problemas son, fundamentalmente, el sobredimensionamiento del Plan Galicia, las dificultades para el abastecimiento de semilla y una interpretación errónea del concepto de profesionalización.

Según Landín, el objetivo inicial del plan no es el de crear empleo, sino que pretende ser un instrumento



dirigido a conseguir el incremento de la producción en las zonas en él incluidas, y que este incremento redunde en una importante mejora de las rentas de los mariscadores y de las organizaciones profesionales. Después, en una segunda fase para la que no se pueden fijar fechas, el plan se completará con el incremento del número de mariscadores.

Aclaró que no se puede entender que el incremento de la producción implique paralela y necesariamente el aumento del número de mariscadores, pues de esta forma es muy difícil que se puedan mejorar sus rentas. Lo que se persigue es que, al aumentar notablemente la producción marisquera, las personas que se dedican al marisqueo a pie puedan

ocupar toda la jornada en este trabajo y vivir exclusivamente de él.

El conselleiro considera que el futuro del sector de marisqueo a pie de Galicia pasa por su total profesionalización, que debe desembocar en la autosuficiencia de las organizaciones como culminación de todo el proceso, para lo que es fundamental una explotación racional de los recursos.

El "Informe sobre o Plan Galicia", reconoce que la Consellería de Pesca tuvo problemas en el ejercicio de 1997 para suministrar a los mariscadores la semilla de ostra que solicitaron porque, según el conselleiro, las empresas nacionales son incapaces de garantizar la producción que demandan los mariscadores gallegos. Añadió Landín que las expectativas generadas por el plan provocaron una masiva adhesión al mismo de organizaciones asociativas del sector, que, en muchos casos, ejercieron una fuerte presión para lograr sus objetivos. De ahora en adelante, sólo podrán incorporarse nuevas organizaciones cuando se consoliden las 30 que actualmente forman parte del Plan Galicia.

Por otra parte, la cofradía de Arcade ha aceptado una de las reclamaciones de las mariscadoras de a pie para delimitar una zona para su explotación en exclusiva. Las mariscadoras habían solicitado una zona en exclusiva para la actividad a pie y que el resto fuera compartido con la flota, pero este último extremo no es aceptado por la cofradía de pescadores. ■



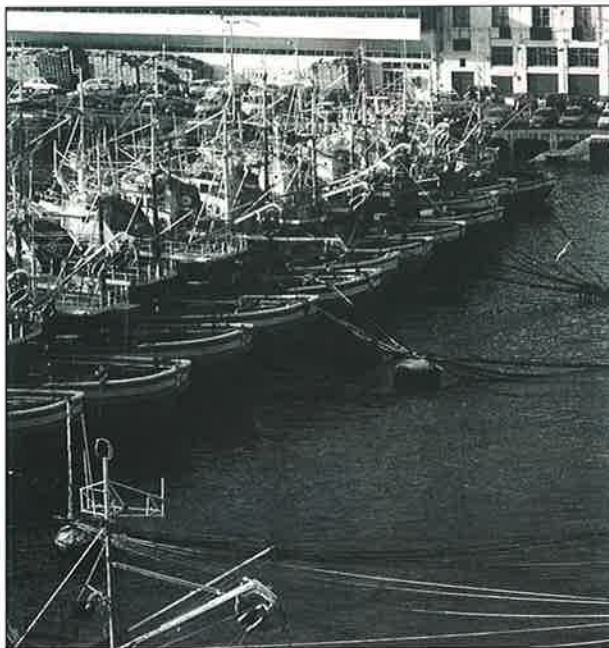
## Récord de afluencia en la Feria del Pescado de Bermeo

# La Arrain Azoka atrajo a 60.000 visitantes

De COSTA a COSTA

**L**A cuarta edición de la Arrain Azoka, Feria del Pescado de Bermeo, se cerró con un nuevo récord de visitantes: 60.000 personas recorrieron sus instalaciones, frente a las 45.000 de la tercera edición. Estas cifras han llevado a las empresas participantes a manifestar su satisfacción con los resultados obtenidos y a comprometerse con organizar una nueva edición el próximo año.

Durante los tres días del pasado mes de mayo, en los que se desarrolló la Feria, las empresas que pusieron productos a disposición de los visitantes, efectuaron ventas por valor de 13 millones de pesetas, según publica el diario "Deia". Estas ventas se realizaron, principalmente, en



conservas y productos de primera calidad a precios más asequibles que los habituales.

Los organizadores de la Arrain Azoka también pensaron en ofrecer a los visitantes distintas actividades relacionadas con el sector. En este sentido el éxito se lo llevó la visita a las fábricas conserveras de la zona. En la pasada edición de la feria, fueron 1.500 las personas que participaron en las visitas guiadas a empresas conserveras del municipio, mientras que en la edición de este año, la cifra de visitantes aumentó hasta las 2.855 personas. Lo mismo sucedió con los simulacros de venta de pescado que se celebraron en la cofradía de pescadores de Bermeo y a los que asistieron un total de 2.710 personas para presenciar in situ una subasta de pescado.

Asimismo, los visitantes tuvieron la oportunidad de escuchar la sirena que anunciaba la entrada de pesca al puerto. En la actualidad, esta sirena es un instrumento que, desgraciadamente, ha caído en desuso, pero que es añorado por buena parte de la población pesquera y de la ciudadanía en general.

Por el contrario, la afluencia registrada en las mesas redondas celebradas en los días previos a la Arrain Azoka, sufrió un ligero descenso respecto a ediciones anteriores. Esta falta de participación pudo deberse al traslado de lugar de los actos. En las anteriores ediciones, estas citas de debates se celebraron en la biblioteca municipal y este año, los organizadores pensaron que el Museo del Arrantzale era un lugar más idóneo porque conectaba mejor con el sector. Pero, al parecer no ha sido una buena elección a juzgar por los resultados. ■

## Pescadores chilenos aprenden de los arrantzales

**U**n grupo de pescadores chilenos ha estudiado en Bermeo las técnicas de pesca de la flota artesanal del Cantábrico y las vías de comercialización del pescado, con el fin de aplicar los nuevos conocimientos en el sector pesquero de su país. Esta expedición forma parte de un proyecto financiado por el Gobierno de Chile que pretende aumentar el consumo de pescado entre la población del país andino. Para ello, han mantenido varias entrevistas con arrantzales y con responsables de algunas empresas conserveras. También han visitado la Escuela Náutico Pesquera y el Instituto Tecnológico Azti.

Chile cuenta, a lo largo de sus 4.200 kilómetros de costa, con 12.000 em-

barcaciones dedicadas a la pesca artesanal y tiene censados a 60.000 pescadores, a los que hay que añadir otros 60.000 marineros con barcos ilegales. El total de personas que, directa o indirectamente, viven de la pesca en Chile asciende a unas 430.000. Sin embargo, el sector está en crisis y la venta del pescado baja de día en día, por culpa, según los profesionales, de productos extranjeros como las hamburguesas o el pollo frito. Esta situación, ha obligado al sector a buscar nuevos mercados y a aprender nuevas técnicas.

Durante su estancia en el País Vasco, también se han interesado por el funcionamiento de las cofradías, forma de asociacionismo que pretenden aplicar en su país. ■



## Casa Cultural de Santoña

# Ciclo sobre el futuro de la industria conservera

**La Sala de Exposiciones y Conferencias Víctor de los Ríos de la Casa Cultural de Santoña, fue el lugar elegido para celebrar el curso titulado "Control de calidad y perspectivas futuras de la industria conservera", que se desarrolló en esta localidad cántabra durante la última semana del mes de mayo. El curso, impartido por especialistas y técnicos del sector conservero, fue organizado por la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Santoña bajo la coordinación del director de la Casa de Cultura, Rafael Palacio Ramos.**

**D**URANTE el desarrollo de este curso, se intentó tranquilizar a los conserveros por el futuro del bocarte. El profesor Orestes Cendrero, director del Instituto Español de Oceanografía (IEO), negó que el bocarte se encuentre al borde del agotamiento a pesar de los pobres resultados obtenidos en las dos últimas costeras. Sí reconoció, que en el descenso de las capturas pueden haber influido factores tales como la sobreexplotación de la especie o el uso de redes de enmalle a la deriva, las volantas, por las que expresó su rechazo y las calificó de redes depredadoras.

Aunque pueden ser muchos los factores que han determinado este descenso permanente de las capturas, así como la reducción de los tamaños, los técnicos estudiosos del tema son partidarios de la creación de una zona de veda de pesca, ubicada en paralelo a la costa francesa, desde la Isla D'Oberon hasta Fuenterrabía, y por un período de seis meses, desde enero a junio.

El control de calidad, la denominación de origen y las perspectivas de la industria conservera, fueron algunos de los temas expuestos en este curso. Y todo lo expuesto hace presagiar un buen futuro: las ayudas del Gobierno de Cantabria y del Gobierno Central, sumadas a las iniciativas del sector a través de la inversión

de los empresarios, han cambiado el panorama del sector y para el período 2000/2006 Cantabria contará con unas industrias de transformación y comercialización adecuadas, competitivas y modernas.

Para que todos estos buenos augurios no se tuerzan, es necesario proteger la anchoa del Cantábrico a través de una denominación de origen o indicación geográfica protegida, fórmulas que servirán para garantizar al consumidor la óptima calidad del producto. Unos se inclinaron por la primera opción, otros por la segunda. En el aire quedó la inquietud y habrá que trabajar sobre este tema.

En lo que se refiere a la calidad, quedó patente la labor que desempeña el Laboratorio de Sanidad Animal, dependiente del Gobierno de Cantabria, cuyo máximo objetivo es conseguir un producto de calidad y, para ello, se han creado una serie de infraestructuras donde se realizan análisis que ayudan a los conserveros a alcanzar óptimos resultados.

Este optimismo que reinaba en la Sala de Exposiciones y Conferencias Víctor de los Ríos de la Casa Cultural de Santoña, reinó también, quizá por simpatía, en la mar, donde la costera de la anchoa daba sus últimos coletazos. Habían transcurrido casi dos meses en

"blanco" desde que en marzo diera comienzo la famosa costera, tan importante para el sector conservero. Un año más, la escasez de capturas estaba siendo la tónica general. De pronto, coincidiendo con la apertura del curso sobre "Control de calidad y perspectivas futuras de la industria conservera" en Santoña; cuando el profesor Orestes Cendrero, director del IEO aseguraba que el bocarte no estaba agotado a pesar de las bajas capturas, se produjo una de las mejores mareas de la temporada, con la captura de 600.000 kilos de bocarte. Fue una inyección de moral para pescadores, armadores y conserveros que comenzaban a debatir, no con demasiado ánimo, el futuro de la anchoa. ■



■ **En el período 2000-2006 Cantabria contará con unas industrias de transformación y comercialización adecuadas, competitivas y modernas.**



Canarias, escenario del VIII Symposium Internacional de Alimentación y Nutrición de Peces

## El futuro de la acuicultura se discute en Las Palmas

- Para el año 2002, la capacidad de producción piscícola del Archipiélago será de 5.000 toneladas de peces.

La importancia que la acuicultura está adquiriendo en Canarias, dadas sus excelentes condiciones climáticas para el cultivo de peces, ha llevado al Instituto Canario de Ciencias Marinas, a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y a la Unión Internacional de Nutricionistas de Peces a organizar en el Archipiélago el VIII Symposium Internacional de Alimentación y Nutrición de Peces, que se celebró en Las Palmas en los primeros días del mes de junio.

La acuicultura es, a juicio de los expertos, un sector en alza, y muy especialmente en Canarias donde la facturación fue en 1997 de 600 millones de pesetas y se espera que en 1998 se alcancen los 900 millones. Para el conjunto de las Islas, se estima que en los próximos años se pondrán en marcha entre 10 y 14 proyectos nuevos y que la capacidad de producción en el año 2002 será de 5.000 toneladas de peces.

Canarias cuenta con cinco empresas de acuicultura que cultivan doradas y lubinas, especies que tradicionalmente no se pescaban en el Archipiélago, y, en la actualidad, están realizando experiencias con nuevas especies, como son el bocinegro y el sargo. Cuatro de las citadas empresas se encuentran ubicadas en Gran Canaria y la quinta en Tenerife, pero pronto se instalarán otras nuevas en Lanzarote, Fuerteventura y La Palma.

Uno de los datos más espectaculares que se ha puesto

de manifiesto en el VIII Symposium Internacional de Alimentación y Nutrición de Peces, es que uno de cada cinco peces y crustáceos que se consumirán a principios del siglo XXI, será de piscifactoría.

En este sentido, el Comité de Acuicultura de la Unesco estima un desarrollo tal que, hacia el 2010, las piscifactorías del planeta producirán 55 millones de toneladas al año, un 20% más de la pes-

quería mundial. Sin embargo, a pesar de este dato facilitado por la Unesco, esta técnica nunca sustituirá a la pesca, sino que servirá como complemento de ella y como vía alternativa para la obtención de alimentos y permitirá cubrir la demanda de consumo de peces de una población mundial en aumento.

Al VIII Symposium Internacional de Alimentación y Nutrición de Peces, asistieron más de trescientos investigadores sobre la materia, pertenecientes a 36 países. El Symposium estuvo dedicado a los "Avances recientes en nutrición de peces y crustáceos" y, durante el mismo, se expusieron los últimos conocimientos acerca de la dieta de los peces y crustáceos de cultivo. ■



### Interés por los cultivos marinos de Canarias

Días antes de la inauguración del Symposium sobre Alimentación y Nutrición de Peces, Canarias había cosechado importantes éxitos en la "Seafood", la feria internacional de pesca de Bruselas, considerada como la feria más importante del sector pesquero. Era la primera vez que Canarias acudía a este encuentro internacional para dar a conocer sus recursos pesqueros y se encontró con el enorme interés de los visitantes centrado en su oferta atunera, en los nuevos cultivos marinos y en la explotación de las algas. Esta última faceta, estuvo escasamente representada en la feria y, aunque en los primeros momentos las empresas mostraron cierta reticencia, al cierre de la misma se encontraron con varios acuerdos comerciales que presagiaban un buen futuro para las próximas ediciones.

Los más beneficiados de todos los representantes de las islas, fueron los atuneros, que cerraron las jornadas con unas ofertas de importación de hasta 40 toneladas de atún fresco por semana, con destino a Estados Unidos, Indonesia, Holanda, Bélgica y Francia.

El pabellón de las Islas Canarias en la "Seafood" fue un gran barco de pesca, de 16 metros de largo por 8 de ancho, bautizado con el nombre de "Canarias" que ocupaba unos 130 metros cuadrados. Había sido construido, por un carpintero de rivera, con material reciclado de barcos antiguos y con elementos modernos con el fin de reflejar la producción pesquera artesanal de las Islas, que respeta el medio ambiente, y el conocimiento de otras alternativas industriales modernas. ■

# AGENDA DEL MAR 1998

La Asociación Ciudadana de Lucha contra el Sida Txo-Hiesa, en colaboración con el Instituto Social de la Marina ha editado, por cuarto año consecutivo, la Agenda del Mar 1998 con la que intenta informar y concienciar al sector marítimo-pesquero y a la sociedad en general sobre el SIDA, su forma de transmitirse, de detectarse y sobre todo de prevenirlo. La edición de esta Agenda se enmarca en el Programa "SIDA-MAR", implantado desde 1990 en el que colaboran distintos organismos del País Vasco. Su objetivo es la promoción de la salud en los trabajadores del mar con especial referencia a la prevención del SIDA.

**L**A Agenda, que cuenta con varios apartados, se inicia con una breve, pero sencilla y asequible información sobre el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, conocido popularmente como SIDA, en la que se explica en qué consiste este virus, como ataca al sistema inmunitario, las distintas formas de transmisión, la forma de detectarlo, dónde deben realizarse las pruebas para saber si se es seropositivo y las distintas formas de prevención. En este último apartado se dan claras explicaciones de cómo se debe prevenir la transmisión sexual, haciendo especial hincapié en la utilización del preservativo y la transmisión por vías de las jeringuillas y agujas contaminadas y por las transfusiones sanguíneas. Finaliza esta información con un capítulo dedicado al SIDA en los lugares de trabajo y cómo en ellos debe prevenirse el contagio, una historia de la enfermedad, un léxico y un decálogo sobre todo lo que se debe saber sobre esta enfermedad y que recogemos en el recuadro adjunto.

La Agenda proporciona también otro tipo de informaciones relacionados con el tema marino como son: luces de embarcaciones, señales de supervivencia, nudos y costuras, cebos de pesca y tipos de pe-

ces, ilustraciones sobre éstos, señales marítimas, código internacional de señales marítimas, tablas de conversiones, tablas de equivalencias inglesa y americana, perturbaciones de los motores y tablas de mareas. Asimismo se proporciona un directorio en el que se incluyen las direcciones del Instituto Social de la Marina en Bizcaia, de todas las Direcciones Provinciales del Instituto en España así como las de sus Centros Asistenciales en el Extranjero y las de las Asocia-

ciones de Lucha contra el SIDA.

## La Asociación TXO-HIESA

Txo-Hiesa es una Asociación de voluntarios y voluntarias, creado hace nueve años en Bermeo, cuyo objetivo es

### Los 10 puntos importantes del SIDA

- 1) El SIDA es el resultado de la destrucción del sistema inmunitario por un virus llamado VIH.
- 2) No todas las personas infectadas por el virus del SIDA desarrollan la enfermedad, pero todas ellas pueden transmitir el virus.
- 3) La transmisión se realiza principalmente:
  - Por vía sexual,
  - por vía sanguínea (uso compartido de jeringuillas contaminadas),
  - de una madre afectada al feto.
- 4) El SIDA se manifiesta por medio de infecciones, algunos cánceres, afecciones neurológicas...
- 5) La parte del mundo hoy más afectada es África, seguida de Estados Unidos y Europa. La epidemia empieza a desarrollarse en Asia y Sudamérica.
- 6) La infección parece extenderse a la población general.
- 7) Todavía no hay un tratamiento definitivo ni vacuna, pero la investigación en este ámbito es muy activa.
- 8) La prevención es la única arma de la que hoy disponemos. La prevención requiere una buena información.
- 9) Evitar la droga y el uso compartido de jeringuillas y agujas.
- 10) Tener una vida sexual responsable y utilizar preservativo cuando sea necesario.



mejorar la situación de los trabajadores del mar. A pesar de tener su sede en Bermeo sus actividades se despliegan en todo el País Vasco y también en otras zonas de España. Esta Asociación pertenece a la Coordinadora Internacional Europea EUROCASO, y a la Asociación Mundial del Grupo de Autoapoyo, entre otras y lleva a cabo proyectos como el de Mar, Mujer y Sida, Autoapoyo, Colaboración con países en vías de desarrollo, jóvenes, niños, etc.

Pero una de las actividades que centran su atención es de la organización continua de Encuentros Estatales de Personas con SIDA en los que ya han tomado parte cerca de 700 personas, en los que se debate sobre la enfermedad y se crean nuevos proyectos para prevenir sobre ella.

El Txo-Hiesa ofrece un servicio telefónico 94/ 688 35 42 en el que se proporciona información y se facilita el trabajo del voluntariado. ■

C. H. C.

**El Real Decreto 1647/1997 de 31 de octubre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 24/1997, de 15 de julio de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social plasma una serie de medidas concretas que afectan tanto a aspectos financieros, como a la acción protectora del Sistema.**

# LA CONSOLIDACIÓN DE PENSIONES

## LAS PRESTACIONES SOCIALES

**E**N cuanto a las medidas que se adoptan en el presente Real Decreto, conviene analizar las siguientes cuestiones, en cuanto a su carácter innovador dentro del sistema de Seguridad Social, clasificándose principalmente en tres las prestaciones desarrolladas:

### 1.- Pensión de Jubilación

- *El período mínimo* exigido de cotización es de 15 años, siendo necesarios dos dentro de los 15 últimos, si bien, se accede a la jubilación desde una situación de alta o asimilada sin necesidad de cotizar, los dos años se computan dentro de los 15 anteriores al momento en que cesó la obligación de cotizar.

- Para causar derecho a la pensión *sin* estar en *alta* o situación asimilada se exige tener 65 años y 15 de cotización.

- *El hecho causante* se produce el día de presentación de la solicitud.

- En cuanto a la *base reguladora*, será el cociente de dividir por 210 las bases de cotización del interesado durante los ciento ochenta meses inmediatamente anteriores al hecho causante, computándose las bases de los veinticuatro meses anteriores por su valor nominal y el resto se actualizarán con la evolución del índice de Pre-

cios al consumo. Las lagunas existentes, por la aparición de meses en los que no existiese obligación de cotizar se integrarán con la base mínima para trabajadores mayores de dieciocho años.

- La *cuantía* de la pensión se establece mediante un porcentaje en relación a los años de cotización, 15 años un 50% de la base reguladora, hasta los 35 años o más que llega a un 100%.

Así sobre la prestación de jubilación vemos que se introducen innovaciones importantes, sobre todo en la ampliación del período de determinación de la base reguladora que en la Ley General de Seguridad Social se calculaba dividiendo por 112 las bases de cotización de los noventa y seis meses inmediatamente anteriores al hecho causante, siendo ahora la división entre 210 de los ciento ochenta meses anteriores.

### 2.- Prestaciones de incapacidad permanente

- Los beneficiarios mayores de sesenta y cinco años, no podrán tener acceso a la prestación de incapacidad permanente si reúnen todos los requisitos para el reconocimiento de la prestación de jubilación. De igual manera las pensiones de incapacidad permanente *cambiarán de denominación* cuando los beneficiarios cumplan la edad de sesenta y cinco años, sin modificación en las condiciones que ostentasen ni en su régimen jurídico.

Por lo que se refiere a la incapacidad permanente, vemos que las variaciones más importantes las presentó la Ley 24/1997 de 15 de julio de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social, ya que el presente Real Decreto 1647/1997 únicamente introduce el cambio de denominación de la prestación, de tal forma que a partir de los 65 años los incapacitados pasen a ser jubilados, y que a partir de dicha edad no se tenga acceso a la incapacidad sino en caso de no cumplir los requisitos exigidos para la jubilación, así independientemente de que la situación como pensionista venga determinada por una limitación en la capacidad laboral, se denominará jubilación, excepto, como señalábamos, que no cumpla las exigencias para ello, en cuyo caso se conservará el nombre de incapacidad permanente.

### 3.- Prestaciones de muerte y supervivencia

- Por lo que se refiere a la *viudedad*, se establece el derecho a los beneficiarios menores de 60 años al reconocimiento de las cuantías mínimas fijadas para los comprendidos entre los sesenta y sesenta y cuatro años, siempre que se trate de rentas que no excedan del límite establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y tengan cargas familiares.

- Para determinar la existencia de *cargas familiares* a efectos de viudedad se fijan unos criterios objetivos:



a) convivencia con hijos menores de veintiséis años o mayores incapacitados, o menores acogidos, y

b) renta menor al 75% del salario mínimo interprofesional como resultado de dividir la suma de los ingresos entre el número que compone la unidad familiar. Así mismo se impone la obligación de comunicar a la entidad gestora en el plazo de 30 días cualquier variación en las cargas familiares, además presentar antes del 1 de marzo de

cada año una declaración de ingresos de la unidad familiar.

- En relación a la *pensión de orfandad* se reconoce el derecho a ser beneficiario al menor de veintiún años si no realiza ningún trabajo lucrativo, o al de veintitrés si fallecen ambos progenitores.

- En aquellos casos en los que el beneficiario de orfandad encuentre un trabajo, se *suspenderá* su derecho al cobro de la pensión, recuperándose a partir

del cese del contrato o de la prestación por desempleo, debiendo solicitarse en un plazo de 3 meses a contar desde esa extinción del contrato o terminación de la percepción del desempleo.

- Se reconoce expresamente el derecho a ser beneficiarios de la pensión de orfandad a los *hijos del cónyuge superviviente*, aun cuando no existiera vínculo adoptivo con el fallecido, siempre que hubiese contraído matrimonio al menos

dos años antes del fallecimiento, se acredite la convivencia y no tengan derecho a otra pensión de Seguridad Social.

- Por último *se otorga el abono* de la pensión al propio beneficiario si es mayor de 18 años, y en los restantes casos a los encargados de mantenerlos y educarlos.

Así, vemos que en materia de viudedad se exige el requisito fundamental de la existencia de vínculo matrimonial para acceder a la pensión, sin que los convivientes de hecho tengan derecho a ella, tal y como se ha expresado el Tribunal Constitucional al señalar que no existe discriminación alguna por ser exigidas una serie de circunstancias y requisitos que determinan este derecho, como es el matrimonio.

Por otra parte, se eleva la edad para el reconocimiento de la pensión de orfandad, hasta los 23 años en caso de fallecimiento de ambos padres, así como se regula la suspensión del derecho y su recuperación, a efecto de favorecer el acceso a la vida laboral de los huérfanos sin que ello suponga la pérdida definitiva de la pensión en los casos en que se trate de contratos temporales.

Para terminar con este breve análisis del Real Decreto 1647/1997, debemos mencionar que a sus 11 artículos, le siguen: Una Disposición Adicional, Cuatro Disposiciones Transitorias que establecen la adecuación paulatina de la anterior legislación a las nuevas disposiciones, una Disposición Derogatoria y dos Disposiciones Finales por las que se faculta al Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales a desarrollar el presente Real Decreto, así como se determina su entrada en vigor el 1 de enero de 1998. ■

**M<sup>a</sup> Esther Villalobos de Jesús**  
Letrada de la Asesoría  
Jurídica del ISM

## INFECCIONES PARASITARIAS DE LA PIEL

**S**ON aquellas enfermedades de la piel producidas por parásitos externos de los animales como los piojos, las chinches, las pulgas, las moscas, las arañas, y los ácaros de la sarna.

En este artículo hablaremos de los piojos y la sarna, que son los más frecuentes en nuestro medio.

Estas infecciones son menos frecuentes en los países templados que en los tropicales, donde suele haber un nivel sanitario más bajo. La higiene personal inadecuada y el hacinamiento favorecen la diseminación de los parásitos. Por otro lado, el turismo y promiscuidad crecientes han hecho que en los últimos años hayan aumentado estas infecciones en los países desarrollados.

### Piojos

Es una infestación que puede afectar la cabeza

(*Pediculus humanus capitis*), el cuerpo (*P. humanus corporis*) o la zona genital (*Phthirus pubis* o *ladillas*).

Los piojos de la cabeza y los del pubis o ladillas viven directamente sobre la piel del hombre y los piojos del cuerpo viven sobre la ropa interior. La infestación se disemina cuando hay hacinamiento o existen instalaciones inadecuadas para la higiene personal o de la ropa.

El piojo del cuerpo es un importante transmisor de algunos microorganismos que causan enfermedades como el tifus epidémico, la fiebre de las trincheras o la fiebre recurrente.

### Síntomas signos y diagnósticos:

- *Los piojos de la cabeza se transmiten mediante contacto personal y por objetos como peines y sombreros.*

Es común que se de entre los escolares y se localizan normal-

mente en el cuero cabelludo, aunque a veces se pueden afectar las cejas, las pestañas y la barba.

El picor es el síntoma más frecuente e importante, junto con las heridas que se producen por el rascado y las infecciones de estas escoriaciones. Es frecuente la aparición de ganglios inflamados en la zona del cuello.

El diagnóstico es sencillo si se piensa en ello y se inspecciona el cuero cabelludo, preferentemente con la lupa. Se observan liendres (huevos) que son de color blanco grisáceo fijados al cabello. Las liendres maduran al cabo de 3 a 14 días los piojos suelen encontrarse en la zona posterior de la cabeza o zona occipital y también alrededor de las orejas.

*Los piojos del cuerpo:* son poco frecuentes cuando existen buenas condiciones higiénicas. Pueden encontrarse liendres en los pelos del cuerpo, pero tanto los parásitos como los huevos se hallan con facilidad en las costuras de la ropa interior ya que el piojo corporal habita principalmente en las costuras de la ropa que se lleva junto a la piel. El picor es constante. Las lesiones se localizan normalmente en hombros nalgas y abdomen.

La exploración puede mostrar pequeños puntos rojos debidos a las picaduras, asociados normalmente a marcas de rascado, a urticaria y a infección de la piel.

- *Los piojos de pubis o ladillas:* se suelen transmitir por vía sexual. Se infectan los pelos de la zona genital. Los piojos no se ven con facilidad si no se buscan minuciosamente.

Un signo de infestación es la dispersión de pequeñas manchas





de color pardusco (son los excrementos de los piojos) en la ropa interior, en la zona que entra en contacto con la región genital.

### Tratamiento y prevención.

La curación suele ser rápida con los múltiples preparados farmacéuticos que existen en el mercado, en forma de champú o loción que se aplican mediante fricción y se dejan actuar durante 12 o 24 horas. A los 10 días más o menos, conviene repetir el tratamiento.

Si a bordo no se dispone de estos compuestos se puede utilizar una mezcla de vinagre y agua caliente (una parte de vinagre por tres de agua caliente). Se embardurna la cabeza con la misma y se cubre con una toalla durante una media hora. Posteriormente se aclara con agua.

La infestación de cejas y pestañas puede ser difícil de tratar, suele ser necesario retirar los parásitos con pinzas. Las aplicaciones de vasolina pueden matar o debilitar a los piojos en las pestañas.

Las fuentes de infección como peines, sombreros ropa personal o de cama, deberían desinfectarse mediante aspiradora, lavado a fondo y planchado al vapor o lavado en seco. Es frecuente que vuelvan a aparecer.

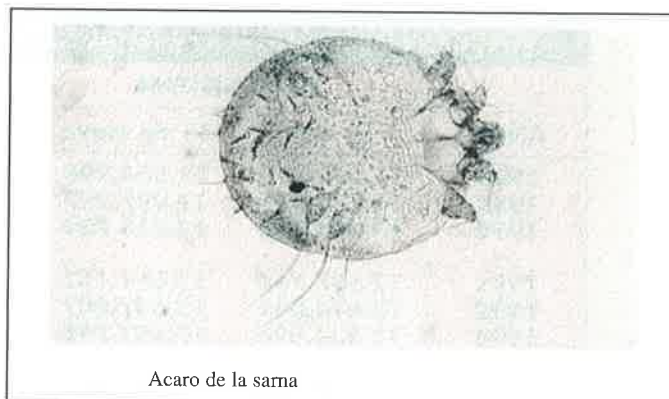
### Escabiosis o sarna

Esta infestación está producida por el ácaro *Sarcoptes scabiei*. Este cava túneles bajo la piel y deposita allí sus huevos. Las larvas nacen a los pocos días y se congregan alrededor de los pelos. Se considera que las lesiones son el resultado de la reacción alérgica a los parásitos.

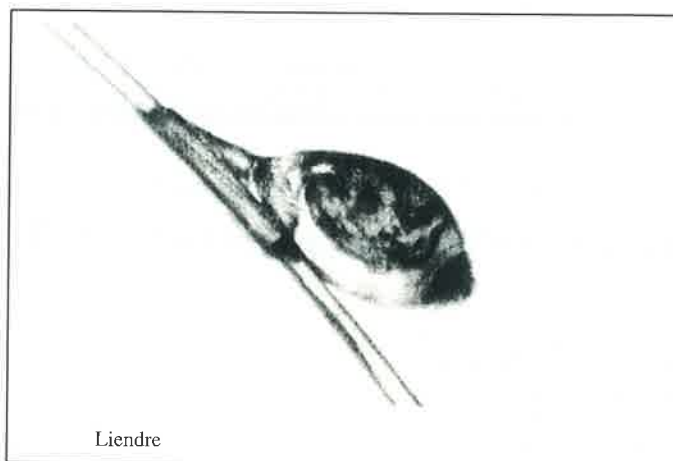
Se transmite fácilmente, a menudo a toda la familia por el contacto de piel con piel de un individuo afecto, por ejemplo cuando las personas duermen juntas. Raras veces se disemina por la ropa de vestir o de la cama. No obstante, el lavado ex-



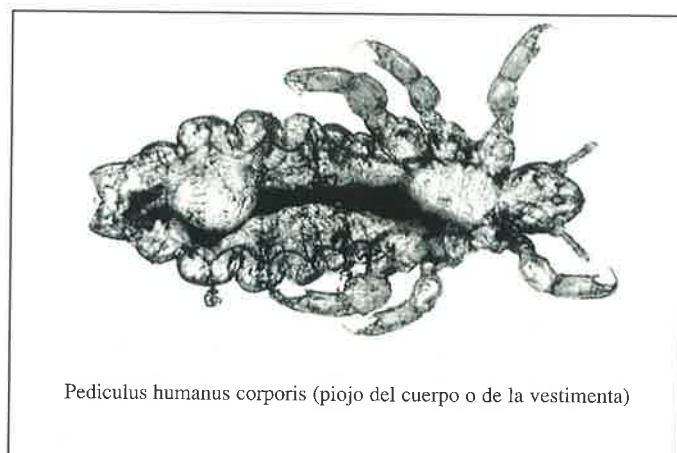
Sarna



Acaro de la sarna



Liendre



*Pediculus humanus corporis* (piojo del cuerpo o de la vestimenta)

tenso y el fumigado no son obligatorios, ya que el parásito no vive demasiado tiempo fuera del cuerpo humano.

### Síntomas, signos y diagnósticos

El picor es muy intenso, sobre todo cuando el paciente está en la cama. Las lesiones iniciales características son los surcos, que aparecen como líneas onduladas, oscuras y delgadas de unos pocos milímetros a un centímetro de longitud.

Las lesiones inflamatorias aparecen principalmente en los espacios comprendidos entre los dedos de las manos, en las muñecas, alrededor de los codos, en las axilas, en las mamas en las mujeres, en los genitales en los varones, a lo largo de la línea del cinturón y en la parte inferior de los glúteos y nalgas. La cara no se suele afectar en las personas adultas, pero sí cuando se da en niños lactantes.

Los surcos pueden ser difíciles de encontrar cuando han pasado varias semanas, ya que se ocultan con las lesiones que se producen al rascarse.

El diagnóstico puede confirmarse mediante la demostración del parásito en los raspados tomados de un surco y examinados al microscopio.

### Tratamiento

El tratamiento es curativo y a veces puede confirmar el diagnóstico en casos de duda. El paciente debe lavarse el cuerpo con agua y jabón, aplicarse una crema o loción de lindano por todo el cuerpo (de cuello hacia abajo incluyendo las plantas de los pies) y dejarla actuar durante 24 horas (sin ducharse).

Los contactos, tanto adultos como niños, deberían tratarse al mismo tiempo. A veces puede ser necesaria una segunda tanda del tratamiento al cabo de una semana. ■

**Ana Martín Aragón**  
*Médico de Sanidad Marítima*



## Según los datos de la Seguridad Social

# Las afiliaciones en el mes de mayo registran un máximo histórico

El crecimiento en los últimos doce meses se sitúa en 648.545 afiliados, un 5,02%

La afiliación al Sistema de la Seguridad Social durante el mes de mayo ha alcanzado los 13.570.720 de afiliados, 148.312 más que en abril, lo que sitúa a este mes de mayo como el mejor de la historia.

En los últimos doce meses, el número de trabajadores dados de alta ha crecido en 648.545, por lo que la tasa interanual se sitúa en un 5,02%.

El Régimen General, que marca la tendencia del sistema, también ha registrado durante el mes de mayo, un récord histórico con 9.743.267 afiliados. Respecto al mes anterior, el crecimiento registrado ascendió en 131.481 altas más y en los últimos doce meses en 591.184, es decir, un 6,46%.

Por sectores, el crecimiento se produce de forma generalizada en todo ellos, aunque por encima de la media destacan los de Comercio, Instituciones Financieras y Seguros y Construcción con un 1,81%, un 2,04% y un 2,35%, respectivamente.

Igualmente destacable resulta el avance experimentado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, donde se ha registrado un crecimiento intermensual de 19.342 traba-

jadores más, mientras que la tasa de interanual en este régimen se sitúa en el 2,71%.

El Régimen Especial del Mar y el de las Empleadas de Hogar, con 685 y 107 afiliados más, respectivamente, mantienen una tasa de crecimiento positiva. Sin embargo, el Régimen Especial Agrario, con 3.136 altas menos y el

del Carbón, con un descenso de 387 afiliados, continúan descendiendo.

Por último, hay que destacar el importante crecimiento de los afiliados al total del sistema en lo que va de año, 541.288 más, lo que supone una tasa de incremento del 4,15% respecto a diciembre de 1997. ■

### EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN TOTAL SISTEMA (PERÍODOS ENERO-MAYO)

AÑOS	TOTAL SISTEMA		VARIACIÓN	
	1 de enero	31 de mayo	ABSOLUTA	%
1988	11.291.912	11.564.998	273.086	2,42
1989	11.775.913	12.087.297	310.384	2,64
1990	12.304.350	12.518.700	214.350	1,74
1991	12.587.744	12.661.157	73.413	0,58
1992	12.614.031	12.657.807	43.776	0,35
1993	12.234.096	12.197.793	-36.330	-0,30
1994	11.916.436	12.028.205	111.769	0,94
1995	12.109.502	12.364.327	254.725	2,10
1996	12.300.791	12.507.715	206.928	1,68
1997	12.534.661	12.922.175	387.514	3,09
1998	13.029.432	13.570.720	541.288	4,15

Ambos certámenes se celebrarán del 27 al 31 de octubre, en la Feria Internacional de Bilbao

## Más de 300 empresas han confirmado su presencia en Sinaval y Eurofishing

A cinco meses de la inauguración de los certámenes SINAVAL (Feria Internacional de la Industria Naval, Marítima, Portuaria y Offshore) y EUROFISHING (Feria Internacional de la Industria Pesquera), un total de 316 firmas expositoras han confirmado su participación en estas exposiciones que se celebrarán del 27 al 31 de Octubre, en la Feria Internacional de Bilbao.

ESTA cifra total de expositores reúne, a cinco meses de la celebración de SINAVAL-EUROFISHING, a 116 stands, repartidos en tres pabellones de la Feria Internacional de Bilbao. Estos resultados reflejan la importancia de estos certámenes, que esperan reunir nuevamente a los principales fabricantes internacionales de los sectores que acogen ambas exposiciones.

En el ámbito internacional estas exposiciones cuentan con

firmas expositoras que han confirmado su asistencia procedentes de 17 países como Alemania, Gran Bretaña, Portugal, Holanda, Noruega y Suecia, Canadá, China, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Islandia, Italia, Japón, Nueva Zelanda y Suiza.

A nivel nacional, la procedencia de los expositores se concentra en Valencia, Cantabria, Pontevedra, Asturias, Orense, Murcia, Madrid, Gipuzkoa, Girona, Castellón, Barcelona, Alicante, Alava y Bizkaia.

En cuanto a las pequeñas empresas que conforman el sector auxiliar marítimo vasco, asociadas en ADIMDE, Agrupación de Industrias Marítimas de Euskadi, apoya estos certámenes con una importante participación de 22 empresas expositoras en SINAVAL-EUROFISHING.

SINAVAL y EUROFISHING contarán con la representación de sectores como los de construcción, reparación e industria auxiliar naval, ingeniería y consulting, equipos portuarios, instalaciones de seguridad, organizaciones portuarias, servicios y autoridades de la industria portuaria, ingeniería, construcción de plataformas, equipamiento, seguridad, control y mantenimiento de la industria offshore, investigación, recursos alternativos y medio ambiente de la in-

dustria marítima, acuicultura, almacenamiento de pescado, instalaciones de proceso, conservación y manipulación del pescado, artes de pesca, astilleros, equipamientos de buques, ingeniería y diseño de buques, servicios e instalaciones, e investigación pesquera.

De forma paralela a estos dos certámenes, está prevista la celebración de diferentes actos de relevancia sobre cuestiones actuales y de interés para los profesionales de los sectores marítimos, naval y pesquero. Entre estos, cabe destacar la reunión que realizarán los responsables de AEDIMAR del EMEC; la asamblea general de ADIMDE y la reunión internacional de la Federación Nacional de Conserveros. ■



**CON EL MAR, TODOS TENEMOS QUE DAR LA TALLA. LOS PECES Y TÚ.**

La pesca desaparece.

Hay que dejar crecer  
a los peces.

Si no tienen el tamaño  
mínimo, no los compres,  
no los pesques.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION**  
Secretaría General de Pesca Marítima

**FROM**

<http://www.from.mag.es>


COMUNIDAD EUROPEA  
Instrumento Financiero  
de Orientación de la Pesca







# *¡Seguridad a toda máquina!*

Para usted, la seguridad en el mar es esencial. Para **MURIMAR**, también:

 Sólo **MURIMAR**, la compañía aseguradora con más de 70 años de experiencia en el mundo marítimo, le puede ofrecer seguros y servicios diseñados a la medida de sus necesidades y de su embarcación.

 Más de 120 delegaciones repartidas por todo el litoral español le esperan para informarle y atenderle como usted se merece.

 Cuando busque seguridad, navegue con **MURIMAR**. Llámenos y le informaremos:

 **(91) 597 18 35**



**MURIMAR**  
MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Orense, 58. 6ª Planta. 28020 MADRID  
e-mail: murimar@nexo.es